

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL G.CD.MX.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA EL CIUDADANO LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE POR LA OTRA LA PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. DECLARA "EL G.CD.MX.", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:
- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÜBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÈXICO, DE LA CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN VII, 16 FRACCIÓN IV, 17 Y 29 DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 5°, FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 24 DE LA LEY DE SALUBRIDAD GENERAL Y 24 ORGANIZAR, OPERAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD GENERAL.
- I.2.- SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, POR EL OFICIAL MAYOR DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL.
- 1.3.- TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUÉSTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECTORES GENERAL DE LA DIRECTORES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.

 EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
- 1.5.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE
 COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO.
- 1.6. ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN DE RESPONSABLE DE CONTROLAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE RESPONSABLE DE CONTROLAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE REMINISTRATIVO.
- LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CONFORME A LAS REQUISICIONES

NUMEROS 173-2017 Y 174-2017.



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Del, Benifo Judeat, Tel, 51321200 EN, 1100

Pâgina 1 de 22

heis/291/2004/2004

.7.1



- 8.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON CONTRATO ADMINISTRATIVO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3571 "INSTALACIÓN, PRESUPUESTAL 3571 "INSTALACIÓN, PRESUPUESTAL NÚMERO UDPSO-0126-2017 DE FECHA 27 DE EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO UDPSO-0126-2017 DE FECHA 27 DE EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO UDPSO-0126-2017 DE FECHA 27 DE PLOFICIO DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO UDPSO-0126-2017 DE FECHA 27 DE PLOFICIO DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPACIÓN DE SECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

 UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

 UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

 UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS SERVICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN OFICIO NÚMERO AD-DRM-SA-JUDCD-SAAYPS-077-2017 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CIUDAD DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS RERVICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN OFICIO NÚMERO AD-DRM-SA-JUDCD-SAAYPS-077-2017 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CIUDAD DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS RERVICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN OFICIO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE L

POR LO QUE, EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ASECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRADO Y FUNCIONANDO EN TÉRMINOS DE LOS ATÍCULOS 20, 21 FRACCIÓN VI Y 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SO ATÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 26, 27, INCISO C), ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 26, 27, INCISO C), ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 26, 27, INCISO C), ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 26, 27, INCISO C), ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SEGÚN EL DISTRITO PEDERAL Y PREVIO REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SEGÚN EL CASO UNIDADES HOSPITALARIAS Y TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, OBJETO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, OBJETO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, A LA REGLA DE ADQUISICIONES PARA EL LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SEGÚN EL CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LOS PRECEPTOS INVOCADOS.

I.10.- EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO PÉRRAL, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y DEL ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

1111.- EN TODOS LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DE SANCIONES, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, GÉNERO, EDAD DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

69



Dirección General de Administración
Dirección de Recureos Materiales
Altadena M° 23. 6° Piso, Col. Népoles, C.P. 03810
Dirección Tol. Népoles, C.P. 03810
Dirección La Remito Justez, Tel. 51321200 Ext. 1100



Página 2 de 22

MINZ/AAGG/MIZ/AIN



II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

- II.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, CON FOLIO NÚMERO 0000081032219 EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ASÍ COMO EL ACTA DE NACIMIENTO REGISTRADA EN EL LIBRO 9 ACTA 71 EN EL JUZGADO 17 DEL REGISTRO CIVIL EL 13 DE ABRIL DE 1977.
- IL2.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN, DECORACIÓN CAPACITACIÓN Y ACREDITA CON LA COPIA DE SU ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EN EL SERVICIO DE ACREDITA CON LA COPIA DE SU ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EN EL SERVICIO DE ACREDITA CON LA COPIA DE SU ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EN EL SERVICIO DE ACREDITA CON LA COPIA DE SU ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EN EL SERVICIO DE ACREDITA CON LA CRÉDITO PÚBLICO.
- II.3.- CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE TANTO TÉCNICA, COMO MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL, QUE LE PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UTILIZANDO PARA ELLO TODOS SUS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.
- II.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE CANDELARIA PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

 PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- 11.5.- ES UNA PERSONA FÍSICA QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTANTES LEGALES Y EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE ACTIVIDADES RELATIVO. LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y SONTRATO ADMINISTRATIVO. LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, SIMILARES PÚBLICOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL G.CD.MX.".

ASIMISMO DECLARA QUE ÉL Y LAS PERSONAS ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "EL G.CD.MX.", ANTES SEÑALADO; NI SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 47, FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FLA EL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONTRALOR DE LA SENTIDADES FEDERATIVAS CONDAD DE MEXICO, POR LA SECRETARÍA O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

ADMINISTRATIVO DE "EL G.CD.MX.".

BAJO EL NÚMERO: CAJL-760819-821.



SECRETARIA DE SALUD

Dirección de Recursos Materiales
ladores Materiales
Dolrección de Recursos Materiales
Portos A. A. Pisto, Col. Walpoles, Co. P. (2011)
Dol. Bonito Judies. Tel 61321201 EM. 1100

Ságina 3 de 22

Tele/Dar/2004/ZMA

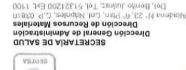
-.6.11



POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES ADCUISICIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

- II.7.- CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, EQUIPOS, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y LINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRARICO Y LOS PINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRARICO Y LOS PONE A DISPOSICIÓN DE "EL G.CD.MX." EN CUALQUIER MOMENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS.
- II.8.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:
- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y
- EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (CATÁLOGO Y SERVICIO DE OPERACIÓN Y COSTOS), 3 (CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS) Y 4 (DOMICILIOS DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO), ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA (POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE); PARA LA INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD; LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE TIENEN POR SALUD; LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE TIENEN POR SALUD; LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE TIENEN POR SALUD; LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE TIENEN POR PREPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.
- PRESENTANDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PRINCIPARATIVO, ES DEL 100% (CIEN POR CIENTO) NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON SU ESCRITO PRESENTANDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO PORMINISTRATIVO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI SE INSERTASE A LA LETRA Y EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO.
- II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN SU DECLARACIÓN DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS CORRESPONDIENTES.
- III.- DECLARACIÓN CONJUNTA DE LAS PARTES, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES QUE:

III.1.. A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.



SS ab 4 enigèq

AFEFORY/DDAA/ZWM



III.2.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO A SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR LAS PARTES, LAS RATIFICAN, Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA CONTRATOS.

EN MERITO DE LO EXPUESTO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

"EL G.CD.MX.", ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR A FAVOR DE AQUILLA EL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA TAL EFECTO EMPLEARÁ EL PERSONAL, EQUIPOS, MAQUINARIA Y MATERIALES CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONTRAPARES, FORMAN PARTA LIBRADA LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONTRAPARES A LIBRADA POR RECESARIOS Y APROPIADA LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONTRAPARES, FORMAN PARTA LIBRADA LA PROPIADA LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONTRAPA LA PROPIADA LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONTRAPA LA PROPIADA LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONTRAPA LA PROPIADA LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONTRAPA LA PROPIADA LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONTRAPA LA PROPIADA LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONTRAPA LA PROPIADA LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONTRAPA LA PROPIADA LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, QUE DEBIDAMENTE LOS ANEXOS 1

"LAS PARTES" SE OBLIGAN PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ÉSTE INSTRUMENTO, A CUMPLIR

A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y

B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (CATÁLOGO Y SERVICIO DE OPERACIÓN Y COSTOS), 3 (CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS) Y 4 (DOMICILIOS DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO), ASÍ COMO EN TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADUNDICACIÓN DIRECTA (POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE); PARA ADUNDICACIÓN DIRECTA (POR CASO DE EXCEPCIÓN Y A MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARINS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.



SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Altadesa M. 23, 17 "Plen, Col, Maphiles, C.P., CMB111

Fortio Judina, T. 19, 51,32,7200 EXT 1100

2≤ 9b ≥ enigè9

Tele/24/25AA\SMA

k



SEGUNDA. - PRECIO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE CELEBRA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y QUE POR LO TANTO EL MONTO MÍNIMO A EJERCER SERÀ DE \$880,822.94 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS SALORO M.N.), MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.) Y HASTA UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$8,808,229.41 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MILLÓN VEINTINUEVE PESOS 41/100 M.N.), MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) POR \$1,003,16.70 M.N.) Y HASTA UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$8,808,229.41 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MILLÓN VEINTINUEVE PESOS 41/100 M.N.), MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) POR MILLÓN CUATROCIENTOS NEUN, MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) POR MILLÓN CUATROCIENTOS NEUN, MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) POR MILLÓN CUATROCIENTOS NUESTOS 41/100 M.N.), MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) POR MILLÓN CUATROCIENTOS NUESTOS 41/100 M.N.), MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) POR MILLÓN CUATROCIENTOS NUESTOS 41/100 M.N.), MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) POR MILLÓN CUATROCIENTOS NUESTOS 41/100 M.N.), MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) POR MILLÓN CUATROCIENTOS NUESTOS 41/100 M.N.), QUE SUMADOS DIECISEIS PESOS 70/100 M.N.), QUE SUMADOS MILLÓN CUATROCIENTOS CUARRENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N.),

61.73E,41S,e\$	JATOT		
161387\$	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
61.991,624,8\$	SERVICIO	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD	721
MONTO MÁXIMO CON I.V.A.	JAGINU AGIDAM	DESCRIPCIÓN	ИE DE NO:

\$2.628,001\$	2/21/11/22	DE LA SECRETARIA DE SALUO DE LA SECRETARIA DE SALUO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	128270
07.639,206\$	SERVICIO	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS	173
MONTO MÁXIMO CON I.V.A.	DAIDAD DE	резсвірсіом	ВЕĞПІЗІСІОЙ DE NO:

INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO MÁXIMO PACTADO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS SERVICIOS PRESTADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

LOS PRECIOS UNITARIOS, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 2, LOS PRECIOS UNITARIOS SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHOS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHOS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHOS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHOS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS COUE "EL PROVEEDOR", TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS A "EL G.CD.MX.", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO.



SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Albadensos M. S.S. 8" Pirar, Cel. Nápniez, C.P. 93810

Folia Benilo Judraez, Tel. 61221200 Elg. 1100

Página 6 de 22

Tele SHYDDAA/ZMA

1



ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON DE LOS GASTOS DE TRASLADO DE LAS REFACCIONES Y MATERIALES HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

"EL G.CD.MX." DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE PODRÁ ACORDAR CON "EL G.CD.MX." DENTRO DE SU PRESUPUESTO ADISPONIBLE PODRÁ ACORDAR CON "EL PROVEEDOR" UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, SOLICITADOS MEDIANDIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARRANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARRANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARRANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARRANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTRITO FEDERAL.

TERCERA. - PAGO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SERÁ LIQUIDADO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS PRESTADOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA CLÁUSULA SECUENDO CON LOS SERVICIOS PRESTADOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA CLÁUSULA SECUENDO CON LOS SERVICIOS PRESTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN CLÁUSULA SECUENDA DE ACUENDA DE MÉXICO.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA, DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 06000.

"EL PROVEEDOR" DEBERÀ PRESENTAR PARA SU PAGO COMPROBANTES FISCALES DIGFOSICIONES (CFDI) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SU REGLAMENTO, LA RESOLUCIÓN MISCELÂNEA FISCAL VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

"EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AND ON THE STATE OF THE STATE O

Direction de SECRETAGE DE SALUD Direction General de Administración Opinistración de Receiva de Receiva de Proposition de Receiva de Proposition de Receiva de Proposition de Receiva de Proposition de Proposition de Proposi

Página 7 de 22



EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, ESTABLECIÉNDOSE QUE EL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS SERÁ FIJO CONFORME A LA **CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 2**, HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y NO ESTARÁ SUJETO A ESCALACIÓN ALGUNA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SERÁN CUBIERTOS PREFERENTEMENTE CON CARGO A RECURSOS DEL SEGURO POPULAR, CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS CONSIDERADOS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y/O LAS REGLAS DE OPERACIÓN LO PERMITAN, SALVO LOS SERVICIOS ENTREGADOS EN LAS UNIDADES RECURSOS FISCALES.

LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE "EL G.CD.MX.", SERÁ ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS; POR LO QUE, EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO MÁXIMO QUE SE PACTE EN CAUTRATO ADMINISTRATIVO SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL G.CD.MX." DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

CUANDO EN LA FACTURA SE INDIQUE QUE ES EN SUSTITUCIÓN DE OTRO DOCUMENTO, DEBERÁ ANEXARSE COPIA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL SUSTITUIDO, DEBIDAMENTE CANCELADO.

CUARTA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE EXISTIR PAGOS EN EXCESO A FAVOR DE "**EL PROVEEDOR**", ÉSTE SE OBLIGA A REINTEGRAR INMEDIATAMENTE A "**EL G.CD.MX.**" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS SUS RESPECTIVOS INTERRESES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 FRACCIÓN XV, DE SU REGLAMENTO.

QUINTA. - LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO HOSPITALARIA, UNIDADES MÉDICAS O ADMINISTRATIVAS, DE LA SECRETARÍA DE LAS UNIDADES CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN SEA EL CASO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4.

LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REALIZARÁN A SOLICITUD γ PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES γ SERVICIOS GENERALES, EN LOS SITIOS DE CADA INMUEBLE, LOS DÍAS γ HORARIOS QUE DICHA JEFATURA DETERMINE.

LOS SERVICIOS QUE REALICE "EL PROVEEDOR" SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA MENCIONADA JEFATURA, SERÁN SIN COSTO PARA "EL G.CD.MX."

EL SERVICIO DEBERÁ APEGARSE POR COMPLETO Y DE CONFORMIDAD A TODAS LAS ADMINISTRATIVAS Y NORMAS REQUERIDAS EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SUS ANEXADS.

ASAGAN ACADE SELUTION

OUS THE STATE OF STAT

Página 8 de 22

Vels/1966/1967



EL SERVICIO DEBERÁ APEGARSE POR COMPLETO Y DE CONFORMIDAD A TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y NORMAS REQUERIDAS EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SUS ANEXOS.

ASÍ MISMO, POR TRATARSE DE SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, COMPUESTO POR DIVERSAS MARCAS Y MODELOS SE IMPOSIBILITA PREVER FALLAS QUE SUFRIRÁN LOS EQUIPOS, SIN ALCANCE A LAS CANTIDADES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, POR LO QUE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDOS EN LOS ANEXOS 1, 2 Y REPALIZAR, POR LO QUE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDOS EN LOS ANEXOS 1, 2 Y REPALIZAR, POR LO QUE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDOS EN LOS ANEXOS 1, 2 Y REPARACIONES QUE REQUIERAN LOS EQUIPOS CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA DIRECCIÓN MÁXIMO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL G.CD.MX." PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA DIRECCIÓN DE PARA "EL G.CD.MX.", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE PARA "EL G.CD.MX.", PREVIA NOTIFICACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PROVEEDOR" PARA SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

SEXTA. - PRUEBAS DE CALIDAD

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE- DURANTE O UNA VEZ QUE HAYAN SIDO REALIZADOS LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO RELACIONADOS EN EL ANEXO 1, 2 Y 3, "EL G.CD.MX.", PODRÀ REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MATERIALES, BIENES O REFACCIONES, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR "EL G.CD.MX.", DEBIDAMENTE PROVEEDOR" Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA SERVICIO REALIZADO. LAS MUESTRAS "EL G.CD.MX.", DEBIDAMENTE "EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR", DEBIDAMENTE "EL COSTO REALIZADO. LAS MUESTRAS "EL G.CD.MX.", DEBIDAMENTE "EL COSTO REALIZADO. LAS MUESTRAS SERÁN REPLIZAR LAS MUESTRAS SERÁN REPLIZAR POR "EL PROVEEDOR", SIN "EL PROVEEDOR", SIN "EL BRONTE POR "EL BRONTE POR "EL BRONTE POR "EL PROVEEDOR", SIN "EL PROVEEDOR", SIN "EL BRONTE POR "EL PROVEEDOR", SIN "EL PROVEEDOR", SIN "EL BRONTE POR "EL PROVEEDOR", SIN "EL PROVEEDOR", SIN "EL BRONTE POR "EL PROVEEDOR", SIN "EL PROVEEDOR", SIN "EL BRONTE POR "EL PROVEEDOR", SIN "EL PROVEEDOR", SIN "EL BRONTE POR "EL PROVEEDOR", SIN "EL BRONTE POR "EL PROVEEDOR", SIN "EL PROVEEDOR", SIN "EL BRONTE POR "EL PROVEEDOR", SIN "EL BRONTE POR "EL PROVEEDOR", SIN "EL PROVEEDOR", SIN "EL BRONTE POR "EL PROVEEDOR", SIN "EL PROVEEDOR", SIN "EL BRONTE POR "EL PROVEEDOR", SIN "EL PROVEEDOR", SIN "EL BRONTE POR "EL PROVEEDOR", SIN "EL PROVEEDOR", SIN "EL BRONTE POR "EL PROVEEDOR", SIN "EL BRONTE POR "EL PROVEEDOR", SIN "EL BRONTE POR "EL PROVEEDOR", SIN "EL BRONTE POR "EL BRONTE POR "EL PROVEEDOR", SIN "EL BRONTE POR "EL BRONTE POR "EL PROVEEDOR "EL P

"EL G.CD.MX.", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS MATERIALES, BIENES O REFACCIONES UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

SÉPTIMA. - REVISIÓN O SUPERVISIÓN.

LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR" SERÁN REVISADOS O SUPERVISADOS POR EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, MEDICA O ADMINISTRATIVA, SEGÚN CORRESPONDA, Y EN SU CASO POR EL PERSONAL DE LA JEFATURA DE UNIDAD ANEXOS 1, 2 Y 3; POR LO QUE VALIDARA SU RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME A LOS AGRAICIOS CONFORME A LOS ADERVICIOS MONTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES, EL CUAL SERÁ EL CON CORRESPONDA, Y EN SU CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE SERVICIOS NO SERÁN RECIBIDOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE SERVICIOS NO SERÁN RECIBIDOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE SERVICIOS NO SERÁN RECIBIDOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE SERVICIOS NO SERÁN RECIBIDOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE



SS 9b 8 snigsq 9 , , MNZ/AAGG/Jag/alag

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración

Dirección de Rocursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810

Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100



QUE SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR" POR EL INCUMPLIMIENTO.

LOS ALCANCES DE LOS SERVICIOS GENERALES; A TRAVÉS DEL PERSONAL TÉCNICO DE ALCANCES DE LOS SERVICIOS SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LO CONTRATADO.

LOS ALCANCES DE LOS SERVICIOS SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LO CONTRATADO.

OCTAVA. - RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL MISMO EL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA EL CASO QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO EL NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, "EL G.CD.MX." O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO PERJUCIOS CAUSADOS A "EL G.CD.MX." O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO PERJUCIOS CAUSADOS.

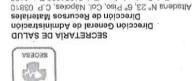
NOVENA. - REQUERIMIENTOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA CONCLUSIÓN QUE SERVICIO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ANEXO 1, 2 Y 3, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL G.CD.MX." SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) SI "EL G.CD.MX." LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO DE "EL G.CD.MX.", NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LOS SERVICIOS, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS SERVICIOS MAL EJECUTADOS O EL CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS SERVICIOS MAL EJECUTADOS O EL CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS SERVICIOS, EN TODO MOMENTO DE LA PROVEEDOR".



Del Benito Juánez, Tel. 51321200 Ext. 1100

Re[e/Ser/SSAA/ZMA

SS 9b O£ enigè9



MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE SEGURIDAD GENERALES.

DECIMA. -

FOS DAÃOS OCASIONADOS DE INDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRA QUE RESARCIR ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS

TODA RESPONSABILIDAD A "EL G.CD.MX.".

PRIMERA. -VIGENCIA DÉCIMA

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SERA:

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2017.

GARANTÍAS. SEGUNDA. -DÉCIMA

CONTRATO ADMINISTRATIVO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL G.CD.MX.", Y A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA CUAL PERMANECERÀ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONTRIBUCIÓN); Y DEBERÁ ENTREGAR ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA JEFATURA DE ADMINISTRATIVO, (SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CORRESPONDIENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DISPOSICIÓN DE LA "SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" POR EL IMPORTE HUBIERE INCURRIDO, A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS SIGUIENTES, A FAVOR Y A DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE ASÍ COMO A RESPONDER POR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO, MISMAS QUE SE CONSIDERAN INDIVISIBLES, PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, 73

CONTRATO ADMINISTRATIVO CON: PROVEEDOR" PODRA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICION EXPRESA "EL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, 73 Y 75 BIS DE LA

- INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. (A FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE
- MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO
- B)
- () CHEQUE DE CAJA
- BILLETE DE DEPÓSITO. (a CHEQUE CERTIFICADO.
- $(\exists$
- CARTA DE CREDITO; Y/O (H

Dirección de Recursos Materiales Altadena M. 33, 6° Plen, Cel. Mapoles, C.P. 03810 Dirección General de Administración SECRETARIA DE SALUD

Del. Benito Juérez, Tel. 61321200 GAL 1100

Página 11 de 22



MEXICO. CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL

FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO". PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SERÀ A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE LA "SECRETARÍA DE

MEXICO. UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE PRESENTANDO ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN CASO DE OPTAR POR LA FIRNZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN

DERECHO QUE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. POR ESCRITO SEAN CONCEDIDAS POR "EL G.CD.MX." A "EL PROVEEDOR" Y RENUNCIA AL INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE CONSIGNE QUE ÉSTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE CONTRATO, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE EN LA POLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE

DEBERÂN ESTAR ESTABLECIDAS EN FORMA EXPRESA EN EL CUERPO DE LA CARTA DE CRÉDITO. POSTERIOR QUE DETERMINARÁ "EL G.CD.MX.", DICHAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, INDIVISIBLE, Y UN PLAZO PRESENTE INSTRUMENTO, Y DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); DOCUMENTARLA CON LA VIGENCIA ESTIPULADA EN EL MAXIMO DEL CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL, (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBJETO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, INDEPENDIENTE; POR EL 15% DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA; VINCULANTE SEÑALANDO EL NÚMERO Y ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS VISTA CONTRA LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA O CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS MEXICANAS, EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; DOMÉSTICA, IRREVOCABLE; A LA UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LAS LEYES RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE SEA EXPEDIDA ANTE REQUISITOS Y CARACTERISTICAS COMO MINIMO: DATOS DE "EL PROVEEDOR", DENOMINACIÓN O EN CASO DE OPTAR POR CARTA DE CRÉDITO, ÉSTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES

EN CASO DE OPTAR POR CHEQUE, SERÁ NO NEGOCIABLE.

HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO. PRESTACION TOTAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y TENER UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN HASTA 12 (DOCE) MESES DESPUÉS DE LA MODIFICACIONES, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE "EL G.CD.MX." Y DEBERÁ CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SUS LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL

ENTREGAR ENDOSO O DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE QUE DEMUESTRE LA EN CASO DE EXISTIR MODIFICACIONES AL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ

Albadena M* 23, 6* Plsn, Cnl, Nåpnles, C.P. 03810 Del, Benilo Juárez, Tel, 51321200 Ext. 1100 Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales SECRETARIA DE SALUD

Página 12 de 22



SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS. Y ODIGÍAUL OTNEMURTENI ETNESERA LE ENFENENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ODIGÍAULO Y DIVIDIDIDO Y PRESENTAR EN EL MOMENTO EN QUE SUSCRIBA EL CONVENIO MODIFICATORIO, DE TAL MANERA INHERENTES EN LA MATERIA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL G.CD.MX.", MISMA QUE DEBERÁ LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE HAYA UTILIZADO COMO GARANTÍA DE

UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO. SERVICIOS POR PRRTE DE "EL G.CD.MX.", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA PERMANECERÀ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL PROVEEDOR", Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS, POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO TAMBIÉN PROCEDERÁ CONTRA CUALQUIER

CASOS SIGUIENTES, LOS CUALES SE MENCIONAN DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA: SE НАRÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS

- INSTRUMENTO. "EL PROVEEDOR", NO CUMPLA CON ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE (A
- INCUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. **PACTADAS** CONVENCIONALES PENAS POR **,OVITARTSINIMDA OTARTNOD** (8 DESPUÉS DE AGOTADO EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE
- CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS. (c) CUANDO LOS SERVICIOS PRESTADOS POR "EL PROVEEDOR" NO CORRESPONDAN A LA

DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD. TERCERA.-

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ANTICIPACIÓN, ASÍ COMO POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, LO ANTERIOR DE PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL O EN SU CASO REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN, SOLICITADO CON MESES POSTERIORES A LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, CONTADOS A CALIDAD DE LOS MISMOS, QUE IMPIDAN SU USO Y/O REALIZACION, POR UN PERIODO DE 12 (DOCE) GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O DEFICIENCIAS EN LA "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS SERVICIOS, REFACCIONES Y MATERIALES ESTARÁN

CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL G.CD.MX.". MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERIODO DE GARANTÍA DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O

SERVICIOS GENERALES NOTIFICARA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, MISMA QUE SERVICIOS GENERALES, UNA VEZ VERIFICADO EL REPORTE, LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y DE INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES CON COPIA A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIA DE CALIDAD, LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEBERÁ

Del. Benilo Juánaz, Tel. 51321200 Ext. 1100 Alindena Mr. 23, 6" Piso, Col. Alippiles, C.P. 63810 Dirección de Recursos Materiales Dirección General de Administración SECRETARIA DE SALUD

Página 13 de 22

MAIZ/AAGG/1PC/al

DECIMA



NOTIFICARÀ A "EL PROVEEDOR" PARA REALIZAR EL SERVICIO CONFORME A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS APLICABLES.

CUARTA.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

- ATNIUO

DECIMA

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON COBERTURA AMPLIA, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS, Y DEBERÁ TENER ESTRICTO CUIDADO DE NO DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, MOBILIARIO, LAS INSTALACIONES REFERIDAS POR INCONSISTENCIAS EN LAS ACCIONES DE LOS SERVICIOS, SERÁN RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DE CAUSAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS, PACIENTES O PERSONAL SE PRECEDERA, DE CAUSAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, PACIENTES O PERSONAL SE PRECEDERA DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

PROCEDIMIENTO Y CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

LAS ÁREAS USUARIAS DE "EL G.CD.MX." ENVIARÁN DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL TÉRMINO DE CADA MES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS LAS CAUSAS O MOTIVOS EN QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLIÓ CON EL SERVICIO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS PENAS ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO PARA LA PPLICACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDO MÁS ADELANTE EN ESTABLECIDO MÁS ADELANTE.

MISMA CLÁUSULA.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; AGOTADO EL PLAZO DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, "EL G.CD.MX." PODRÁ LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN DEL MISMO Y DE LOS CONVENCIONALES, "EL G.CD.MX." PODRÁ LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN DEL MISMO Y DE LOS CONVENCIONALÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO ANTERIOR CELEBRADO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO ANTERIOR CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 57 DE SU REGLAMENTO.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, "EL G.CD.MX." NOTIFICARÀ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL QUE CORRESPONDA, Y ÉSTE A SU VEZ LA PAGARÁ A "EL G.CD.MX." A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O EN SU CASO, LA ENTREGA DE NOTA DE CRÉDITO MISMA QUE SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE CORRESPONDA.

EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL DEBERÀ REALIZARSE POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN UN TÈRMINO QUE NO EXCEDERÀ DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA

ABBURE SALUD

Dirección General de Administración Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales Misteriales Plan, Craf. Naponies, Craf. Casa Nova Craf. Plancia C

Vágina 14 de 22

Jele/24120AAIZIMA

R



NOTIFICACIÓN RESPECTIVA; SI AGOTADO EL PLAZO OTORGADO A "EL PROVEEDOR", ÉSTE NO "EL PROVEEDOR" DEL SUPUESTO ANTERIOR, EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL SE DESCONTARA A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO A TRAVÉS DE UNA NOTA DE CRÉDITO Y SE LIQUIDARÁ SOLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENALIZACIÓN ANTES MENCIONADA, EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DA LUGAR A QUE "EL G.CD.MX." DEMANDE LAS SANCIONES DEL ORDEN PENAL, ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO A QUE HAYA LUGAR.

SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR", "EL G.CD.MX." TUVIESE LA NECESIDAD DE RECURRIR A TERCERAS PERSONAS PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL COSTO DE ÉSTE SERÁ CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN DE "EL

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

PROVEEDOR",

EL ÁREA SOLICITANTE TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO Y EN CASO DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SE HARÁN EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL MISMO, EN EL IMPORTE PACTURADO QUE CORRESPONDA Y EN SU CASO, SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUCIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE HAYAN SIDO PACTADAS, Y SE PROCEDERÁ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PRICIOLOS 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 4.13 DE LA CIRCULAR UNO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO, POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS Y POR ATRASO EN LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO PACTADO, ES CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SUS ANEXOS Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, ACEPTA QUE "EL G.CD.MX." LE APLIQUE COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA G.CD.MX." LE APLIQUE COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA G.CD.MX." LE APLIQUE COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA G.CD.MX." LE APLIQUE COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA G.CD.MX." LE APLIQUE COMO PENA GONE EL MONTO DE PRESTAR, DE TAL MANERA QUE EL MONTO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALA GUE EL NONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALA CONTRATO QUE SESTABLECE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA SIN CONSIDERRA EL I.V.A.

ASIMISMO, EN CASO DE QUE SE REALICE DESMANTELAMIENTO, SUSTITUCIÓN DE MATERIALES O REFACCIONES, LOS DESECHOS PROVENIENTES QUE NO SEAN RETIRADOS DEL INMUEBLE DONDE SE HAYAN REALIZADO LOS SERVICIOS O ENTREGA DE LOS BIENES POR "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 7 (SIETE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS, A PARTIR DE OCTAVO DÍA SE APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO) DIARIO, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS CONCEPTOS REALIZADOS O ENTREGADOS EN EL INMUEBLES DE QUE SE TRATE Y CUYOS DESECHOS NO HAYAN SIDO RETIRADOS POR "EL PROVEEDOR", HASTA QUE EL RETIRO CONCLUYA.

LOS SERVICIOS NO ACEPTADOS SE CONSIDERARÁN COMO FALTANTES DE ORIGEN Y "EL G.CD.MX." APLICARA LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DE ESTA CLÁUSULA. EN ESTE CASO, "EL G.CD.MX." NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" PARA QUE EN UN TÉRMINO DE S (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE "NO ACEPTACIÓN", REPARE.

AREACHAS
AREACHADE SALUD
AREACHADE SALUD
AREACHADE SALUD
AREACHAD

Dirección General de Administración Dirección General de Administración Dirección de Recuraca Matentalea Dirección de Recuraca Matentalea A. S. M. P. S. M. Moball A. S. M. P. S. M. Moball Dirección de Recuraca Matental

Página 15 de 22

AMX/AAGG/IPC/ala



SUSTITUYA O REALICE LOS SERVICIOS NO ACEPTADOS, DEBIENDO PRESTAR LOS SERVICIO SOLICITADOS, CON INDEPENDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ESTE RETRASO, SI "EL PROVEEDOR" HICIERE CASO OMISO, SE PODRÁ TURNAR EL APLICARÁN POR ESTE RETRASO, SI "EL PROVEEDOR" HICIERE CASO OMISO, SE PODRÁ TURNAR EL TRÁMITE DIRECCIÓN JURÍDICA DE "EL G.CD.MX." PARA EL TRÁMITE DIRECAL CORRESPONDIENTE.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁ DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y ÚNICAMENTE SE LIQUIDARÁ A "EL PROVEEDOR" LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

EN NINGÚN CASO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE ACEPTARÁ EN ESPECIE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS MENCIONADAS, EL INCUMPLIMIENTO DARA LUGAR A LA PROCEDAN.

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** SERÁ LA RESPONSABLE ÚNICAMENTE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIN NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICEN LOS ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO Y/O EL PENAS CONVENCIONALES DE LA PENAS CONVENCIONALES, EL MONTO DE LA PENAS CONVENCIONALES, EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES DE I.V.A. DEL PRESENTE CONTRATO EN TERMINO DEL ARTICULO 42 DE LICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO EN TERMINO DEL ARTICULO 42 DE LICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO EN TERMINO DEL ARTICULO 42 DE LICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO EN TERMINO DEL ARTICULO 42 DE LICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO EN TERMINO DEL ARTICULO 42 DE LICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO EN TERMINO DEL ARTICULO 42 DE LICHO IMPORTE SETANO.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE LE NOTIFICARÀ A "EL PROVEEDOR", Y ESTE A SU VEZ PAGARÁ A "EL G.CD.MX." A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O NOTA DE CRÉDITO, LA CUAL SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁ DEL PROVEEDOR".

DECIMA CESIÓN DE DERECHOS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL POR "EL PROVEEDOR" A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL G.CD.MX.", DE CONFORMIDAD CON CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL G.CD.MX.", DE CONFORMIDAD CON CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL G.CD.MX.", DE CONFORMIDAD CON CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL G.CD.MX.", DE CONFORMIDAD CON CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL G.CD.MX.", DE CONFORMIDAD CON CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA LA CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA LA CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL G.CD.MX.", DE CONFORMIDAD CON CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL G.CD.MX.", DE CONFORMIDAD CON CONTAR CONTAR CON CASO DEBERA CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA LA CONTAR CONTAR CONTAR CONTAR CONTAR CON CASO DEBERA CONTAR CONT

DÉCIMA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRATIVO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO

A "EL G.CD.MX.".

CRETARIA DE SALUD Brail de Administración Para de Recursos Maioritales

SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Altadena M. S3. 4° Plan, Col. l'Aspones, CJ.P. CSB UI
Del. Benito Juénaz, Tol. 51321200 EXL 1100

Página 16 de 22

AMZ/AMGG/IPC/ajái

B



DÉCIMA - .AVATOO

NATURALEZA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADO POR UNA LEY ADMINISTRATIVA QUE APLICAN AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ESTE INSTRUMENTO ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, Y EN CONSECUENCIA NO EXISTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL NO TENDRÁ CON "EL PROVEEDOR" CONSECUENCIA "EL G.CD.MX.", POR LO QUE, SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO "EL PROVEEDOR" CONTRATA "EL G.CD.MX.", POR LO QUE, SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO "EL PROVEEDOR" CONTRATA PERSONAL A SU SERVICIO, MANIFIESTA A "EL G.CD.MX." QUE DICHO PERSONAL NO TENDRÁ CON FESTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL NI DE OTRA NATURALEZA JURÍDICA, Y EN CONSECUENCIA "EL PROVEEDOR" CON MANIFIESTA A "EL G.CD.MX." QUE DICHO PERSONAL NO TENDRÁ CON PERSONAL A SU SERVICIO, MANIFIESTA A "EL G.CD.MX." QUE DICHO PERSONAL NO TENDRÁ CON MOTIVO DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERAN SURGIR CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL CON SU PERSONAL.

POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA EXPRESAMENTE A ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA INTERPOSICIÓN DE CUALQUIER JUICIO QUE SUS TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS, LLEGAREN A INTENTAR EN CONTRAÍDO ANTE DE "EL G.CD.MX.", Y A RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE PUDIERA HABER CONTRAÍDO ANTE TERCEROS, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESARCIR A "EL G.CD.MX." DE TODO DAÑO Y TERCEROS, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESARCIR A "EL G.CD.MX." DE TODO DAÑO Y TERCEROS, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESARCIR A "EL G.CD.MX." DE TODO DAÑO Y TERCEROS, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESARCIR A "EL G.CD.MX." DE TODO DAÑO Y TERCEROS, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESARCIR A "EL G.CD.MX." DE TODO DAÑO Y TERCEROS, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESARCIR A "EL G.CD.MX." DE TODO DAÑO Y TERCEROS.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONTRATAR POR SU EXCLUSIVA CUENTA, SIEMPRE CUIDANDO DE NO INCURRIR EN LOS SUPUESTOS CONSIGNADOS EN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL PERSONAL QUE SEA NECESARIO, PARA CUMPLIR OPORTUNA Y ADECUADAMENTE CON EL OBJETO PACTADO EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

"EL PROVEEDOR" LIBERA A "EL G.CD.MX." DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DEL TRABBAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABBAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL G.CD.MX.", RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE "EL G.CD.MX.",

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, "EL G.CD.MX." SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL G.CD.MX." LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTRA EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE OBLIGA CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL G.CD.MX." PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN

AS 30

SECRETARIA DE SALON Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales Albadnos M. 23, 8° 1900. Cel. Maprillos Marcos M. 23, 8° 1900. Cel. Maprillos Marcos M. 23, 8° 1900. Cel. Marcos Mar

Página 17 de 22

AMIZIANA GEGIBCI SIST

k



DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE "EL G.CD.MX." DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO ADMINISTRATIVO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO AL "EL PROVEEDOR" PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.

EN CASO QUE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO EN EJERCICIO DE SUS DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL G.CD.MX." QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

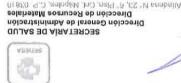
EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL G.CD.MX.", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA VIGENCIA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL G.CD.MX." PODRÁ A SU ELECCIÓN, DEMANDAR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL G.CD.MX.", EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO.

TAMBIÉN "EL G.CD.MX." PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y SUS ANEXOS.
- 2.- SI LOS SERVICIOS REALIZADOS POR "EL PROVEEDOR", NO CUMPLEN CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SUS ANEXOS;



Del, Benito Juliez, Tel, 61331200 Ext. 1100

1

Página 18 de 22

AMIZIANGG/JPC/ajdf

R



- 3.- SI "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- 5.- EN SU CASO, SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- SI "EL PROVEEDOR", INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD, PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL CITADO PROCEDIMIENTO, ASÍ INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL CITADO PROCEDIMIENTO, ASÍ INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL CITADO PROCEDIMIENTO, ASÍ INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL CITADO PROCEDIMIENTO, ASÍ INCURRIR EN SECTIOS DERIVEN.
- 7:- EN CUALQUIER MOMENTO MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- 8.- EN GENERAL, EN CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES POR CUALQUIER OTRA CAUSA SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER RESCINDIDO Y DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

POR LO ANTES SEÑALADO, "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE "EL G.CD.MX." PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE ABSTENDRÀ DE PAGAR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AÚN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE HAGA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICADAS, QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO ADDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO ADDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PENSONAS, O PELIGRE EL MEDIO ADDIENAS AL COUVENCIONALES, PREVICOS PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO LOS CASOS EN QUE POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES Y SIN QUE EL RETRASO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", EL SCRITO, PREVIO A SU VENCIMIENTO Y A SOLICITUD EXPRESA DE "EL PROVEEDOR", UN PLAZO MAYOR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL CUAL EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES.



Dirección General de Administración Dirección General de Administración Dirección de Recursos Malarieríales Dirección de Malariería (A. 7. 23, 9° 19 No. 1.cm, Malariería (A. 7. 23, 10° 19 No. 1.cm, Malariería (A. 10° 19 No. 10° 19

22 ab et enigè9

ANTZIANA MAINTEN BELLEVAL



EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PODRÁ INICIARSE EN CUALQUIER MOMENTO, MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, AÚN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL MISMO.

SI PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "EL G.CD.MX.", DEJARÁ SIN EFECTOS EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIADO.

"EL G.CD.MX.", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL G.CD.MX.", ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR", OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁ IMPRORROGABLE, Y DE NO CUMPLIR "EL PROVEEDOR", EN EL CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁ IMPRORROGABLE, Y DE NO CUMPLIR "EL PROVEEDOR", EN EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN LAZO ESTABLECIDO, SE INICIARÁ NUEVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SIN QUE PUEDA PACTARSE UN NUEVO PLAZO.

EN TODOS LOS CASOS "EL G.CD.MX." DEBERÀ FUNDAR Y MOTIVAR LA TOMA DE DECISIÓN.

EN CASO DE QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A "EL G.CD.MX." QUE PROCEDA A DECLARAR LA RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

NINGUNA DE "**LAS PARTES**" SERÀ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIENDO INFORMAR A LA PARTE AFECTADA DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES AL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR RESPECTIVO.

VIGESIMA SEGUNDA: - NULIDAD DEL CONTRATO.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL CASO DE QUE RESULTEN FALSAS LAS DECLARACIONES DE "EL PROVEEDOR", O QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE INCURRA EN LAS HIPÓTESIS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIONES XII Y XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ÉSTE SERÁ NULO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3.9 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE CORRESPONDA DISTRITO FEDERAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE CORRESPONDA CONTACTOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL DELITO DE FALSEDAD PREVISTO EN EL DISTRITO PE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL DELITO DE FALSEDAD PREVISTO EN EL DISTRITO PE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL DELITO DE FALSEDAD PREVISTO EN EL DIERROITAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL DELITO DE FALSEDAD PREVISTO EN EL DIERROITAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL DELITO DE FALSEDAD PREVISTO EN EL

ABSOSSA ABSOSS

Dirección de RECRETARIA DE SALUD

Dirección de Recursos Materiales

Dirección de Recursos Materiales

Al Para Col Materiales

Al Col Materiales

Del, Benifo Liviera Tele 51321200 Ext. 1100

Página 20 de 22

AMZ/AAGG/195/313f



CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO A "EL G.CD.MX.".

VIGÉSIMA TERCERA. - RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.

EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE "LAS PARTES" EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTOS CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA ORAL O ESCRITA, CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRMA EL MISMO.

VIGÉSIMA DE LA CONFIDENCIALIDAD. CUARRA. - DE LA CONFIDENCIALIDAD.

AMBAS PARTES SE OBLIGAN A MANTENER CON CARÁCTER ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL TODA LA INFORMACIÓN QUE EN FORMA VERBAL, ESCRITA O POR CUALQUIER OTRO MEDIO RECIBAN UNA DE LA OTRA CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO; TODA LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, CONTINUARÀ SIENDO PROPIEDAD DE LA PARTE QUE LA APORTE; POR LO QUE, NO PODRÁN OTORGAR A TERCEROS, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN ALGUNA DE LA QUE PUDIERAN LLEGAR A TENER ACCESO, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN ALGUNA DE LA QUE PUDIERAN LLEGAR A TENER ACCESO, JURÍDICO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GUARDAR LA DEBIDA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE OBRE EN SU PODER, EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO PODRÁ PROPORCIONARLA A NINGÚN TERCERO; POR LO QUE, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE SU INCUMPLIMIENTO.

VIGÉSIMA TRANSPARENCIA.

TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL G.CD.MX." Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE REGIRÁN CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO PEDERAL.

VIGÉSIMA MODIFICACIONES.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO EL CONTRATO ADMINISTRATIVO, O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES.

AFIE LA MISTANIAN

Página 21 de 22

SEDESALUD
A DE SALUD
Iministración

Dirección General de Administración Dirección General de Administración Dirección de Recursos Maleríales Pisco Coch Napoles, D. S.S. 1981 De Sentro Judnez Tel, Estato Del. Bentro Judnez Judnez



JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

- .AMIT932 VIGESIMA

DOMICILIO PRESENTE O POR EL QUE EN LO FUTURO PUDIERA ADQUIRIR O POR CUALQUIER OTRA PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RAZÓN POR LA CUAL "EL TEXTO DE LAS MISMAS, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES APLICACIÓN SUPLETORIA DE LEYES A LOS ASPECTOS NO EXPRESAMENTE ESTIPULADOS EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÂUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, O POR LA ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE SU REGLAMENTO, O BIEN, POR EL EN CASO DE POSIBLES CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACION DE LA LEY DE

Y DE CONSTANCIA DE HECHOS. NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE HOJA, PARA EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN PLENA TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS CUYOS CONTRATO ADMINISTRATIVO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE

POR "EL PROVEEDOR"

POR "EL G.CD.MX."

CAUSA LEGAL.

C. LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES

GENERALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD

DIRECTOR DE MANTEMMIENTO Y SERVICIOS

LIC. DANIEL OSCAR VARICAS DE LA TORRE

TESTIGO

SECRETARIA DE SALUD DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA LIC. MANUEL FERNANDO CORIA DE REGIL

"TESTIGO"

SECRETARIA DE SALUD DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA LIC. ADRIAN MERCADO ZEPEDA

CHÁVEZ JAIMES. EF GOBIEBNO DE TY CINDYD DE MÉXICO, A TRAVÊS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA FÍSICA EL CIUDADANO LUIS RICARDO CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO AL RUBRO CITADO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS

Altedena Nº 23, 6° Piso, Col. Nápotes, C.P. 03810 Del. Benifo Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100 Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales SECRETARIA DE SALUD

Página 22 de 22

AMZ/AAGG/JPC/



ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO









ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

AREA REQUIRENTE; DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

LAVE	DESCRIPÇIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
N/A	SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS: INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD	. 1	SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

LA SECRETARIA DE SALUD REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN ADHERIDOS A LOS INMUEBLES Y EN ESPECÍFICO A LA CASA DE MÁQUINAS QUE PROPORCIONA TODOS LOS SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS.

LA CONTRATACIÓN DE ESTOS SERVICIOS ES FUNDAMENTAL PARA QUE ESTA SECRETARIA CUENTE CON MANO DE OBRA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA QUE SE RESPONSABILICE LAS 24 HORAS DEL DÍA EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES EN DONDE SE ENCUENTREN EQUIPOS CRÍTICOS QUE SEAN VITALES PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS O EN SU CASO EN LAS ADMINISTRATIVAS; YA QUE ESTOS EQUIPOS DOTAN DE DIVERSOS SERVICIOS COMO SUMNISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, VAPOR, GAS LP, AGUA POTABLE, AIRE GRADO MEDICO Y GASES MEDICINALES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DENTRO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD NO SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS QUE GENERAN O PROPORCIONAN LOS SERVICIOS GENERALES A LOS INMUEBLES.

OS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MAN LA LENTO LE LAS CASAS DE MAQUINAS SON INDISPENSABLES PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA QUE SE BRINDAN A LA POBLACIÓN EN GENERAL; YA QUE SE COMPROMETEN A TENER EN TIEMPO Y FORMA TODOS LOS SUMINISTROS Y ENERGÉTICOS COMO SON ENERGIA ELECTRICA, AGUA POTABLE, VAPOR, AIRE GRADO MÉDICO, CASES MEDICINALES, GAS LP ENTRE OTROS; LOS CUALES SON OPERADOS A TRAVÉS DE DIVERSOS EQUIPOS COMO TABLEROS DE CONTROL ELECTRICOS, PLANTAS DE EMERGENCIA, COMPRESORES GRADO MEDICO, HIDRONEMATICOS, BANCOS DE CAPACITORES, SUBESTACIONES ELECTRICAS, TABLEROS DE AISLAMIENTO, CALDERAS, SUAVISADORES DE AGUA, SISTEMAS FOTOTERMICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO ENTRE OTROS, CONSIDERANDO, QUE CADA INMUEBLE CUENTA CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES LO QUE DIVERSIFICA A UN MÁS LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CASAS DE MAQUINAS Y DEMANDA EL CONTAR CON PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO PARA OPERAR SUPERVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO À TODOS Y CADA UNO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN ESTOS SITIOS QUE SIGNIFICAN EL CORAZÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE SALUD.

POR OTRA PARTE, LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS PERMITEN CONSERVAR DE LA MEJOR MANERA POSIBLE LOS EQUIPOS EN LAS CONDICIONES ORIGINALES DE FABRICACIÓN BAJO UN ESTRICTO SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO, LO QUE PERMITIRA ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS MISMOS QUE EN ALGUNOS CASOS DATA DE MAS DE 20 AÑOS EN OPERACIÓN, DISMINUYENDO RIESGOS DE UN SINIESTRO O EN SU CASO LA DETENCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA ESTA SECRETARIA EN ALGUNO DE SUS INMUEBLES POR NO CONTAR CON LOS SERVICIOS GENERALES PARA OPERARLOS; ADEMÁS ES NECESARIO QUE TODOS ESTOS EQUIPOS OPEREN Y SE CONSERVEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS OFICIALES VIGENTES.

LA OPERACIÓN DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INCLUYE LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO INTERIOR EN DONDE SE ENCUENTRAN'INSTALADOS LOS EQUIPOS, ASÍ COMO LA SEÑALIZACIÓN DE DELIMITACIÓN Y PINTURA EN TUBERIAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO A LAS CISTERNAS ENTRE OTRAS ACTIVIDADES. LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS SON REQUERIDOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

VIGENCIA DE LOS SERVICIOS

LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD SON REQUERIDOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

SECRETAINADE LACER

erestan General da Asimmistrarido Directón en Repuncia Matghaca

Absentable of O'Feel Cit Bellines Cit.



INMUEBLES EN LOS QUE SE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD POR PARTIDA Y TIPO DE RECURSO (FISCAL Y POPULAR)

PARTIDA 1

SEGI	TEXAS.	DOME	TE	A 10

SEGURO POPULAR	A	
UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO 🚜	
G. LA VILLA	AV. SAN JUAN DE ARAGON N° 285, COL. GRANJAS MODERNAS, DELEG. GUSTAVO A. MADERÓ, C.P. 07460	
G. BALBUENA	CECILIÓ ROBELO Y SUR 103, COL. AERONAUTICA MILITAR, DELEG VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15970	
M.I. INGUARAN	ESTANO N° 307, COL FELIPE ANGELES . DELEG, VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 05310	
G. GREGORIO SALAS	CALLE DEL CARMEN NO. 42 COLONIA CENTRO C.P. 08020 DELEGACIÓN CUAUHTEMOC	
M. L. CUAUTEPEC	AV. EMILIANO ZAPATA Nº 17, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO, DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07210	
P. LA VILLA	AV. CANTERA ESQ. HIDALGO S/N, COL ESTANZUELA, DELEG GUSTAVO A MADERO, C.P. 07050	
P.PERALVILLO	TOUNAHUAC N° 14, COL. SAN SIMON, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P.	
M. I. NICOLAS M. CEDILLO	GUSTAVO J. S/N ESQ. VICTOR HERNANDEZ COVARRUBIAS, CÓLONIA FRANCISCO VILLA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02400 .	
P. MOCTEZUMA	AV. ORIENTE 158 N° 189, COL. MOCTEZUMA 2ª SECC DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 11500	
P' ARAGON'		

The state of the s		and the first that the second of the second	
UNIDAD HOSPITALARIA		DOMICILIO	
ALMAÇEN GENERAL	,	AV. JARDIN NO. 356, COLONIA DEL GAS, DELE AZGAPOTZALCO C.P. 02950	GACIÓN

PARTIDA 2

Committee Continues			
SE INCO	HIDD	POPUL	PA ED
And they had a	UNU	L. Calm Of	MIL

UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
G. XOCO	AV. MEXICO COYOACAN S/N Y BRUNO TRAVEN, COL. GENERAL ANAYA, DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03340
G. ENRIQUE CABRERA	PROL, 5 DE MAYO N° 3170, COL. EXHACIENDA DE TARANGO, DELEG ALVARO OBREGON, C.P. 01640
G. AJUSCO MEDIO	ÉNCINOS NO. 41 ENTRE PIÑA NONA, COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 4º. SECCIÓN, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14250
G. RUBEN LENERO	PLAN DE SAN LUIS Y SALVADOR DIAZ MIRON, COL SANTO TOMAS, DELEG MIGUEL HIDALGO, C.P. 11340
P. COYGACAN	MOCTEZUMA Nº 18, COL DEL CARMEN, DELEG. COYOACAN, C.P. 040000
P. IZTAPALAPA	CALZ, ERMITA IZTAPALAPA Nº 780, COL. GRANJAS SAN ANTONIO, DELEG, IZTAPALAPA, C.P. 09070
P IZTACALCO ,	AV. COYUYA Y TERRAPLEN DE RIO FRIO S/N, COL. IZTACALCO, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08310
P. TACUBAYA	CARLOS LAZO NO. 25, COLOINIA TACUBAYA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11870
P. LEGARIA	CALZ, LEGARIA Nº 371, COL MEXICO NUEVO, DELEG. MIGUED HIDALGO, C.P. 11260
P. AZCAPOTZALČO	AV. AZCAPOTZALCO NO. 731, COLONIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02000, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

FISCAL		
UNIDAD	HOSPITALARIA	DOMICILIO

SECRETARIA DE SALIM

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

attribute for the growing from the day of



EDIFICIO SEDE "ALTADENA"	ALTADENA NO. 23, COLONIA NAPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUAREZ, C.P. 03810
HOSPITAL VETERINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CARLOS L GRACIDAS SIN CASI ESO. EJE 6 SUR LUIS MENDEZ. COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALGO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA: C.P. 08290

PARTIDA 3

SEGURO POPULAR

SEGURO POPULAR	
UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
G. IZTAPALAPA	AV. ERMITA IZTAPALAPA NO. 3018, COLONIA CITLALI, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09660
ESPECIALIDADES BELISARIO DOMINGUEZ	AV. TLAHUAC Nº 4866, ESO. ZACATLAN, COL. SAN LORENZO TEZONCO, DELEG, IZTAPALAPA, C P. 09790
G. TLAHUAC	AV. GABRELA MISTRAL Y LA TURBA NO. 655, COLONIA VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE, DELEGACIÓN TLAHUAC, C P 13278
G. MILPA ALTA	BLVRD, NUEVO LEON Nº 318, COL. VILLA MILPA ALTA, DELEG. MILPA ALTA, C.P. 12000
M.I. TLAHUAC	AV. TLAHUAC-CHALCO 231, COL. LA HABANA, DELEG. TLAHUAC, C.P., 13050
M.P. XOCHIMILCO	CALZ, NATIVITAS Y PROL. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, BARRIO XALTOCAN, DELEG. XOCHIMILCO, C.P. 16090
M. I. MAGDALENA CONTRERAS	AV LUIS CABRERA NO. 619, COLONIA SAN JERÓNIMO LIDICE, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10260
CLINICA DE ESPECIALIDADES TOXICOLOGICAS "VENUSTIANO CARRANZA"	ERNESTO P. URUCHURTU ESQ. PROLONGACIÓN RÍO CHURUBUSCO, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15790
M.I. TOPILEJO	SANTA CRUZ Nº 1, COL SAN MIGUEL TOPILEJO, DELEG. TLALPAN, C.P. 14500

FISCAL

UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
C, H. EMILIANO ZAPATA	GUCO SANCHEZ MZ. 143 LOTE 1, COLONIA AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09538
TORRE MEDICA TEPEPAN	CALLE DE LA JOYA S/N, COLONIA DEL VALLE ESCONDIDO, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, C.P. 16020

REQUERIMIENTOS GENERALES

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA DE MANERA ININTERRUMPIDA LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA LAS 24 HORAS DEL DIA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DE INTEGRAR A SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE SE COMPROMETA A QUE CONTARÁ POR LO MENOS CON TRES LINEAS TELEFÓNICAS FIJAS O MOVILES; ASÍ COMO CUENTA DE CORREO, ELEOTRÓNICO PARA LA RECÉPCIÓN DE REPORTES LAS:24 HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON UNA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA PARA CUBRIR LOS POSIBLES DAÑOS QUE POR UNA INCORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS U OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS O ACCIDENTALMENTE PUDIERAN ORIGINAR A LOS BIENES O INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD.

EL PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE RÉALICE LOS TRABAJOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEBERÁ ESTAR ASEGURADO ANTE EL IMSS Y ACREDITARLO CUANDO LE SEÁ SOLICITADO, EXÍMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA EN CASO DE SUFRIR CUALQUIER ACCIDENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS O ESTANCIA EN LOS INMUEBLES DE LA MISMA

EL PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR UNIFORME Y PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN, PARA ACREDITARSE COMO TRABAJADOR DE LA EMPRESA Y SUJETARSE A LOS MECANISMOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD

SPENSTARIA DE TRUM

Discolor Ceneral de Administración Dirección de 725000027500000000

ACTIVITY ST. 23, 6* Proc. GRI PROCESS, E. F. VANDO THE ROYAL SERVICE FOR RESIDENCE OF THE

7

3



LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD SE ENCUENTRAN RELACIONDADOS EN EL ANEXO 2 (CELTRARE Y EQUIPOS), DESCRITOS DE MANERA DETALLADA EN EL ANEXO 3 Y CATALOGO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO (ANEXO 4)

LOS CATALOGO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO SON REFERENCIALES Y EN CASO DE QUE SE PRESENTE LA NECESIDAD DE REEMPLAZAR UNA REFACCIÓN QUE NO SE ENCUENTRE CONTEMPLADA NI COTIZADA EN ESTE CATALOGO, ESTE DEBERÁ DE SER AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, PREVIO ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO. EN CASO DE QUE SEAN SUSTITUIDAS REFACCIONES SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ESTAS SERÁN SIN COSTO PARA LA SECRETARIA DE SALUD.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROPORCIONARÁ TODAS LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES: ASÍ COMO LA INFORMACIÓN NECESARIA AL SUPERVISOR QUE DESIGNE LA SECRETARIA DE SALUD PARA LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ SUPERVISADA POR EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y/O EL PERSONAL RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES BRINDARÁ EL APOYO NECESARIO PARA REALIZARLA.

SI EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DETECTA AL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN: DE LOS TRABAJOS QUE SE REQUIERAN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS INDISPENSABLES PARA LA OPERACIÓN DE LAS CASAS DE MAQUINAS QUE NO ESTEN INCLUIDOS EN ALGUNO DE LOS CATALOGOS DE SERVICIO, LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, PUEDE SOLICITARLOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO PREVÍA COTIZACIÓN, LA CUAL DEBERÁ SER AUTORIZADA PARA SU EJECUCIÓN; SIEMPRE Y CUANDO NO SE EXCEDA EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE REALICE SERVICIOS SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE SERÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA DE CONTAR CON UNA CUADRILLA PERMANENTE PARA LA SUPERVIDSIÓN Y APOYO EN LA OPERACIÓN DE LAS CASAS DE MÁQUINAS DECONFORMIDAD CON EL ANEXO 3.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA CONTAR CON DOS TECNICOS EN EQUIPO ELECTROMECÁNICO E INTEGRARÁ A SÚ PROPUESTA LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE, INCLUYENDO SU CURRICULUM, DEBERÁ SER TRABAJADOR DE LA MISMA DEMOSTRANDOLO MEDIANTE SU INCRIPCIÓN AL IMSS. EL NO PRESENTAR CUALQUIERA DE ESTA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA CONTAR CON DOS TECNICOS EN GASES MEDICINALES E INTEGRAR A SU PROPUESTA LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE INCLUYENDO SU CURRICULUM, DEBERÁ SER TRABAJADOR DE LA MISMA DEMOSTRANDOLO MEDIANTE SU INCRIPCIÓN AL IMSS. EL NO PRESENTAR CUALQUIERA DE ESTA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA CONTAR POR LO MENOS CON DIEZ OPERADORES DE CASA DE MÁQUINAS E INTEGRAR A SU PROPUESTA LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE INCLUYENDO SU GURRICULUM, DEBERÁ SER TRABAJADOR DE LA MISMA DEMOSTRANDOLO MEDIANTE SU INCRIPCIÓN AL IMSS, EL NO PRESENTAR CUALQUIERA DE ESTA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ TENER DENTRO DE SU PERSONAL DEMOSTRANDOLO MEDIANTE SU INCRIPCIÓN AL IMSS. POR LO MENOS DOS PLOMEROS CERTIFICADOS Y/O CAPACITADOS ANTE LAS INSTANCIAS PRIVADAS, EDUCATIVAS O GUBERNAMENTALES PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y DEBERÁ ACREDITARLO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS QUE ASÍ LO DEMUESTREN DENTRO DE SU PROPUESTA, EN CASO DE NO PRESENTARLAS SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

PARA EL RUBRO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REFERENTES A ELECTRICIDAD EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA CONTAR CON CARTA COMPROMISO Q CARTA DE COLABORACIÓN DE UNA UNIDAD VERIFICADORA (PRESENTAR NUMERO DE UNIDAD VERIFICADORA Y REGISTRO) EN INSTALACIONES ELECTRICAS QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LAS REPARACIONES O MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LAS UNIDADES MOSPITALARIAS PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LA NOM.-001-SEDE-2012 Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA MISMA

PARA IEL RUBRO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REFERENTES A GASES MEDICINALES EL PRESTADOR DE SERVICIOS PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR CON CARTA COMPROMISO O CARTA DE COLABORACIÓN DE UN INSPECTOR EN INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES (AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO Y OXÍGENO PARA USO MEDICINAL) QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LAS REPARACIONES O MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES A LA RED DE GASES MEDICINALES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LA NORMA NEPA 990

SECRETARIA DE S

Dirección Ceneral de Administración Dirección de Remasos Materiales

Attodors N° 20, 51 Piece Cat Napates C.P.

7



ESTANDART ON GAS VACUUM SYSTEMS Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, ; ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE LO ACREDITE. EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA MISMA.

PARA EL RUBRO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REFERENTES A PLOMERÍA EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA CONTAR CON CARTA COMPROMISO O CARTA DE COLABORACIÓN DE UNA UNIDAD VERIFICADORA (PRESENTAR NUMERO DE UNIDAD VERIFICADORA Y REGISTRO), EN INSTALACIONES DE APROVECTIAMIENTO DE DAS LE QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LAS REPARACIONES O MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE GAS LP Y SUS ACCESORIOS PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SEDG-2004 Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA MISMA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉGNICA CARTA COMPROMISO DEL INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS. EL CUAL DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL IMPOS ACREDITANDOLO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DEL ALTA ANTE EL IMSS Y CEDULA PROFESIONAL.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR CON UN INVENTARIO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO INHERENTES A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESCRITOS EN EL CATALOGO DE SERVICIOS (ANEXO 3) EL CUAL SERÁ VERIFICADO POR MEDIO DE LA PRESENTACIÓN DE FACTURAS

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA FACTURAS A SU NOMBRE QUE AVALEN LA PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS INDISPENSABLES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN ANTE LA EMA PARA EL CASO DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN, DE POR LO MENOS LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

PLANTA DÉ EMERGENCIA (5000 WATTS O MAYOR CAPACIDAD) PLANTA DE SOLDADURA (ARCO ELECTRICO) ESCALERA DE TIJERA MULTIAMPERIMETRO DE GANCHO MANOMETRO PATRON TERMOMETRO DE RADIACIÓN ANALIZADOR DE REDES MEDIDOR DE IMPEDANCIAS PARA LOS SISTEMAS DE TIERRA

PARA EL CASO DE LOS MATERIALES EL PRESTADOR DE SERVICIOS INTEGRARÁ EN SU PROPUESTA TÉCNICA FACTURAS A NOMBRE DEL PARTICIPANTE QUE AVALEN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES REALIZADAS DURANTE LOS DOS MESES PREVIOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR, LAS CUALES DEBERÁN SER DE INSUMOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL, MATERIALES Y EQUIPAMIENTO A LOS INMUEBLES EN LOS QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, POR LO QUE DEBERÁ DE INCLUIR EN SU PROPUESTA LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR CON EL QUE CUENTA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EL CUAL DEBE ESTAR INTEGRADO POR COMO MÍNIMO POR DOS UNIDADES ACORDES CON LAS NECESIDADES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (PICKUP, REDILAS O VAM) ACREDITANDO LA PROPIEDAD MEDIANTE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE ADEUDO QUE GARANTICE QUE LOS PAGOS DE IMPUESTOS LOCALES SE ENCUENTREN AL CORRIENTE, EN CASO DE NO PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE SÚ PROPUESTA.

LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL ANEXO 3 DEBERÁN INCLUIR EL PERSONAL CALIFICADO PARA SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA MANTENER LIMPIO EL LOCAL QUE ALOJA LA CASA DE MAQUINAS Y LIMPIAR LA ZONA DE TRABAJO; ASÍ COMO RETIRAR TODOS LOS DESECHOS PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CALIDAD

LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEBERÁN DE REALIZARSE TOAMNDO EN CONSIDERACIÓN LAS NORMAS OFICIALES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 3.

EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE EL PERSONAL REQUERIDO PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL ANEXO 3, DEBERÁ ESTAR CAPACITADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-020-STPS-2011 "RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, RECIPIENTES CRIOGÉNICOS Y GENERADORES DE VAPOR Y CALDERAS- FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD", EMITIDA POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA TALES FINES ES NECESARIO QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE ESTE REQUISITÓ EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN PUBLICA Y PRIVADA REGISTRADA ANTE LA MENCIONADA SECRETARIA.

Observed Consent de Administration

Altridate Nº 25, (C.Pino, Ed. Nooders, C.F.

Our Benda June, Tel \$43010 GT of \$360



EN CASO DE NO CONTAR CON ESTA DOCUMENTACIÓN, EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ DE INCLUIR EN SU PROPULSTA TÉCNICA, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CAPACITARA SU PERSONAL DE ACUERDO A LA NORMA CILITAT MEXICANA NÚMERO NOM OZ STRE DOLT PECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN PECIPIENTES CRIOGENICOS Y GENERADORES DE VAPOR Y CALDERAS- FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD", EMITIDA POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:

LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN LOS INMUEBLES DESCRITOS EN LAS PARTIDAS 1 A LA 3 (RECURSO FISCAL Y POPULAR) DEL PRESENTE ANEXO

EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

LA ENTREGA SERÁ MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE "REPORTE MENSUAL"DE ACUERDO AL ANEXO 3 DONDE SE DESCRIBA DE MANERA DETALLADA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CASA DE MÁQUINAS DE CADA INMUEBLE Y DEBIDAMENTE VALIDADO MEDIANTE LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

PARA EFECTOS DE CÓBRO DEBERÁ DE REQUISITARSE EL FORMATO "ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN" (ANEXO 5) DEBIDAMENTE VALIDADA . POR EL RESPONSABLE Y ADMINISTRADOR DEL INMUEBLE MEDIANTE LA FIRMA CORRESPONDIENTE: ASÍ COMO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

VISITAS DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES A LOS INMUEBLES.

PARA EFECTO DE QUE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES INTEGREN SUS PROPUESTAS TECNICAS, DEBERÁN DE REALIZAR VISITAS A CADA CASA DE MAQUINAS DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES (PARTIDAS 1 A LA 3) CON EL OBJETO DE REALIZAR UNA INSPECCIÓN VISUAL AL LOCAL Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MAQUINAS Y EVALUAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LOS MISMOS.

LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DEBERÁN DE REQUISITAR POR CADA INMUEBLE VISITADO EL FORMATO "CONSTANCIA DE VISITA A LOS INMUEBLES" (ANEXO 6) CON EL FIN DE ACREDITAR QUE SE REALIZO EL RECORRIDO EN LAS AREAS DE CADA INMUEBLE Y ESTE DEBE SER DEBIDAMENTE VALIDADO MEDIANTE NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DESCRITO EN EL MISMO. EN CASO DE NO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE FORMATOS (32) SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS:

PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LAS VISITAS, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DE SOLICITAR EL ACCESO A LOS INMUEBLES MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO À LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, EN DONDE SE RELACIONE EL LISTADO DEL PERSONAL QUE LAS EFECTUARA INCLUYENDO NOMBRES Y APELLIDOS, EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE ESCRITO NO SE PERMITIRA EL ACCESO Y NO SE DARÁN POR VALIDAS LAS VISITAS.

PERIODO DE GARANTIA

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERÁ DE UN MES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ DE SEIS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

'NG SERGIO VILLALOBOS RODRIGUEZ

J. U. D. DE MANTENIMIENTO DE INNUÈBLES Y SERVICIOS

GENERALES

VO

LIC. DANIEL O. VARGAS DE LA TORRE

DIRECTOR DE MANTÉNIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

SECRETARIA DE SALUD

Dhecolón Garral de Administración Dirección de Recursos flateriales

Alteriorie Nº 23, 6" Pino, Got Mapoleo, C.P.





ANEXO 2

CATALOGO Y SERVICIO DE OPERACIÓN Y COSTOS





SECRETARÍA DE SALUD Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piaco Col. Napoles, C P., 03810 Del. Benito Juáraz, Tel. 51321200 Est. 1100 selud.tif.gob.mx



PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE MARZO DE 2017.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. MANUEL FERNANDO LORIA DE REGIL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. GUSTAVO MARTINEZ MUÑOZ J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

EN RESPUESTA AL OFICIO No. SA/JUDPU/0514/17

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017. DE ACUERDO A ANEXO TECNICO DEL 1 AL 6 (PARTIDAS 1, 2 Y 3) RECURSO FISCAL.

PARTIDA 1 **RECURSO FISCAL**

Р	CLAVE SAICA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SIN CLAVE	ALMACEN GENERAL	SERVICIO	1	3,079,726.58	3,079,726.5
				L	SUMA	3.079.726.58

PARTIDA 2 **RECURSO FISCAL**

Р	CLAVE SAICA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SIN CLAVE	HOSPITAL VETERINARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y EDIFICIÓ SEDE "ALTADENA"	SERVICIO	1	N/C	N/C
		 			SUMA	0.00

PARTIDA 3 **RECURSO FISCAL**

Р	CLAVE SAICA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
3	SIN CLAVE	CLINICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA Y TORRE MEDIC TEPEPAN	A SERVICIO	i	3,515,410.92	3,515,410.92
					SUMA	3,515,410.92

3,515,410.92

SUBTOTAL IVA 16% TOTAL

6,595,137.50 1,055,222.00 7,650,359.50

EL GRADO DE INTEGRACION NACIONAL ES DE POR LO MENOS EL 100% Y EL PAIS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS ES MEXICO.

VIGENCIA DE LA COTIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

EL PERIODO DE GARANTIA DEL SERVICIO ES DE 90 DIAS.

EL LUGAR DE ENTREGA SE REALIZARA DONDE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO INDIQUE.

TIEMPO DE EJECUCION EL QUE INDIQUE LA SECRETARIA DE SALUD.

CONDICIONES DE PAGO LAS QUE INDIQUE LA SECRETARIA DE SALUD.





PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE MARZO DE 2017.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. MANUEL FERNANDO LORIA DE REGIL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. GUSTAVO MARTINEZ MUÑOZ J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

EN RESPUESTA AL OFICIO No. SA/JUDPU/0514/17

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017. DE ACUERDO A ANEXO TECNICO DEL 1 AL 6 (PARTIDAS 1, 2 Y 3) RECURSO FISCAL.

PARTIDA 1

- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA PRESENTE COTIZACIÓN SE ENCUENTRA VINCULADA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO TÉCNICO Y SUS ALCANCES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, ASÍ COMO EN CASO DE SER ADJUDICADO PODRÉ CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE.
- MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ASIMISMO NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADA O SANCIONADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.
- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS
 * PERSONAL DE LOS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD.

ATENTAMENTE

ING RICARDO CHAVEZ JAIMES PERSONA FISICA

R.F.C. CAJL760819821 C.U.R.P. CAJL760819HDFHMS03



PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE MARZO DE 2017.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. MANUEL FERNANDO LORIA DE REGIL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. GUSTAVO MARTINEZ MUÑOZ J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

EN RESPUESTA AL OFICIO No. SA/JUDPU/0514/17

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ABRIL AL 3º DE JUNIO DEL AÑO 2017. DE ACUERDO A ANEXO TECNICO DEL 1 AL 6 (PARTIDAS 1, 2 Y 3) RECURSO FISCAL.

PARTIDA 1 RECURSOS FISCALES

Partida	HOSPITAL	Unidad de Medida	Cantidad	Operación y Mantenimiento Preventivo Abril	Operación y Mantenimiento Preventivo Mayo	Operación y Mantenimiento Preventivo Junio	Costo sin IVA
	Almacén General	Servicio	1	56,451.30	58,333.01	56,451.30	171,235.6
	Mantenimiento Correctivo y Refacciones (Referencial)	Servicio	1				2,908,490.97
	L.C. and the state of the state		SUMAS	56,451,30	58,333.01	56,451.30	3,079,726.58

PARTIDA 2 RECURSOS FISCALES

Partida	HOSPITAL	Unidad de Medida	Cantidad	Operación y Mantenimiento Preventivo Abril	Operación y Mantenimiento Preventivo Mayo	Operación y Mantenimiento Preventivo Junio	Costo sin IVA
	Veterinaria de CDMX	Servicio	1	N/C	N/C	N/C	N/C
2	Edificio Sede "Altadena"	Servicio	1	N/C	N/C	N/C	N/C
2	Mantenimiento Correctivo y Refacciones (Referencial)	Servicio	1				N/C
		V	SUMAS	0.00	0.00	0.00	0.0

PARTIDA 3 RECURSOS FISCALES

Partida	HOSPITAL	Unidad de Medida	Cantidad	Operación y Mantenimiento Preventivo Abril	Operación y Mantenimiento Preventivo Mayo	Operación y Mantenimiento Preventivo Junio	Costo sin IVA
_	Clinica Hospital Emiliano Zapata	Servicio	1	106,945.50	110,510.35	106,945.50	324,401.35
3	Tepepan	Servicio	1	93,138.00	96,242.60	93,138.00	282,518.60
	Mantenimiento Correctivo y Refacciones (Referencial)	Servicio	1				2,908,490.97
			SUMAS	200,083.50	206,752.95	200,083.50	3,515,410.92

SUBTOTAL

\$ 6,595,137

IVA 16% TOTAL \$ 6,595,137.50 \$ 1,055,222.00 \$ 7,650,359.50

ATENTAMENTE

ING RICARDO CHAVEZ JAIMES PERSONA FISICA R.F.C. CAJL760819821

T.I. G. GAGE GOOTSGET



PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE MARZO DE 2017.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. MANUEL FERNANDO LORIA DE REGIL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. GUSTAVO MARTINEZ MUÑOZ J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

EN RESPUESTA AL OFICIO No. SA/JUDPU/0514/17

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017. DE ACUERDO A ANEXO TECNICO DEL 1 AL 6 (PARTIDAS 1, 2 Y 3) RECURSO FISCAL.

PARTIDA 1 RECURSOS FISCALES

Partida	HOSPITAL	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Total
	Almacén General	Servicio	1	1,881.71	301.07	2,182.78
	Mantenimiento Correctivo y Refacciones (Referencial)	Servicio	1			2,908,490.97
		•	SUMAS	1,881.71	301.07	2,182.78

PARTIDA 2 RECURSOS FISCALES

Partida	HOSPITAL	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Total
	Veterinaria de CDMX	Servicio	1	N/C	N/C	N/C
2	Edificio Sede "Altadena"	Servicio	1	N/C	N/C	N/C
-	Mantenimiento Correctivo y Refacciones (Referencial)	Servicio	1			N/C
		•	SUMAS	0.00	0.00	0

PARTIDA 3 RECURSOS FISCALES

Partida	Hospital	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Total
	Clinica Hospital Emiliano Zapata	Servicio	1	3564.85	570.38	4,135.23
3	Torre Médica Tepepan	Servicio	1	3104.60	496.74	3,601.34
	ntenimiento Correctivo y Refacciones Servicio		1			2,908,490.97
			SUMAS	6,669.45	1,067.11	2,916,227.53

J.

ING. RICARDO CHAVEZ JAIMES
PERSONA FISICA
R.F.C. CAJL760819821

C.U.R.P. CAJL760819HDFHMS03



PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE MARZO DE 2017.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. MANUEL FERNANDO LORIA DE REGIL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. GUSTAVO MARTINEZ MUÑOZ J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

EN RELACION AL OFICIO: SA/JUDPU/0512/17

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017. DE ACUERDO A ANEXO TECNICO DEL 1 AL 6 (PARTIDAS 1, 2 Y3) CON CARGO A RECURSO DEL SEGURO POPULAR.

PARTIDA 1 RECURSOS DEL SEGURO POPULAR

Р	CLAVE SAICA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1		HOSPITAL GENERAL LA VILLA, GENERAL BALBUENA, MATERNO INFANTIL INGUARAN, GENERAL DR. GREGORIO SALAS, MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC, PEDIATRICO LA VILLA, PEDIATRICO PERALVILLO, MATERNO INFANTIL NICOLAS M. CEDILLO, PEDIATRICO MOCTEZUMA Y PEDIATRICO SAN JUAN DE ARAGON.	SERVICIO	1	6,450,665.06	6,450,665.06
					SUMA	6,450,665,06

PARTIDA 2 RECURSOS DEL SEGURO POPULAR

P	AVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2 SIN C	CLAVE	HOSPITAL GENERAL XOCO, HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA, GENERAL AJUSCO MEDIO, GENERAL DR. RUBEN LEÑERO, PEDIATRICO COYOACAN, PEDIATRICO IZTAPALAPA, PEDIATRICO TACUBAYA, PEDIATRICO AZCAPOTZALCO, PEDIATRICO IZTACALCO Y PEDIATRICO LEGARIA.	SERVICIO	1	N/C	N/C

PARTIDA 3 RECURSOS DEL SEGURO POPULAR

Р	CLAVE SAICA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
3	SIN CLAVE	HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA, ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMINGUEZ, GENERAL MILPA ALTA, GENERAL TLAHUAC "LA TURBA", MATERNO PEDIATRICO XOCHIMILCO, MATERNO INFANTIL TOPILEJO, MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS, M.I. TLAHUAC Y TOXICOLOGICO VENUSTIANO CARRANZA.	SERVICIO	a	6,632,839.78	6,632,839.78
					SUMA	6,632,839.7

SUBTOTAL **IVA 16%** TOTAL

13,083,504.84 2,093,360.77 15,176,865.61

EL GRADO DE INTEGRACION NACIONAL ES DE POR LO MENOS EL 100% Y EL PAIS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS ES MEXICO. VIGENCIA DE LA COTIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

EL PERIODO DE GARANTIA DEL SERVICIO ES DE 90 DIAS.

EL LUGAR DE ENTREGA SE REALIZARA DONDE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO INDIQUE.

TIEMPO DE EJECUCION EL QUE INDIQUE LA SECRETARIA DE SALUD.

CONDICIONES DE PAGO LAS QUE INDIQUE LA SECRETARIA DE SALUD.



PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE MARZO DE 2017.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. MANUEL FERNANDO LORIA DE REGIL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EN RELACION AL OFICIO: SA/JUDPU/0512/17

LIC. GUSTAVO MARTINEZ MUÑOZ J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017. DE ACUERDO A ANEXO TECNICO DEL 1 AL 6 (PARTIDAS 1, 2 Y3) CON CARGO A RECURSO DEL SEGURO POPULAR.

- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA PRESENTE COTIZACIÓN SE ENCUENTRA VINCULADA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y
 * CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO TÉCNICO Y SUS ALCANCES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, ASÍ COMO EN CASO DE SER ADJUDICADO PODRÉ CUMPLIR
 CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE.
- MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ASIMISMO NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADA O SANCIONADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.
- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS

 * PERSONAL DE LOS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD.

ATENTAMENTE

ING RICARDO CHAVEZ JAIMES PERSONA FISICA R.F.C. CAJL760819821

C.U.R.P. CAJL760819HDFHMS03



PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE MARZO DE 2017.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. MANUEL FERNANDO LORIA DE REGIL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EN RELACION AL OFICIO: SA/JUDPU/0512/17

LIC. GUSTAVO MARTINEZ MUÑOZ J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ABRIL AL 3º DE JUNIO DEL AÑO 2017. DE ACUERDO A ANEXO TECNICO DEL 1 AL 6 (PARTIDAS 1, 2 Y3) CON CARGO A RECURSO DEL SEGURO POPULAR.

PARTIDA 1 RECURSOS DEL SEGURO POPULAR

Partida	HOSPITAL	Unidad de Medida	Cantidad	Operación y Mantenimiento Preventivo Abril	Operación y Mantenimiento Preventivo Mayo	Operación y Mantenimiento Preventivo Junio	Costo sin IVA
	Gral. Villa	Servicio	1	147,465.60	152,381.12	147,465.60	447,312.32
	Gral, Balbuena	Servicio	1	155,473.80	160,656.26	155,473.80	471,603.86
	M.I. Inguarán	Servicio	1	115,185.30	119,024.81	115,185.30	349,395.41
	Gral. Gregorio Salas	Servicio	1	101,767.20	105,159.44	101,767.20	308,693.84
	M.I. Cuautepec	Servicio	1	94,279.80	97,422.46	94,279.80	285,982.06
4	Ped. Villa	Servicio	1	108,541.80	112,159.86	108,541.80	329,243.46
	Ped. Peralvillo	Servicio	1	122,746.20	126,837.74	122,746.20	372,330.14
	M.I. Nicolás M. Cedillo	Servicio	1	95,597.70	98,784.29	95,597.70	289,979.69
	Ped. Moctezuma	Servicio	1	113,927.70	117,725.29	113,927.70	345,580.69
	Ped. Aragón	Servicio	1	112,764.60	116,523.42	112,764.60	342,052.62
	Mantenimiento Correctivo y . Refacciones (Referencial)	Servicio	1				2,908,490,97
			SUMAS	1,167,749,70	1,206,674.69	1,167,749.70	6,450,665,06

PARTIDA 2 RECURSOS DEL SEGURO POPULAR

Partida	HOSPITAL	Unidad de Medida	Cantidad	Operación y Mantenimiento Preventivo Abril	Operación y Mantenimiento Preventivo Mayo	Operación y Mantenimiento Preventivo Junio	Costo sin IVA
	Gral. Xoco	Servicio	1	N/C	N/C	N/C	N/C
	Gral. Enrique Cabrera	Servicio	1	N/C	N/C	N/C	N/C
	Gral. Ajusco Medio	Servicio	1	N/C	N/C	N/C	N/C
	Gral. Dr. Ruben Leñero	Servicio	1	N/C	N/C	N/C	N/C
	Ped. Coyoacán	Servicio	1	N/C	N/C	N/C	N/C
2	Ped. Iztapalapa	Servicio	1	N/C	N/C	N/C	N/C
2	Ped. Iztacalco	Servicio	1	N/C	N/C	N/C	N/C
	Ped. Tacubaya	Servicio	1	N/C	N/C	N/C	N/C
	Ped. Legaria	Servicio	1	N/C	N/C	N/C	N/C
	Ped. Azcapotzalco	Servicio	1	N/C	N/C	N/C	N/C
	Mantenimiento Correctivo y Refacciones (Referencial)	Servicio	1				N/C
		7	SUMAS	0.00	0.00	0.00	0.0



PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE MARZO DE 2017.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. MANUEL FERNANDO LORIA DE REGIL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EN RELACION AL OFICIO: SA/JUDPU/0512/17

LIC. GUSTAVO MARTINEZ MUÑOZ J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ABRIL AL 3º DE JUNIO DEL AÑO 2017. DE ACUERDO A ANEXO TECNICO DEL 1 AL 6 (PARTIDAS 1, 2 Y3) CON CARGO A RECURSO DEL SEGURO POPULAR.

PARTIDA 3 RECURSOS DEL SEGURO POPULAR

Partida	HOSPITAL	Unidad de Medida	Cantidad	Operación y Mantenimiento Preventivo Abril	Operación y Mantenimiento Preventivo Mayo	Operación y Mantenimiento Preventivo Junio	Costo sin IVA
	Gral, Iztapalapa	Servicio	1	114,155.70	117,960.89	114,155.70	346,272.29
	Gral. Iztapalapa segunda etapa	Servicio	1	124,580.40	128,733.08	124,580.40	377,893.88
	Esp. Belisario Dominguez	Servicio	1	225,090.60	232,593.62	225,090.60	682,774.82
	Gral. Milpa Alta	Servicio	1	106,284.00	109,826.80	106,284.00	322,394.80
	Gral. Tlahuac la Turba	Servicio	1	157,544.40	162,795.88	157,544.40	477,884.68
3	M.I. Tlahuac	Servicio	1	116,758.20	120,650.14	116,758.20	354,166.54
3	M. Ped. Xochimilco	Servicio	1	108,237.90	111,845.83	108,237.90	328,321.63
	M.I. Topilejo	Servicio	1	108,889.50	112,519.15	108,889.50	330,298.15
	Mat. Inf. Magdalena Contreras	Servicio	1	110,067.00	113,735.90	110,067.00	116,758.20 354,166.54 108,237.90 328,321.63 108,889.50 330,298.15
	Toxicologico Venustiano Carra	Servicio	1	56,199.60	58,072.92	56,199.60	170,472.12
	Mantenimiento Correctivo y Refacciones (Referencial)	Servicio	1				2,908,490.97
			SUMAS	. 1,227,807.30	1,268,734.21	1,227,807.30	6,632,839.78

SUBTOTAL IVA 16%

TOTAL

\$ 13,083,504.84 \$ 2,093,360.76 \$ 15,176,865.60

ATENTAMENTE

ING RICARDO CHAVEZ JAIMES

PERSONA FISICA R.F.C. CAJL760819821 C.U.R.P. CAJL760819HDFHMS03



PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE MARZO DE 2017.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LIC. MANUEL FERNANDO LORIA DE REGIL

> LIC. GUSTAVO MARTINEZ MUÑOZ J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

EN RELACION AL OFICIO: SA/JUDPU/0512/17

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 10 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017. DE ACUERDO A ANEXO TECNICO DEL 1 AL 6 (PARTIDAS 1, 2 Y3) CON CARGO A RECURSO DEL SEGURO POPULAR.

PARTIDA 1 RECURSOS DEL SEGURO POPULAR

Partida	HOSPITAL	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Total
	Gral. Villa	Servicio	1	4915.52	786.48	5,702.00
	Gral. Balbuena	Servicio	1	5182.46	829.19	6,011.65
	M.I. Inguarán	Servicio	1	3839.51	614.32	4,453.83
	Gral. Gregorio Salas	Servicio	1	3392.24	542.76	3,935.00
4	M.I. Cuautepec	Servicio	1	3142.66	502.83	3,645.49
1	Ped. Villa	Servicio	1	3618.06	578.89	4,196.95
	Ped. Peralvillo	Servicio	1	4091.54	654.65	4,746.19
	M.I. Nicolás M. Cedillo	Servicio	1	3186.59	509.85	3,696.44
	Ped. Moctezuma	Servicio	1	3797.59	607.61	4,405.20
	Ped. Aragón	Servicio	1	3758.82	601.41	4,360.23
	The second secon		SUMAS	38,924.99	6,228.00	45,152.99

PARTIDA 2 RECURSOS DEL SEGURO POPULAR

Partida	HOSPITAL	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Total
	Gral. Xoco	Servicio	1	N/C	N/C	N/C
	Gral. Enrique Cabrera	Servicio	1	N/C	N/C	N/C
	Gral. Ajusco Medio	Servicio	1	N/C	N/C	N/C
	Gral. Dr. Ruben Leñero	Servicio	1	N/C	N/C	N/C
2	Ped. Coyoacán	Servicio	1	N/C	N/C	N/C
2	Ped. Iztapalapa	Servicio	1	N/C	N/C	N/C
	Ped. Iztacalco	Servicio	1	N/C	N/C	N/C
	Ped. Tacubaya	Servicio	1	N/C	N/C	N/C
	Ped. Legaria	Servicio	1	N/C	N/C	N/C
	Ped. Azcapotzalco	Servicio	1	N/C	N/C	N/C
			SUMAS	0.00	0.00	0.00







PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL R.F.C. CAJL760819821

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE MARZO DE 2017.

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LIC. MANUEL FERNANDO LORIA DE REGIL

LIC. GUSTAVO MARTINEZ MUÑOZ J.U.D. DE PRECIOS UNITARIOS

EN RELACION AL OFICIO: SA/JUDPU/0512/17

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017. DE ACUERDO A ANEXO TECNICO DEL 1 AL 6 (PARTIDAS 1, 2 Y3) CON CARGO A RECURSO DEL SEGURO POPULAR.

PARTIDA 3 RECURSOS DEL SEGURO POPULAR

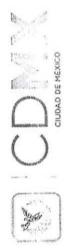
Partida	HOSPITAL	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Total
	Gral. Iztapalapa	Servicio	1	3805.19	608.83	4,414.02
	Gral. Iztapalapa segunda etapa	Servicio	1	4152.68	664.43	4,817.11
	Esp. Belisario Dominguez	Servicio	1	7503.02	1,200.48	8,703.50
	Gral, Milpa Alta	Servicio	1	3542.8	566.85	4,109.65
	Gral. Tlahuac la Turba	Servicio	1	5251.48	840.24	6,091.72
3	M.I. Tlahuac	Servicio	1	3891.94	622.71	4,514.65
	M. Ped. Xochimilco	Servicio	1	3607.93	577.27	4,185.20
	M.I. Topilejo	Servicio	1	3629.65	580.74	4,210.39
	Mat. Inf. Magdalena Contreras	Servicio	1	3668.9	587.02	4,255.92
	Toxicologico Venustiano Carranza	Servicio	1	1873.32	299.73	2,173.05
	A. A. C.		SUMAS	40 926 91	6.548.31	47,475,22

ATENTAMENTE

ING. RICARDO CHAVEZ JAIMES PERSONA FISICA

R.F.C. CAJL760819821 C.U.R.P. CAJL760819HDFHMS03





ANEXO 2 CATALOGO Y SERVICIOS DE OPERACIÓN

PARTIDA 1

SERVICIO DE OPERACIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MAQUINAS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIDAD HOSPITALARIA: GENERAL LA VILLA

BALL-012 000000	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
-	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	SELMEC	A723AYMS	400 A	-	EduiPo
	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION SECUNDARIA		AS24	400 A	-	EQUIPO
1		TRANSFORMADOR	SELMEC	SE-300	300 KVA	2	EQUIPO
1		TABLERO GENERAL NORMAL 1	SQUARE'D	R2LO2001	600 A		EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 2	SQUARE'D	R2K11401	600 A	-	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 1	SQUARE'D	LA400M181B	400 A		EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 2	SQUARED	ML400M181B	400 A		EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL	FPE	ACC-C815A	225 A	y-	EQUIPO
		INTERRUPTOR DE ENLACE	SQUAREÍD	4028133801	400 A		EQUIPO
613	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	TAD1343GE	350 KW	1	EQUIPO
1		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	500 A	+	EQUIPO
*1	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	SELMEC	0.C.239	300 KW	-	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	SELMEC	SEI-5	574 A	-	EQUIPO
-	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3100	100 HP	***	EQUIPO
9	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3100	100 HP	+	EQUIPO
	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS OUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	2.990 LT	+	EdulPo

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Maleriales

30

1 17

Altanena N° 23, 8° Piso, Col Napoles, C.P.





SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Maleriales

Altadana N* 23, 6%Prso, Col Napotes, C.P. 03810

31

. کی





	STEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
i.c.						100	200
24	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				00)	
		ONEDIA DE OLIVERO				2	
25	MANIFOLD DE OXIGENO	ANNIFOLD DE ONIGERA					
		SERVICIO DE OPERACIÓN					
80	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94	OM-085-SEMARNAT-94	ANALIS	ANALISIS ANUAL POR CALDERA	LDERA	2	MUESTRA
9	_			4		c	MIESTRA
27	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96		ANALIS	ANALISIS ANUAL POR DESCARGA	CARGA	2	
	TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL	DE ACUERDO ALA NORMA		RENOVACION		,- ,	
28	OFICIAL MÉXICANO						

(A) 1

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Alladenta Nr 23, 68 Piso, Col Napoles C.P. 03810

7

Sic





UNIDAD HOSPITALARIA: GENERAL BALBUENA

CN	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
-	BICA	SUBESTACION PRIMARIA	SELMEC	4787	2300 A	-	Eguipo
+		SI IBESTACION SECI INDABIA	SELMEC	A7-23-3	2300 A	-	EQUIPO
2	SUBESTACION ELECTRICA	SOURCE CONTRACTOR AND	SEI MEC	9314-1-3	400 KVA	1	EQUIPO
		- KANOLONINGO -	SEIMEC	9316-2-3	300 KVA	-	EQUIPO
		TRANSFORMADOR 2	Secure		AUDI KAVA	-	EQUIPO
ļ		TRANSFORMADOR 3	Z	E	1001001		COHED
-		TABLERO GENERAL NORMAL 1	쁘	B-H702	800 A		
T		TAB! ERO GENERAL NORMAL 2.	SQUARE'D	LA400M181M	400 A	-	EQUIPO
		TAR GENERAL DE EMERGENCIA 1	FPE	C-H525	600 A	-	EQUIPO
		TAND CONTEDAT DE EMERGENCIA 2	SQUARED	LA400M181B	400 A		EQUIPO
		TABLETON ADEAN CONTINUE	SOUARE'D	JG250M141B	250 A	1	EQUIPO
		ABLERO ANERO CINESCO	SOUARED	4028133801	100 A	-	EQUIPO
		IN LEARUR TON DE ENERGE	0011100	00.1225	500 KW	-	EQUIPO
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	SECIMEN	0 100	250 KW	-	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	SELMEC	SEL-6	2001000	.	FOUIDO
1	DI ANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	HCI434E	300 NVV		COLLIDA
1		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	350 KW	-	o long
ro.	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM 300	100 HP		EQUIPO
ω	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM 300	100 HP	-	EQUIPO
7	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	2,000 LT	-	EQUIPO
80	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	TIPO B2	3,210 LT	m .	EQUIPO Calling
3	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	1	***	- «	O COLLOCAL COLLOCACION COLLOCAL COLLOCAL COLLOCAL COLLOCAL COLLOCAL COLLOCAL COLLOCACION COLLOCAL COLLOCACION COLLOCAL COLLOCACION COLLOCAL COLLOCACION C
	ON THE PROPERTY OF THE PROPERT	MOTORES BOMBAS -	SO	215T	10 HP	2	2 2 2
ç	A SA	RED DE AGUA FRIA.	S/N	S/M (*	SEDERA S/C	·	Edulpo
2 7	ACUIA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	1,000 LT	-	EQUIPO
7	+	-	S/M	S/M	S/C		EQUIPO
!	CALIENTE			CHILLY IN THE STATE OF THE CASE	CALLED		*

33

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Altedena 🏂 23, 9° Piso, Col. Napoles. C.P. 03810





SECRETARIA DE SALUD

Direction General de Administración: Dirección de Recursos Materiales

3

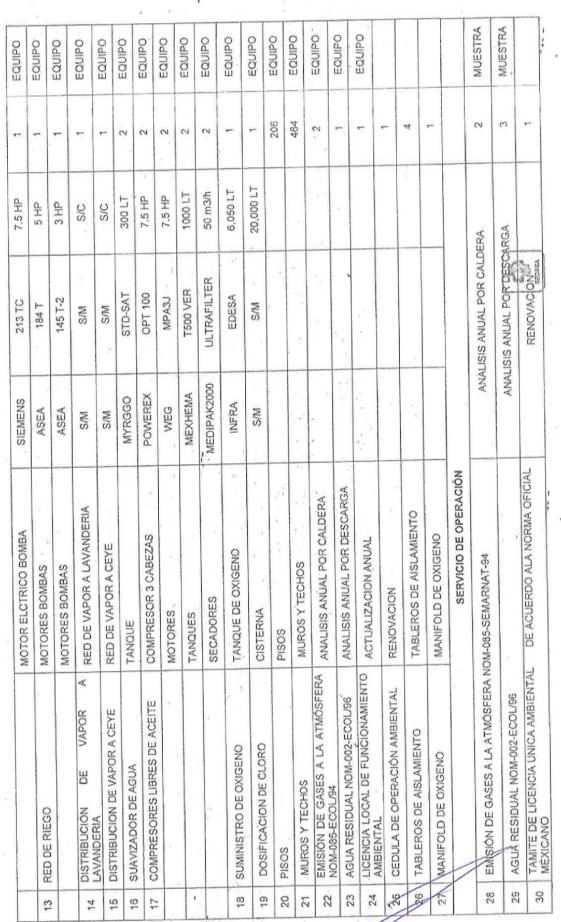
Atadena N*23, or 8/so, Col. Nápoles, C.P.

2

d

March





CIUDAD DE MÉXICO

Property.

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Atadena N° 23, 5° Piso, Col. Nápoles, C.P.





UNIDAD HOSPITALARIA: GENERAL DR. GREGORIO SALAS

	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	FOLITPO
3	TRANSFORMADOR	ORION	TOA-TP-01	150 KVA	Y	EGUIPO
世	INTERRUPTOR PRINCIPAL	SQUARED	1-5W	800 A	-	EGUIPO
100	TABLERO GENERAL NORMAL 1	SQUARE'D	I-LINE "B"	200 A	-	EQUIPO
œί	TAB. GENERAL DE EMERGENCIA	SQUARE'D	I-LINE "A"	350 A	•	EQUIPO
	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
TAB.	GENERAL DE EMERGENCIA	SQUARED	LA400M181B "C"	400 A	-	EQUIPO
ABLE	TABLERO AREAS CRITICAS	SOUARED	JG250M141B	250 A	-	EQUIPO
ITER	INTERRUPTOR DE ENLACE	SOUARE'D	4028133801	400 A	-	EQUIPO
B	PLANTA DE EMERGENCIA	SELMEC	N743P220	125 KW	-	EQUIPO
RAN	TRANSFERENCIA	SELMEC	S/M	125 KW	-	EQUIPO
AN	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	TAD-12003	200 KW	+	EQUIPO
RAN	TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	*	200 KW	-	EQUIPO
SENEF	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3040	40 HP	-	EQUIPO
SENER	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3040	40 HP		EQUIPO
TANOU	E DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	1,000 LT	4	EQUIPO
TANGU	JE DE GAS C. M.	TATSA	TIPO B2	2,200 LT	2	EQUIPO
TANQU	JE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	S/M	4,000 LT	*-	EQUIPO
MOTON	MOTORES BOMBAS	FAIRBANK	30-15	10 HP	. 7	EQUIPO
RED D	DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	-	EQUIPO
TANC	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	\$,000 LT	-	EQUIPO
RED D	DE AGUA CALIENTE.	S/M	SAM	SEDES!	+	EQUIPO
MOTO	OBCMBA .	YANMAR	3TNV82A-DSP	19 HP	-	EQUIPO.
1000	SABMOR SOCIETA IT STREET	-	20/40	7.5 170	2	EQUIPO

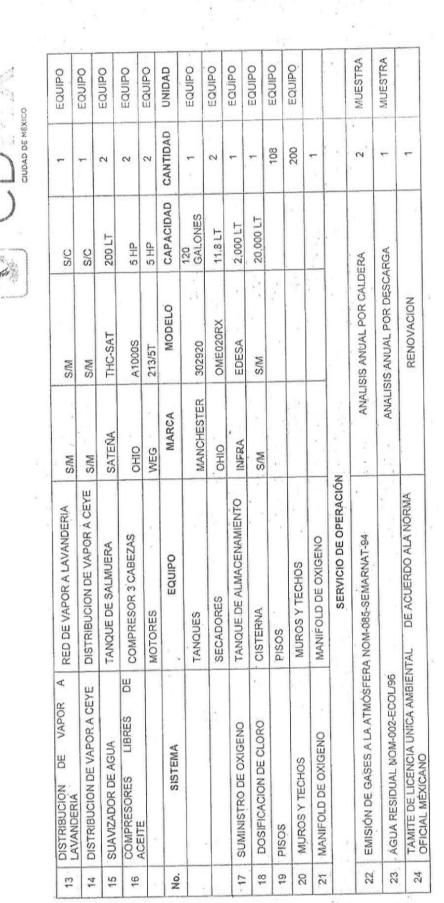
ļ

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Alladena N° 23, 8° Pieto, Col. Nápoles, C.P.







SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales Altadena N° 23, 8º Pise, Col Nápolas, C.P. 93810

c)







UNIDAD HOSPITALARIA: MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC

L	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAU	and the same of th	Control
1		SUBESTACION PRIMARIA	ELMEX	CERRADO	2200 A	-	EQUIPO EQUIPO
(1)	SUBESTACION ELECTRICA		AMBAR	13529	500 KVA	-	EQUIPO
		TOUR OCCUPANT OF THE PARTY OF T	SOUARED	PAF2036	2000 A	-	EQUIPO
1.5	,	ABLERO GENERAL NOTATION	COLIVERN	MGROOM182	800 A	-	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NURMAL Z	3000000	000000000000000000000000000000000000000	SON A		EQUIPO
1		TAB, GENERAL DE EMERGENCIA 1	SQUARED	MCSUUM 102	V 200		0
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 2	SQUARED	LA400M181B	400 A	+	FOOIL
		DI ANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	LTA10.G2	220 KW	-	EQUIPO
	PLANTA DE EMERGENCIA	ALCONDUCTURE ALCON	OTTOMOTORES	2359	220KW	1	EQUIPO
	CENEDADOPES DE VAPOR TUBOS		MYRGGO	CM-3040	40.HP	-	EQUIPO
		GENERADON DE VALOR	MYRGGO	CM-3040	40 HP	-	EQUIPO
	GENERALONES DE VAI SI LOCO DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VALOR	O CONTINUE	O LLCO	CADACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CALACIDAD		
-	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	500 LT		EQUIPO
-	QUIMICOS ALMACEN V DISTRIBLICION DE	W COAC DC DECEMBER	TATSA	TIPO B2	3,400 LT	2	EQUIPO
-	GAS	ANGOL DE GAS S. M.	4577	etn.eat	2 000 LT	-	EQUIPO
-	ABASTECIMIENTO DE AGOA COM	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	CAIEIRO	10000	4510	2	EQUIPO
-		MOTORES BOMBAS	MOTOREX	4130Mil	8 0		Callica
_	DISTRIBICION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	SiC		D. I
	A STATE OF STATE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	10,000 LT	,	EQUIPO
	FINE ACTION OF MAINTE	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	-	Edulpo
2	DISTRIBUTION OF ACCOUNTS	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	-	EQUIPO
	DISTRIBUCION DE VALOR A CETA	×020	BARNES	IA11/28	원 6년	-	EQUIPO
100	CONTRA INCENDIO	MOTOBOWDA	CIEMENIC	1M100	THE SET	-	EQUIPO
5	CONTRA INCENDIO	MOTOR ELECTRICO	SIEIMEINS		sees 3 FT		EQUIPO
14	SUAVIZADOR DE AGUA	TANQUE DE SALMUERA	MTRGGO	10000	1	0	EQUIPO
ic.	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 3 CABEZAS .	HITACHI	5.500-6.500	2		Callion
		MOTORES	BALDOR	M3311T	7.5 HP	7	1000

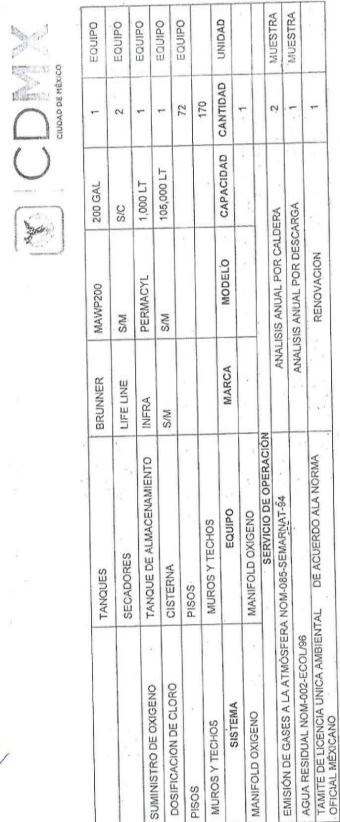
SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materales

Alacere N° 23 e" Piso, Cal. Népoles, C.P. 03810

えり





PISOS

No.

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Maleriales

Asadena Nº 23 eº Piso. Cel. Nápoles, C.P. 03810 03810 Nei Recein, hamer Tes 54301070 Est 1350







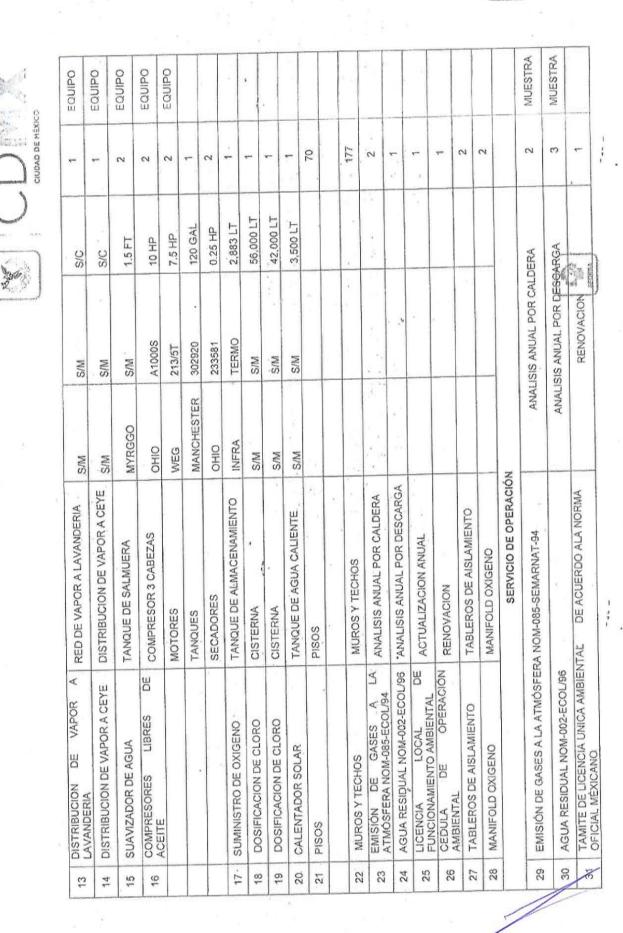
UNIDAD HOSPITALARIA: PEDIÁTRICO LA VILLA

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	CAUINO
-	RICA	ACOMETIDA EN BAJA TENSION	HOE E	6407402	600 A	-	EQUIPO
1	,	TABLERO GENERAL NORMAL 1	PE	5D16402	800 A	-	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 2	SOUARED	MG800M182	600 A	·*	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA	FPE	R1LH03102	800 A	-	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA	SOUARED	JG250M141B	225 A	-	EQUIPO
		INTERRUPTOR DE ENLACE	SOUARED	4028133801	400 A	-	EQUIPO
6	DI ANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	UCI4274F	150 KW	-	EQUIPO
		TRANFERENCIA	OTTOMOTORES	13816	150 KW	-	EQUIPO
6	DI ANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENOIA	PERKINS	PL-70	70 KW	-	EQUIPO
		TRANFERENCIA	FPE	CHNM	350 A	1	EQUIPO
4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3040	40 HP	+	EQUIPO
LO.	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HIMO OLIFMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3040	40 HP	-	EQUIPO
9	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	500 LT	-	EQUIPO
7	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	STD-SAT	6,650 LT	-1	EQUIPO
00	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	STD-SAT	3,400 LT	-	EQUIPO
	NOTICE CINE CINE CO.	MOTORES BOMBAS	us	7708	3 HP	73	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS TRASPALEO	FORLEC	230 EB	3 HP	62	EQUIPO
o	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	-	EQUIPO
5	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	74,100 LT		EQUIPO
=	DISTRIBUCION DE AGUA	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	\$/C	-	EQUIPO
(A	CONTRA INCENDIO	CONTRA INCENDIO	BARNES	25 DL 25 DL	7 19 HP	-	O COLLON
1		MOTOR ELECTRICO	SIEMENS	213TC	7.5 HP		CAICING
		BOMBA YOKEY	SIEMENS	184TC	2 HP	-	EQUIPO
N	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			GILLER AG SIGNEY COURS	Ulliva		

Severi and uz saloo Direction General de Administración Direction de Recursos Materiales

Altacens N* 23, 5° Piso, Cot. Népoles, C.P., 53810 Del Banton Jubrer Tal 51321270 Ftf 1350





· SECRETARIA DE SALUD

Direction General de Administración Direction de Recursos Materiales

rgt T Altaceris M*23, 6* Piso, Col. Népotes, C.P.
OSB10
ON Devin Lisher Tal 43190100 FW 1350

P





UNIDAD HOSPITALARIA: PEDIÁTRICO PERALVILLO

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
07	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	ICE	ICE-25-1	400 A	+	EQUIPO
2	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION SECUNDARIA	ICE	ICE-25-1	400 A	-	EQUIPO
+		TRANSFORMADOR	T.E. TEMSA	OF/489	300 KVA	+	EQUIPO
+		TABLERO GENERAL NORMAL 1	1 14.00	C-H268	800 A		EQUIPO
+		TABLERO GENERAL NORMAL 2	SOUARE'D	MG800M182	800 A	-	EQUIPO
+		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 1	FPF	C-H268	350 A	-	EQUIPO
+		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 2	SOUARED	LA400M181B	400 A	***	EQUIPO
1		TABLERO AREAS CRITICAS	SQUARE'D	JG250M141B	250 A	1	ĒQUIPO
		INTERRUPTOR DE ENLACE	SQUARED	4028133801	400 A	-	EQUIPO
8	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	EM	EMPAX	156 KW.	· pos	EQUIPO
1		TRANSFERENCIA	FPE	A-T554	400 A	-	EQUIPO
4	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	IGSA	M12F25	200 KW	-	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	EMERSON	713108-003-E	800 A	5 "	EQUIPO
10.	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE	GENERADOR DE VAPOR	CLEAVER	CB-700-60	60 HP		EQUIPO
· ·	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	CLEAVER	CB-700-60	60 HP	-	EQUIPO
2	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS OLIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	500 LT		EQUIPO
00	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	STD-SAT	14,108 LT	-	EQUIPO
O)	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	STD-SAT	4,500-LT	¥	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS	S O	184 TC	7.5 HP	2	EQUIPO
10	RED DE RIEGO	MOTOR ELECTRICO BOMBA	SIEMENS	182 TC	3 HP	- Spins	EQUIPO
17	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C ·	-	EQUIPO
- 0	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT GEDESA	10,000 LT		EQUIPO
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	-CANTIDAD	UNIDAD
13	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	-	EQUIPO
4	CONTRA INCENDIO	MOTOBOMBA	BARNES	IA11/2	19 HP	·	EQUIPO

Siracción General de Administración Olrección de Recursos Materiales

Attadents N° 23, 8° Piso, Cot, Népoles, C.P. 03810 Nei Rentin Libror Tal 51301370 Fer 1950





		BOMBA MOTOR ELECTRICO	SIEMENS	213 T	7.5 HP	-	EQUIPO
1	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	-	EQUIPO
1	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	-	EQUIPO
1000	SUAVIZADOR DE AGUA	TANQUE DE SALMUERA	CLEAVER BROOKS	S/M	3 PIES	-	EQUIPO
1	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 3 CABEZAS	POWEREX	OPT 100	10 HP	2	EQUIPO
1		MOTORES	WEG	A, E.	7.5 HP	2	EQUIPO
1		TANQUES	MESHEMA	T500 VER	482 LT	2	EQUIPO
		SECADORES	CAESER	TA11	S/C	2	
	SUMINISTRO DE OXIGENO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	INFRA	EDESA	6,053 LT		
1	DOSIFICACION DE CLORO	CISTERNA	S/M	S/M	60,000 LT	2	,
			ų.				
1	PISOS	PISOS			4	188	
	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				344	
1	MANIFOLD DE OXIGENO	MANIFOLD DE OXIGENO				-	
1		SERVICIO DE OPERACIÓN				2.00	
1	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94	0M-085-SEMARNAT-94	ANA	ANALISIS AŅUAL POR CALDERA	DERA	2	MUESTRA
1	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOU96		ANA	ANALISIS ANUAL POR DESCARGA	CARGA	4	MUESTRA
4	TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL MÉXICANO	DE ACUERDO ALA NORMA OFICIAL		RENOVACION			



· SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Alfadarfe N* 23, 6* Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810 Del Ranier, Ludeaz Tel 51301309 Est 1350

UNIDAD. HOSPITALARIA: MATERNO INFANTIL NICOLÁS M. CEDILLO





1	CICTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANHUAD	OKONO.
, S	BICA	ACOMETIDA EN BAJA TENSION	SOUARED	MA1000SMX	1000 A	1	EQUIPO
		TABI ERO GENERAL NORMAL 1	SOLIABEID	MA600M163A	600 A		EQUIPO
1		TABLERO GENERAL NORMAL 2	SOUARED	JG250M121A	250 A	-	EQUIPO
		TAB, GENERAL DE EMERGENCIA	SOLIABED	I A4TIOM52A	250 A	-	EQUIPO
		TABLERO AA	EDE CONTRACTOR	7.110201	250 A	-	EQUIPO
		TABLERO B AA	SOLIARFID	MHC235	100 A	-	EQUIPO
		INTERRUPTOR DE ENLACE	SOUARED	4028133801	400 A	-	EQUIPO
0	DI ANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	LIMA	ADL48612	60 KW	,	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORE	S/M	60 KW	۲	EQUIPO
	ALL SAME BOLING IN	PLANTA DE EMERGENCIA	PANELEC	380558025	60 KW	-	Eauipo
,		TRANSFERENCIA	PANELEC	S/M	60 KW	+-	EdulPo
4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	-CM-3040	40 HP	~	EQUIPO
LO LO	GENERADORES DE VAPOR TUBOS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3040	40 HP.		EQUIPO
(0)	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE: DOSIFICACION DE	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	THC.SAT	420 LT	-	EQUIPO
1	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	TIPO 82	3,400 LT	-	EQUIPO
00	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	TVP-SAT	1,500 LT	4	EQUIPO
	HIDRONEUMATICO	MOTORES BOMBAS	SIEMENS	182JMY	5 HP	2	EQUIPO
	ALICA BO MOIOLIGISTOIG	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	-	EQUIPO
0 0	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	2500 LT	-	EQUIPO
£	DISTRIBUCION DE AGUA	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	-	EQUIPO
17	CONTRA INCENDIO	MOTOBOMBA	BARNES	IA11/2	구 67	-	EGUIPO
		MOTOR ELECTRICO	SIEMENS	183 TC	4H 00 FF	-	Eduipo
		BOMBA YOKEY	SIEMENS	215 SEDESA	2.1		EQUIPO
Ç.	DISTRIBLICION DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	S/M	SMI	S/C		Edulpo

SECRETARIA DE SALUD

Dirección de Recursos Seterdales

Altadena N° 23. 6° Piso. Col. Nápoles, C.P. (3810 (3810) Nal. Benito. Index. Tel. 5/32/1001 Pvl. 1350

-4-





1		EOUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
No.	SISTEMA	TANOLIE DE SALMUERA	OSSAVE	S/M	S/C	-	EQUIPO
-	SUAVIZADUR DE AGUA	COMPRESON 3 CARETAS	000	67.100	dh nt	2	EQUIPO
15		S COMPACTOR OF STATE	POWEREX	WD 130	10 HP	2	EQUIPO
-		TANOLES	WEG	T500 VER	1000 LT	1	EQUIPO
		SECADORES	CALL ICHIC	ED180	3000 LT/Min	2	EQUIPO
7	OKBOING DG COTTONIAN IN	CILINDBO DE ALMACENAMIENTO	INFRA	CILINDRO	9.5 M3	24	EQUIPO
1 0	POSITION OF CLORO	CISTERNA		N/S	10,000 LT	2	EQUIPO
- 00	PISOS	PISOS				32	(-
0	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				06	
20	MANIFOLD DE OXIGENO	MANIFOLD DE OXIGENO				2	
0		SERVICIO DE OPERACIÓN	NO				
	EMISION DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94	RA NOM-085-SEMARNAT-94	ANA	ANALISIS ANUAL POR CALDERA	DERA	2	MUESTRA
3	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96		ANAI	ANALISIS ANUAL POR DESCARGA	ARGA	2	MUESTRA
1 23	TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL OFICIAL MÉXICANO	NTAL DE ACUERDO ALA NORMA		RENOVACION	8	Ç in	



. SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Austrana Nº 23, 8° Piso, Col. Népolas, C.P. 03810 Dai Ranin Liéra? Tel 6/30/2017 FM 1360

5





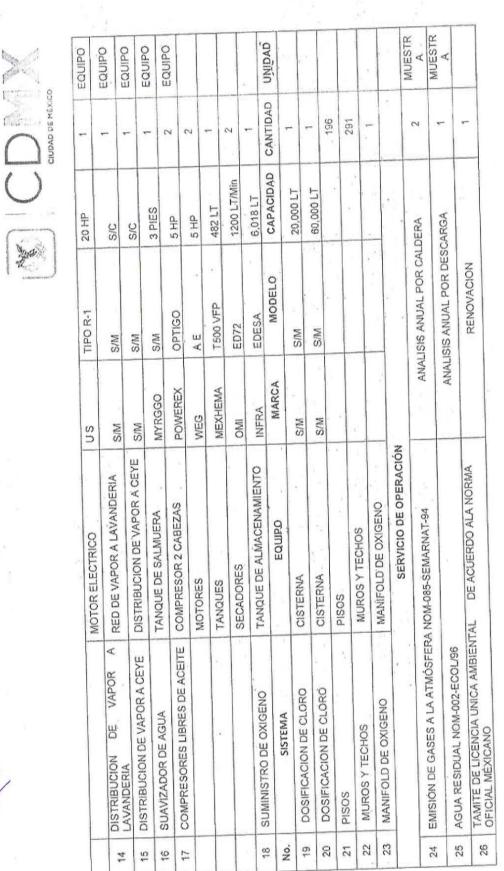
UNIDAD HOSPITALARIA: PEDIÁTRICO MOCTEZUMA

1		COIIIDO	MARCA	MODELO	CALACIONO		
No.		CICATOR	L	100 36.4	400 A	·	EQUIPO
		ALGACIA CINICAL MINISTER AND	- C	100.00	400 A	-	EQUIPO
2	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION SECONDARIA	CONTINENTAL	I-C21	V 2001	-	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	ELEC	33044	ZZ5 KVA	.4	Californ
		TABLERO GENERAL NORMAL 1	FPE	BCC862	600 A	-	ECOIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 2	SOLIABEID	MG800M182B	800 A	÷.	EQUIPO
		TAB GENERAL DE EMERGENCIA 1	COLIABEID	MG800M182B	250 A	-	.EQUIPO
		TAND CEMEDAL DE EMPRGENCIA 2	0.0000	1 A400M181B	400 A	70	EQUIPO
		TABLERO AREAS CRITICAS	SQUANE D	JG250M141B	250 A	4	EQUIPO
	CICTORAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
So.	SISTEMA	INTERRUPTOR DE ENLACE	SOUARED	4028133801	400 A	-	EQUIPO
	A CINECODINE DO AFTER 10	PI ANTA DE EMERGENCIA	G. P.	APGP12	50 KW	-	EQUIPO
2	FLANIA DE EMENOLISOS	#0 ANO GEO DE NOTA DE LA POSTA	GP	S/M	50 KW	*-	EQUIPO
	ALTA DE EMPEQENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORE	6CTA83G2	125 KW	-	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORE	-	175 KW		EQUIPO
ın	GENERADORES DE VAPOR TUBOS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3060	90 HP	,-	EQUIPO
4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3060	- HD	-	EQUIPO
1 0	DE HUMO QUEMADOR GAS RETORNO DE CONDENSADOS Y DE ROCEICACION DE PRODICTOS	TANQUE DE CONDENSADOS		1	F 1002 C	*-	EQUIPO
,	OUMICOS		SATENA	TVP-SAI	7,300 L1	(1	EQUIPO
w	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	TIPO 82	3,400 LT		CONTROL
cn cn	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	S/M	4,500 LT		Odii lor
		MOTORES BOMBAS	WEG	213 JM	(Odlilon
		MOTORES BOMBAS	SIEMENS	184 T	5 HD		מוניסון
10	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	-	-	DAILOR OF
-5	ACITA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	10,000 LT	-	D LOOP OF
. 5	DISTRIBICION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	-	DI COL
1 5	+	MOTO BOMBA	BARNES	IA1122 SETABILIDE SALLID 19 HP	19 HP		Edulis

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materialos

Altadena N° 23, 9° Piso, Col Natoles, C.P. 03810 Dal Ranto Lehrer Tel 51321370 Few 1350







SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

65

"Aladena N° 23 6" Piso, Col. Népoles, C.F. 03910 Nel Radio Audro Tel 51301000 Fel 1350





UNIDAD HOSPITALARIA: PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN

-	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
-	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	AREVA	COMPACTA INT.	400 A	+	EQUIPO
-		TRANSFORMADOR	VOLTRAN	TIPO OA	300 KVA	-	EQUIPO
-		TRANSFORMADOR	ZETRAK	TIPO AA	112.5 KVA	-	EQUIPO
-		TABLERO GENERAL NORMAL 1	SQUARE'D	R6C18901	800 A	-	EQUIPO
-		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA	SQUARED	LA400M182A	400 A		EQUIPO
-		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 2	SQUARED	MHC445	225 A	-	EQUIPO
-		TABLERO AREAS CRITICAS	SQUARED	JG250M141B	250 A	-	EQUIPO
-	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	25SSI17-165	150 KW	-	EQUIPO
1		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	1714.192	150 KW	+	EQUIPO
-	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	ADC 50	50 KW		EQUIPO
+		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	OTP6798	50 KW	**	EQUIPO
1	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM 3050	50 HP	-	EQUIPO
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM3060	60 HP		EQUIPO
1	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUÍMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	3,000 LT	-	EQUIPO
1	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE GAS	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	3400	3,400 LT	2	EQUIPO
	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	STD	1.500 LT	,-	EQUIPO
	The state of the s	MOTORES BOMBAS	SIEMENS	184 JMY	5 HP	2	EQUIPO
	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	-	EQUIPO
1	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	5,000 LT	gen s	EQUIPO
1	DISTRIBUCION DE AGUA	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	- Par - SvC	-	EQUIPO
12	CONTRA INCENDIO	MOTO BOMBA	BARMESA	DL 35	19 HP	÷	EQUIPO
		MOTOR ELECTRICO	Nu v	-IM100	10 HP	***	EQUIPO

619

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Aladers N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 93810 Par Barin Lidrez Tal K1321000 Frd 1350





		BOMBA YOKEY	SIEMENS	1RA9-285	2 HP	4	EQUIPO
65	DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	-	EQUIPO
14	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	SIC		EQUIPO
15	SUAVIZADOR DE AGUA	TANQUE DE SALMUERA	SATEÑA	TVP-SAT	215 LT		
16	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 3 CABEZAS	HITACHI	5.50U-8.5CH	7.5 HP	2	
	,	MOTORES	BALDOR	M3311T	7.5 HP	2	
		TANQUES	MANCHESTER	MAWP 200	200 GAL	**	
	2	SECADORES	LIFE LINE	LTM-70-D120-BYS	S/C	2	
17	SUMINISTRO DE OXIGENO	TANQUE DE ALMACENAMIÊNTO	INFRA	PERMACIL	1,500 LT	-	14.
19	DOSIFICACION DE CLORO	CISTERNA	S/M	S/M	20,000 LT	-	
10	PISOS	PISOS				105	
20	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				235	V
21	MANIFOLD DE OXIGENO	MANIFOLD DE OXIGENO				-	
22	MANIFOLD DE NITROGENO	MANIFOLD DE NITROGENO	7			-	
		SERVICIO DE OPERACIÓN	Z				,
- 53	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94	A NOM-085-SEMARNAT-94	ANAL	ANALISIS ANUAL POR CALDERA	ERA	2	MUESTRA
24	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96	4	ANALIS	ANALISIS ANUAL POR DESCARGA	ARGA	4	MUESTRA
55	TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL OFICIAL MÉXICANO	TAL DE ACUERDO ALA NORMA		RENOVACION		-	



SECRETARIA DE SALUD

Oracción Ganazai de Administración Dirección de Recursos Natoriales

* Adadena N* 23, 8° Piso, Col. Nápolas, C. P 03810 Nal Renda, Judino TAL 51301200 Frt 1350

20







ALMACÉN GENERAL BE-LA SECRETARÍA DE SALUD

2	CICTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
3	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	SATNFORD	S/M	175 KW	-	EQUIPO
	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	THC-SAT	2,500 LT	V	EQUIPO
, 6	HIDRONEUMATICO CONTRA INCENDIO	CONTRA INCENDIO	ASOBA BIOSA	S/M	CL CL CL	A	EQUIPO
		0000				100	EQUIPO
4	PISOS	10001				000	CONTON
ıo	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				200	CAUSA
		SERVICIO DE OPERACIÓN			6		
40	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94	A NOM-085-SEMARNAT-94	ANALIS	ANALISIS ANUAL POR CALDERA	LDERA	2	MUESTRA
1	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96		ANALIS	ANALISIS ANUAL POR DESCARGA	SCARGA	4	MUESTRA
0	TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL	TAL DE ACUERDO ALA NORMA		RENOVACION		-	



100

SECONDARIA DE SALUT

Dirección General de Administración Dirección de Retursos Matedales Atladona Nº 23, 6º Piso, Col. Napoles, C.P.



	CENTRAL DE OXÍGENO CON	INFRA		9.5 M3	2	EQUIPO
+ SUMINISTRO DE OVIGENO	MANIFOOL DE CILINDROS					Conicr
OBO IO BUILDIO VOLLIBORI	TIPO FLOTADOR	AQUA	FLOTANTE	4P	7	O LIONE
DOSIFICACION DE CLORO					64 m ²	EQUIPO
3 PISOS	PISOS					
SOLICET V SOCIETA	MUROS Y TECHOS				184 m*	Edulpo
MUNOS I IEOROS						



PARTIDA 3

80

SECRETARIA DE SALUD

Direction Gameral de Administración Directión de Recursos Materiales Atladena N° 22 6° Piso, Cci Nápoles C.P. Stadena N° 22 6° Piso, Cci Nápoles C.P. Sagata

()





SERVICIO DE OPERACIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MAQUINAS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS

147

5	\$ MELSIS	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
Š		Alas Midd NOIO & Honding	HELMEX	S/M	400 A	1	EQUIPO
		SOBER SOLON TRIBUNA	METCOA	SW	400 A	-	EQUIPO
2	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION SECONDARIA	VOCAL I	AA OCIT	112 5 KVA		EQUIPO
1		TRANSFORMADOR	- ECSA	200			0
T		TRANSFORMADOR	MECSA	2319	500 KVA		EQUIPO
		TRANSFORMADOR		12165	112.5 KVA	2	EQUIPO
7		TABLERO GENERAL NORMAL 1	SQUARE'D	MA600M163A	600 A	2	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 2	SQUARE'D	LA400M102A	400 A	-	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA	FPE	81004005001	1600 A	*	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA	SQUARED	LA400M181B	400 A	-	EQUIPO
		TABLEBO APEAS CRITICAS.	SQUARED	JG250M141B	250 A	-	EQUIPO .
		INTERBOLIOTOR DE ENI ACE	SQUARED	4028133801	400 A	-	EQUIPO
-			CTTOMOTORS	17081	200 KW	1,0	EQUIPO
67	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANIA DE EMERGENCIA	PI CINCILIO	200	1101000	*	Call Ica
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	200 KW	-	
	DI ANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	2412	300 KW	-	Eguipo
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	300 KW	-	EauiPo
w	GENERADORES DE VAPOR TUBOS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM 3100	100 HP	T-*	EQUIPO
co	GENERADORES DE VAPOR TUBOS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM 100	100 HP	-	EQUIPO
~	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS OI IMMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	THC-SAT		-	
3	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	-+
00	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	STD	10,000 LT	2	EQUIPO
0	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	STD	2,500 LT		EQUIPO
מ	HIDRONEUMATICO	SAGMOD CONTOUR	SIEMENS	213TC	7.5 HP	2	EQUIPO

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales Atadena Nº 23, 8º Piso, Col. Népoles, C.P. CS810





RED DE AGUA FRIA.
DE AGUA CALIENTE
RED DE AGUA CALIENTE.
MOTOBOMBA
MOTOR ELECTRICO
BOMBA YOKEY
RED DE RIEGO
RED DE VAPOR A LAVANDERIA
DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE
DE SUAVIZADOR
COMPRESOR 3 CABEZAS
RES
TANQUE DE ALMACENAMIENTO
Y TECHOS
TABLEROS DE AISLAMIENTO
MANIFOLD DE OXIGENO
SERVICIO DE OPERACIÓN
EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94
ACUERDO ALA NORMA

SEGUNDA ETAPA
GENERAL IZTAPALAPA
HOSPITALARIA:
UNIDAD

CA SUBESTACIC TRANSFORM TRANSFORM	13	AMAT S. S.	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
SUBESTACION PRIMARIA SCHNIDER INTERIOR 24 KV 1 TRANSFORMADOR VOLTRAN TAGTE 500 KVA 1	5				2010101	(10000		1 411
TRANSFORMADOR VOLTRAN TAGTE 750 KVA 1 TRANSFORMADOR VOLTRAN TAGTE 500 KVA 1		SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	SCHNIDER	INTERIOR	-	-	EQUIPO
VOLTRAN TAGTE 750 KVA 1							,	Collings
VOLTRAN TAGTE 500 KVA			TRANSFORMADOR	VOI TRAN	TAGTE	750 KVA	-	O LIONA
VOLTRAN TAGTE 500 KVA							w	Odlina
			TRANSFORMADOR	VOLTRAN	TAGTE	500 KVA		200

Direction General de Administración
Direction de Recursos Materiales
Alacena Nº 23, 8º Piso, Cot. Nápocas C.P.



-		TABLERO GENERAL NORMAL 1	FPE	C-H268	800 A	-	Edulko
+		TABLERO GENERAL NORMAL 2	SQUARE'D	MG800M182	800 A	-	EQUIPO
-		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA	FPE	C-H268	350 A	-	EQUIPO
1		TAB, GENERAL DE EMERGENCIA	SQUARE'D	LA400M181B	400 A	**	EQUIPO
1		INTERRUPTOR DE ENLACE	SQUARED	4028133801	- 400 A		EQUIPO
-	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	SELMEC	5350P	350 KW		EQUIPO
1		TRANSFERENCIA	SELMEC	GAB 2	350 KW	,-	EQUIPO
	PI ANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	SELMEC	5350P	.350 KW		EQUIPO
1			SELMEC	GAB 2	350 KW		EQUIPO
4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	BURNHAM	JB2C-30-RM78	100 HP	-	EQUIPO
(C)	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	BURNHAM	JB2C-30-RM78	100 HP	-	EQUIPO
60	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS OLIMINOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	THC-SAT	2,500 LT	,	EQUIPO
1	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	STD	10,000 LT	2	EQUIPO
00	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	PENTAIR	WM0450	453 LT	2	EQUIPO
T		MOTORES BOMBAS	SIEMENS	213 JM	7.5 HP -	60	EQUIPO
o	DISTRIBUCION DE AGLIA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	1,	EQUIPO
10	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	10,000 LT	-	EQUIPO
1	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	-	EQUIPO
12	CONTRA INCENDIO	MOTOBOMBA	LESTER	LPW3A910	22 HP	-	EQUIPO
		MOTOR ELECTRICO	SIEMENS	256 JM	20 HP	-	EQUIPO
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
		BOMBA YOKEY	SIEMENS	gN	2 HP	-	EQUIPO
13	ACONDICIONAMIENTO DE AIRE	CHILLER	YORK	YCWL0118	44.8 TR	2	EQUIPO
1	(EQ. C.	BOMBAS RECIRCULADORAS	SIEMENS	GP 100	120 HP	2	EQUIPO
(5)		BOMBAS AGUA HELADA	SIEMENS		sepesa 20 HP	2	EQUIPO
1		TORRES DE ENFRIAMIENTO	REYMSA	RT708175-B-LS	335 GPW	2	EQUIPO
14	DISTRIBUCION DE VAPOR A	A LAV	SM	S/M	S/C	-	EQUIPO
r.co	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	SiM	S/M	SIC		EQUIPO

CUUDAD DE MÉXICO

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales Atacena Nº 23. 6º Piso, Col. Napoles, C.P.





16	SUAVIZADOR DE AGUA	TANQUE DE FILTROS	AQUA PLUS	S/M	210 GAL	2	EQUIPO
		TANQUE DE SALMUERA	SATEÑA	TVP-SAT	3 PIES	2	EQUIPO
17	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 3 CABEZAS	OHIO	OPT 100	15 HP	3	EQUIPO
		MOTORES	WEG	MPA3J	15 HP	ę	EQUIPO
		TANQUES	MANCHESTER	T500 VER	1000 LT	2	EQUIPO
		SECADORES .	BEACON	ED180	3000 LT/Min	2	EQUIPO
60	SISTEMA CENTRAL DE BOMBA DE VACIO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	BEACON MEDS	4107107141	7.5 HP	1	EQUIPO
9	DOSIFICACION DE CLORO	CISTERNA	S/M	SM	100,000 LT	2	
		BOMBAS DE TRASPALEO	SIEMENS	182 JM	3 HP	2	
		FILTROS ARENA Y CARBON	AQUA PLUS	LP5506/CA4807	300 GAL	. 2	
20	PISOS	PISOS				425	
21	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				333	
22	MANIFOLD DE OXIGENO GAS	MANIFOLD DE OXIGENO			a side	-	
23	MANIFOLD DE OXIGENO LIQUIDO (DEWAR)	MANIFOLD DE OXIGENO				+	
24	MANIFOLD DE NITROGENO	MANIFOLD DE OXIGENO		1			100
		SERVICIO DE OPERACIÓN	7		*		
55	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-	NOM-085-SEMARNAT-94	ANALIS	ANALISIS ANUAL POR CALDERA	DERA	2	MUESTRA
28	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96		ANALISI	ANALISIS ANUAL POR DESCARGA	ARGA	က	MUESTRA
27	TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL OFICIAL MÉXICANO	L DE ACUERDO ALA NORMA		RENOVACION		-	=

UNIDAD HOSPITALARIA: ESPECIALIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DR. BELISARIO DOMINGUEZ

No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
-	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	FPE	4,106502	1200 A	-	EQUIPO
2	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION SECUNDARIA	FPE	4,106502	1200 A	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	VOLTRAN	ONAN	750 KVA	-	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	VOLTRAN	OA NO	500 KVA	-	EQUIPO
1		TABLERO GENERAL NORMAL 1	FPE	4J06601	1200 A	-	EQUIPO"
-		TABLERO GENERAL EMRGENCIA	FPE	4,106603	1200 A	-	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA	FPE	4J06602	1200 A	¥1.	EQUIPO

80

Altacena M* 23, 6"Pise, Col. Népoles, C.P. n3A10 Dirección General de Administracion Dirección de Rocursos Materiales





1.

CRUDAD DE MÉXICO

Attaclena Nº 23, 8° Piso, Cot. Napoles, C.P.





1

CIUDAD DE MEXICO

gar.

87

SECRETARIA DE SALUD Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales Alladena N° 23, 6° Pfsc. Co. Nápoles. C P.





4	34 EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94	ANALISIS ANUAL POR CALDERA	2	MUESTRA
				VOTOTION.
un	35 AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96	ANALISIS ANUAL POR DESCARGA	2	MUESITA
			•	
0	TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL DE ACUERDO ALA	RENOVACION	-	
0	NORMA OFICIAL MEXICANO			

(P)

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 8° Piso, Col. Nápoles, C.P.
03810

80

2 P.

A





UNIDAD HOSPITALARIA: GENERAL TLÁHUAC LA TURBA

					0.00000	CANTINAC	CYCINI
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	מעמוואיס	
-	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	AREVA	COMPACTA	400 A	-	EQUIPO
	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION SECUNDARIA	AREVA	COMPACTA	400 A	1	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	ZETRAK	ONAN FR3	750 KVA	4	EQUIPO
		TRANSFORMADOR	ZETRAK	ONAN FR3	500 KVA	+	EQUIPO
		TABLEROS GENERALES NORMALES	GENERAL	S/M	1000 A	4	EQUIPO
,		TAB, GENERALES DE EMERGENCIA	GENERAL	. N/S	400 A	-	EQUIPO
No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
1		TABLERO AREAS CRITICAS	SOLIARED	JG250M141B	250 A		EQUIPO
		INTERBLIPTOR OF ENLACE	SOLIABED	4028133801	400 A		EQUIPO
0	ALONDO DE EMEDOCIO	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	081963	250 KW	-	EQUIPO
2	PLAN IA DE EMENCENCO	TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	250 KW	-	EQUIPO
-	DI ANTA DE CAMEDOCAICIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	OSL9G3	250 KW	. *-	EQUIPÓ
4	POANTA DE EMENCENCIA	TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	250 KW	,-	EQUIPO
ıc	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE	-	POWER MASTER	A2FGL-2	20 08	-	EQUIPO
9	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE	GENERADOR DE VAPOR	POWER MASTER	A2F6L-2	20 08	*-	EQUIPO
,	HUMO QUEMADOR GAS GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE	-	POWER MASTER	A2F6L-2	80 00	-	EQUIPO
8	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS DE	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	5,000 LT	-	EQUIPO
65	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE DIESEL	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	TVP-SAT	10,800 LT	2	EQUIPO
10	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	0009	4,930 LT	7	EQUIPO
1	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	-	AMTROL			7 6	EQUIPO
		MOTORES BOMBAS .	SIEMENS	184 JM	3.0	-	EQUIPO
12	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	2/5	-	Call
50	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	5,000 LT	-	2000

30

Dirección General de Administración Dirección de Rocursos Hatariales

Aladena N*23, 5° Plso, Col. Nápoles, C.P.



44	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	-	ECUIPO
	Oldway M. Adrivo	MOTOBOMBA	PMI	V.W.	19 HP	-	EQUIPO
+		MOTOR ELECTRICO	SIEMENS	254 JM	15 HP	+	EQUIPO
+		ROMBA YOKEY	SIEMENS	145 JM	2 HP	-	EQUIPO
		RED DE RIEGO	SiM	S/M	S/C	v-	EQUIPO
2 0	SISTEMA DE PLANTA DE TRATAMIENTO	MOTOR AEREADOR	AMETEK	09E369Y152GI0	20 HP	+	EQUIPO
\top	DE AGUAS	SAGMOG SOCOTON	CILIFERING	18.4 IM	2 HD	3	EQUIPO
-		TANOLIES HIDRONEUMATICOS	AMTROI	WX350OUTK	119 GAL	2	EQUIPO
-		TANQUES DE FILTROS	QUIMICA	NIS	200 GAL	2	EQUIPO
	AND A AVANDERIA	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M	S/M	S/C	-	EQUIPO
0 0	DISTRIBUCION DE VADOR A CEYE	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	N.S.	S/M	S/C	-	EQUIPO
2 2	DISTRIBUCION - DE VAPOR A	RED DE VAPOR A CALEFACCION	NS.	S/M	S/C	***	EQUIPO
3 2	ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (EQUIPO	CHILLER	VORK	2CVMO3282	50 TR	2	EQUIPO
	CENTRAL)	PARMOR SECTION	SIGNERIC	256 T	20 HP	2	EQUIPO
1		TANOLIE DE SALMITERA	STELLER	CH30912	3 PIES	. 2	EQUIPO
22	SUAVIZADOR DE AGUA	COMPOSED DO SEETAN	SINGSISION	44011850G.2H	15 HP	3	EQUIPO
23	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMIT RESON S CABLESON	THE ACE	MOEdoT	th HD	62	EQUIPO
		MOTORES	BALDOR	MZ5131	13.05	2	EQUIPO
		TANQUES	MORGANTON	25964	200 GAL		
		SECADORES	BEACON	4107005201	S/C	2	
24	SUMINISTRO DE OXIGENO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	INFRA	EDESA	6100 LT	-	
	CACIO BO INCIDA CIBIA CO	CISTERNA	WS	S/M	80,000 LT	4	
8 8	DOSILI CACION DE CECACO	PISOS				570	
8	2000	SOLICE TO SOCIETY				728	
27	MUROS Y TECHOS					2	
28	MANIFOLD DE OXIGENO	MANIFOLD DE OXIGENO		25028			
	47	SERVICIO DE OPERACIÓN					
	SO FAMORET CONTRACTOR	NA POE SEMADNAT.Od	ANALIS	ANALISIS ANUAL POR CALDERA	ERA	2	MUESTRA

CIUDAD DE MEXICO

96

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administracion Dirección de Recursos Materlales

Atadena N*73, 5° Pyso, Col. Nápoles, C.P. 03810 no. diamin sietros Tal. 61301030 Per 1350.

, (2







AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96	ANALISIS ANUAL POR DESCARGA	m.	MUESTRA	CONTRACTOR OF THE PARTY.
TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL DE ACUERDO OFICIAL MÉXICANO	DO ALA NORMA	-		SHCTD/250000 H

31 30

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Attadena N° 23, 6° Pisp, Cal Nápotes, C.P. 03810 Nat. Barsin Julyeso Tal 50,301070° EH 1350

. 15





UNIDAD HOSPITALARIA: GENERAL MILPA ALTA

-		Control	ALABOA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
No.	SISTEMA	EQUIPO	MANCA	222			CONTOL
-	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	CEMSA	LTP20-400-SA	400 A	***	Egulpo
2	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION SECUNDARIA	CEMSA	TDOTP	400 A		EQUIPO
		TRANSFORMADOR	TELSA	OA	500 KVA		EQUIPO
		TAR! FRO GENERAL NORMAL 1	FPE	B-LH692	1600 A	-	EQUIPO
		TABLERO GENERAL NORMAL 2	SQUARED	LA400M181B	400 A	4	EQUIPO
		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 1	FPE	B-LH692	400 A	-	EQUIPO
1		TAB. GENERAL DE EMERGENCIA 2	- SQUARED	LA400M101B	400 A		EQUIPO
		INTERRUPTOR DE ENLACE	SQUARE'D	4028133801	400 A		EQUIPO
6.	DI ANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA.	OTTOMOTORES	ADC-150	150 KW		EQUIPO
,		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	- 150 KW	-	EQUIPO
-	ATINA 10	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	002410	200 KW		EQUIPO
r		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	200 KW	-	EQUIPO
2	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3060	60 HP	-	EQUIPO
9	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE * HUMO QUEMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3060	- 60 HP	-	EQUIPO
7	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	THC-SAT	500 LT	-	EQUIPO
00)	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	STD	10,000 LT	-	EQUIPO
6	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEI IMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	MYERS	MS119-35	119 GAL	2	EQUIPO
1		MOTORES BOMBAS	MOTOREX	213 TC	7.5 HP	2	Edulpo
10	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	-	EQUIPO
4-	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVPSAT	5,000 LT		. EQUIPO
12	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/Msepesa	S/C		EQUIPO
Š.	-	EQUIPO .	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
ç		MOTOBOMBA	BARNES	DS 125	10 HP	got	EQUIPO
2	-			THE STATE OF THE S			

Dirección General de Auministración Dirección de Recursos Materiales

Atagens N° 23, 8° Piso, Col Népoles, C.P. 03810





		MOTOR ELECTRICO	ASEA	MBT84T	9 HB	-	CHINE
14	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	S/M	S/M	S/C	-	EDUIPO
r.	SHAVIZADOR DE AGUA	TANQUE DE SALMUERA	MYRGGO	S/M	100 LT	-	Oding.
2 4	ACETTE	COMPRESOR 3 CABEZAS	POWEREX	OPT 100	10 HP	m	BullPO
0	COMPAGE LEGISTIC LEGISTICS CONTROLLEGISTICS CONTROLLEGIST	MOTORES	WEG	MPA3J	10 HP	3	ROUPO
		TANOUES	MEXHEMA	T500 VER	1000 LT	2	BUIPO
		SECADORES	OMI	ED180	3000 LT/Min	2	BOUIPO
1,	SLIMINISTRO DE OXIGENO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	. INFRA	PERMACIL	1,500 LT	~	ROUIPO
18	DOSIFICACION DE CLORO	CISTERANA	S/M	S/M	30,000 LT	-	Edulpo
10	SOSIA	PISOS	2	,		127	ROUPO
20	3S Y TECHOS	MUROS Y TECHOS				330	Dall Dall
23	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-ECOL/94	ANALISIS ANUAL POR CALDERA			***	2	
22	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96	ANALISIS ANUAL POR DESCARGA		*		-	
83	LICENCIA LOCAL DE FUNCIONAMIENTO AMBIENTAL	ACTUALIZACION ANUAL		4 ⁶			
24	CEDULA DE OPERACIÓN AMBIENTAL	RENOVACION					
25	TABLEROS DE AISLAMIENTO	TABLEROS DE AISLAMIENTO				4	
,26	MANIFOLD OXIGENO	MANIFOLD OXIGENO			4	-	
		SERVICIO DE OPERACIÓN			7		
27	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94	M-085-SEMARNAT-94	ANALISIS	ANALISIS ANUAL POR CALDERA	RA	2	MESTRA
28	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOU96		ANALISIS A	ANALISIS ANUAL POR DESCARGA	RGA	60	MESTRA
50	TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL	DE ACUERDO ALA NORMA	M.	RENOVACION		***	

1000	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO SAPACIDAD CANTIDAD	CAPACIDAD	CANTIDAD	DROINO
-	1000			100	4004	,	ECUIPO
/	SUBESTACION ELECTRICA .	SUBESTACION PRIMARIA	AREVA	I &H-100 SELECT	, +co		
		OCC KENDO CHOINE	ZETRAK	. ONAN FR3	500 KVA	-	EQUED
		とつつていていたという					+
		TABLERO GENERAL NORMAL 1	HPE .	9705001	1600 A	-	EQUE
		TARI FRO GENERAL NORMAL 2	되었고	9005001	1600 A	-	EQUIN

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23. 6° Piso, Col. Népoles, C.P., 03810



	TAB. GENERAL DE EMERGENCIA	ם	LVME	800 A	-	Eduipo
	TAB. GENERAL DE EMERGENCIA	SQUARED	LA400M181B	400 A	-	EQUIPO
	TABLERO AREAS CRITICAS	SQUARED	JG250M141B	250 A	-	EQUIPO
	INTERRIPTOR DE ENLACE	SQUARED	4028133801	400 A	-	EQUIPG
DI ANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORE	. 15317	200 KW	-	EQUIP@
	TRANSFERENCIA	OTTOMOTORE	GAB 2	150 KW	-	EQUIP®
PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORE	15317	200 KW	-	EQUIPE
(-	TRANSFERENCIA	OTTOMOTORE S	GAB 2	150 KW	+	EQUIPE
SISTEMA DE CALENTADORES DE AGUA COMBUSTIBLE GAS	CALENTADORES DE AGUA	MASTER CAL	LLD-400-C	1 HP		EQUIPE
SISTEMA DE CALENTADORES DE	CALENTADORES DE AGUA	MASTER CAL	. LLD-400-C	41	-	EQUIPE
AGUA COMBUS HBLE GAS ALMACEN Y DISTRIBUCION DE	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	1500	1427 LT	-	EQUIPE
COMBUSTIBLE GAS ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	ALTAMIRA	PRECARGADO	119 GAL	2	EQUIPE
	MOTOR ELECTRICO	BARNES	IA1-71/2-2	40 HP	m	ECOIP
DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	N/S	S/M	S/C		EQUIPE
ACTA CALENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	1,265 LT	7	STICOL I
SOON CALLESTINE	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	SW	S/C	-	E COL
CONTRA INCENDIO	мотовомва	YANMAR	2TNV70	19 HP	-	TO SE
	MOTOR ELECTRICO	US	213 JMZ	10 HP	-	ECOIM
SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	POINS
	BOMBA YOKEY	SIEMENS	92	2 HP	-	EGUR
SISTEMA DE PLANTA DE	BOMBAS	BARNES	N8200	2 HP	2	EQUIPE
SISTEMA DE PLANTA DE	AIRADOR	FUJI ELECTRIC	VFC804A	7	-	
SUAVIZADOR DE AGUA	TANQUE DE FILTROS	AQUA PLUS	. 55685	300.LT		PIONE I
and the second s	SATER OF BOORDONS	HTACH	7,50U-8,5CG2H	10 HP	2	ECON

CIUDAD DE MÉXICO

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Alacena N° 23, 6° Piso, Col, Nápoles, C.P. 03810





16 SUMINISTRO DE OXIGENO 17 DOSIFICACION DE CLORO 18 PISOS 19 MUROS Y TECHOS 20 CALENTADOR SOLAR 21 MANIFOLD DE OXIGENO 22 EMISIÓN DE GASES A LA A 23 AGLIA RESIDUAL NOM-002	×	MOTORES	BALDOR	M3313T	0H0	7	FCCGF
	T	TANQUES	MANCHESTER	302920	120 GAL	-	
	S	SECADORES	OHO	233589	232 PSI	2	-
		TANQUE DE ALMACENAMIENTO	PRAXAIR	- PGS	125 m3	m	
		CISTERNA	S/M	SIM	100,000 LT	4	
		BOMBAS DE TRASPALEO	BARNES	IA1-3-2	10 HP	2	
	a.	PISOS				206	
		MUROS Y TECHOS		4		464	
		TANQUE DE AGUA CALIENTE	HELIOCOL	S/M	2,000 LT	-	
		MANIFOLD DE OXIGENO		1		123	
-		SERVICIO DE OPERACIÓN	-			44	
-	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94	M-085-SEMARNAT-94		ANALISIS ANUAL POR CALDERA	ERA	2	MUESIR
	AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96		ANALISIS AN	ANALISIS ANUAL POR DESCARGA	RGA	ю	MUESR
-	TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL OFICIAL MÉXICANO	DE ACUERDO ALA NORMA	ōč	RENOVACION		-	

UNIDAD HOSPITALARIA: MATERNO INFANTIL TLÁHUAC

CICTERRA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANIDAD	Olympia
SISTEMA	A MAD MINE A TOTAL OF THE PROPERTY OF THE PROP	FTISA	503	500 A	-	EGUIN
SUBESTACION ELECTRICA	SOCIONAL PRINCIPLE	ETICA	TIPO OA	500 KVA		EQUIRE
	LANOTORINALOR		7.00	500 A	-	EQUIPE
	I ABLERO GENERAL NONWAL	FPE	LLOIM	2000		SOI HER
	TAB GENERAL DE EMERGENCIA	u du	M16H1	400 A	***	1000
	TARI FRO AREAS CRITICAS	COLIMBE'O	IG250M141B	250 A	-	EQUIP
		000000				EQUIP
PI ANTA DE EMERGENCIA	- PLANTA DE EMERGENCIA	G.v.P.	UCI274F/16	160 KW		1
	TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB2	7150 KW	-	EQUE
	+			P		EQU語
GENERADORES DE VAPOR TUBOS	GENERADOR DE VAPOR	CLAYTON	E06-60	H 09	-	
DE AGUA				1		ECOR
GENERADORES DE VAPOR TUBOS	OS GENERADOR DE VAPOR	CLAYTON	E06-60	60 HP		No.
RETORNO DE CONDENSADOS Y DE	DE TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	CLAYTON	1,000 LT	-	

13

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Akadena N* 23, 8° Piso, Col Nápoles, C.P. 03810





COUDAD DE MEXICO

Posts .

2

SECRETARIA DE SAZUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Matadales

Altadena N* 23, 8° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810





SERVICIO DE OPERACION			
EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA NOM-085-SEMARNAT-94	ANALISIS ANUAL POR CALDERA	2	MUESTEA
AGUA RESIDUAL NOM-002-ECOL/96	ANALISIS ANUAL POR DESCARGA	6	MUESTER
TAMITE DE LICENCIA UNICA AMBIENTAL DE ACUERDO ALA NORMA DEIGIAI MÉXICANO	RENOVACION	-	

SECRETARIA DE SALUD

Ovección General de Administración Dirección de Recursos Matanales

Attacena N* 23, 6° Ptso, Cot. Napoles, C.P. 03810





UNIDAD HOSPITALARIA: MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO

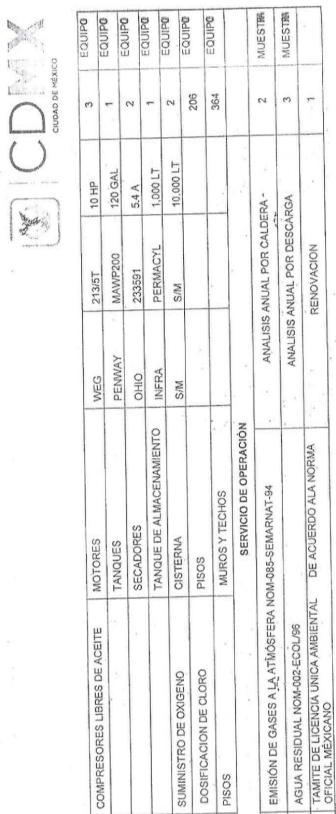
SUBESTACION ELECTRICA SUBESTACION PRIMARIA ANBER NITERIORA 400 A 1	1	CICTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	CINIDA
TRANSFORMADOR	NO.		SUBESTACION PRIMARIA	DAMA	COMPACTA	400 A	-	EQUIPE
TABLERO GENERAL NORMAL SCULARED R3KH00901 1900.A 1 E			TRANSFORMADOR	ALTED SVSTEM	AA SECO	500 KVA	- April	EQUIPE
TABLERO CIENTRAL NORMAL SQUARED MAGOMISTAR 1600 A 1 1 1 1 1 1 1 1 1			ACCAMOCIONACT	ALILO GIOLEM	A SECO	112 5 KVA	-	EOUIP
TABLE CHINEDED SOLUMED SOLUM			TABLE BO CENERAL NORMAL	ZE I KAN	77 SECO	1600 4	-	EQUIPE
SISTEMA FINE CENTRO			Acres	SQUARED	MAGOOM83AM	500 A	2	EQUIP
PLANTA DE EMERGENCIA TABLERO AREAS GRITICAS SQUÍARED JOSSOMI 418 C. 20 A	1	CICTEMA	ENERGENCIA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	MOIND
CONTROLEMENT PLANTA DE EMERGENCIA OTTOMOTORES LTA 10G2 220 KW 1 E	0 0	DI ANTA DE EMERGENCIA	TABLERO AREAS CRITICAS	SOLJARE'D	-7000		1	EQUIP
AGUARDORES DE VAPOR TUBOS DE TRANSFERENCIA TRANSFERENCIA	1		PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORES	LTA 10G2	220 KW		Egonie
AGUANCORES DE VAPOR TUBOS DE GENERADOR DE VAPOR MYRGGO CM-3060 60 HP 1	m	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE AGUA	TRANSFERENCIA	OTTOMOTORES	GAB 2	220 KW	-	EQUIPE
RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS GENERADOR DE VAPOR MYRGGO CM-3060 60 HP 1 DOSIFICACION DE PRODUCTOS TANQUE DE CONDENSADOS SATEÑA TVP-SAT 1,000 LT 1 1 ALMACEN Y DISTRIBUCION DE AGUA CON TANQUE DE GAS C. M. TATISA 5000 4918 LT 1 1 ALMASTECIBUCION DE AGUA FRIA. TANQUE DE GAS C. M. TATISA 5000 4918 LT 1 1 ABASTECIBUCION DE AGUA FRIA. MOTORES BOMBAS SIEMENS 213 JM 7.5 HP 2 1 DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE SAM SIM SIM 1 1 DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE SIM SIM SIN 1 1 RED DE AGUA CALIENTE SIM SIM SIM 1 1 1 CONTRA INCENDIO RED DE AGUA CALIENTE RED DE AGUA CALIENTE SIM SIM 1 1 RED DE RIEGO RED DE VAPOR A LAVANDERIA SIM SIM SIM 1 1 LAVANDERIA*- TANQUE DE SAL	4	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE AGUA	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3060	60 HP	-	O CI
ALMAGEN Y DISTRIBUCION DE TANQUE DE CONDENSADOS SATEÑA TVP-SAT 1,000 LT 1 COMBUSTIBLE DIESEL ABASTECIMIENTO TANQUE DE GAS C. M. TATSA 5000 4918 LT 1 ABASTECIMIENTO DE AGUA CON TANQUE DE HIDRONEUMATICO SATEÑA STD 2,000 LT 1 DISTRIBUCION DE AGUA FRIA. MOTORES BOMBAS SIEMENS 213 JM 7,5 HP 2 AGUA CALIENTE RED DE AGUA FRIA. MOTORES BOMBAS SIEMENS 213 JM 7,5 HP 2 DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE RED DE AGUA CALIENTE SAM S/C 1 CONTRA INCENDIO RED DE AGUA CALIENTE SAM S/M 1 RED DE AGUA CALIENTE S/M S/M S/C 1 DISTRIBUCION BAPORA BARNES S/M S/C <t< td=""><td>ro</td><td>100</td><td>GENERADOR DE VAPOR</td><td>MYRGGO</td><td>CM-3060</td><td>60 HP</td><td></td><td></td></t<>	ro	100	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3060	60 HP		
ABASTECIMIENTO AGUA CON TANQUE DE GAS.C. M. TATSA 5000 4918 LT 1 HIDRONEUMATICO TANQUE DE HIDRONEUMATICO SATEÑA STD 2,000 LT 1 DISTRIBUCION DE AGUA FRIA. MOTORES BOMBAS SIEMENS 213 JM 7.5 HP 2 AGUA CALIENTE RED DE AGUA FRIA. SIM SIM SIC 1 DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE SATEÑA TVP-SAT 8,000 LT 1 CONTRA INCENDIO RED DE AGUA CALIENTE. SIM SIM 1 RED DE RIGGO RED DE AGUA CALIENTE. SIM SIM 1 RED DE RIGGO RED DE AGUA CALIENTE. SIM SIM 1 RED DE RIGGO RED DE VAPOR A LAVANDERIA SIM SIM SIM LAVANDERIA. SIM SIM SIM 1 DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE TANQUE DE SALMUERA SATEÑA TVP-SAT 200 LT 2 SULAVIZADOR DE AGUA COMPRESOR 3 GABEZAS OHIO A10000S 10 HP 3	10	Y DISTRIBUCION BLE DIESEL	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	1,000 LT	-	TO DE
DISTRIBUCION DE AGUA FRIA. TANQUE DE HIDRONEUMATICO SATEÑA STD 2,000 LT 1 AGUA CALIENTE RED DE AGUA FRIA. SIEMENS 213 JM 7.5 HP 2 AGUA CALIENTE RED DE AGUA FRIA. SIM TVP-SAT 8,000 LT 1 DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE SIM TVP-SAT 8,000 LT 1 CONTRA INCENDIO BARNES 25 LD 330 19 HP 1 RED DE AGUA CALIENTE SIM SIM 1 RED DE RIEGO RED DE VAPOR A LAVANDERIA SIM SIM 1 RED DE VAPOR A LAVANDERIA SIM SIM SIC 1 LAVANDERIA* SIM SIM SIM 1 LAVANDERIA* SIM TVP-SAT 200 LT 2 BISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE SIM TVP-SAT 200 LT 2 BISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE SIM TVP-SAT 200 LT 2 BISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE COMPRESOR 3 CABEZAS OHIO A1000S 10 HP 3	7	E AGUA	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	2000		-	200
DISTRIBUCION DE AGUA FRIA. MOTORES BOMBAS SIEMENS Z13 JM 7.5 HP 2 AGUA CALIENTE RED DE AGUA FRIA. SIM SIM SIG 1 DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE. SIM SIM SIM SIM 1 CONTRA INCENDIO RED DE AGUA CALIENTE. SIM SIM SIM 1 RED DE RIEGO CONTRA INCENDIO RED DE VAPOR A LAVANDERIA SIM SIM SIM 1 DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE SIM SIM SIM SIM 1 LAVANDERIA: - LAVANDERIA SIM SIM SIM SIM 1 LAVANDERIA: - LAVANDERIA: - LAVANDERIA SIM SIM SIM SIM 1 DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE SIM SIM SIM SIM 3 DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE TANQUE DE SALMUERA SATEÑA TYP-SAT 200 LT 2 SUAVIZADOR DE AGUA COMPRESOR 3 CABEZAS OHIO A1000S 10 HPP 3			TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	STD	2,000 LT	-	
AGUA CALIENTE RED DE AGUA FRIA. S/M N/M S/M 1 DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE SAMEÑA TVP-SAT 8,000 LT 1 CONTRA INCENDIO RED DE AGUA CALIENTE. S/M S/M 19 HP 1 RED DE AGUA CALIENTE. S/M S/M 19 HP 1 RED DE AGUA CALIENTE. S/M S/M 1 1 DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA S/M S/M S/M 1 LAVANDERIA*- LAVANDERIA*- TVP-SAT 200 LT 2 DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE TANQUE DE SALMUERA SATEÑA TVP-SAT 200 LT 3 SUAVIZADOR DE AGUA COMPRESOR 3 CABEZAS OHIO A1000S 10 HPP 3	œ	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	MOTORES BOMBAS	SIEMENS	213 JM	7.5 HP	2	
DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE. SATEÑA TVP-SAT 8,000 LT 1 CONTRA INCENDIO RED DE AGUA CALIENTE. S/M S/M S/M 1 RED DE AGUA CALIENTE. S/M S/M 19 HP 1 RED DE AGUA CALIENTE. S/M S/M 1 RED DE AGUA CALIENTE. S/M S/M 1 DISTRIBUCION DE VAPOR A LAVANDERIA S/M S/M 1 LAVANDERIA: - TANQUE DE SALMUERA SATEÑA TVP-SAT 200 LT 2 DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE TANQUE DE SALMUERA SATEÑA TVP-SAT 200 LT 2 SUAVIZADOR DE AGUA COMPRESOR 3 CABEZAS OHIO A1000S 10 HP 3	σ	AGUA CALIENTE	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	-	
CONTRA INCENDIO RED DE AGUA CALIENTE. S/M S/M S/M 1 RED DE RIEGO RED DE VAPOR A LAVANDERIA S/M S/M 1 1 DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE S/M S/M S/M 1 DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE S/M S/M S/M 1 DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE S/M S/M 1 DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE TANQUE DE SALMUERA SATEÑA TYP-SAT 200 LT 2 SUAVIZADOR DE AGUA COMPRESOR 3 CABEZAS OHIO A1000S 10 HP 3	0	-	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	8,000 LT	-	
RED DE RIEGO RED DE VAPOR A LAVANDERIA S/M S/M S/M 1 DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE S/M S/M S/M 1 DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE S/M S/M S/M 1 DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE S/M S/M 1 2 DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE TANQUE DE SALMUERA SATEÑA TVP-SAT 200 LT 2 SUCANIZADOR DE AGUA COMPRESOR 3 CABEZAS OHIO A1000S 10 HP 3	1	-	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	-	
RED DE RIEGO RED DE VAPOR A LAVANDERIA S/M S/M S/N	1		CONTRA INCENDIO	BARNES	25 LD 330	19 HP	-	
DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE S/M S/M S/C 1 LAVANDERIA: - SOLT 200 LT 2 DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE TANQUE DE SALMUERA SATEÑA TVP-SAT 200 LT 2 SUAVIZADOR DE AGUA COMPRESOR 3 CABEZAS OHIO A1000S 10 HP 3	57	1	RED DE VAPOR A LAVANDERIA	S/M		*********	-	
DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE TANQUE DE SALMUERA SATEÑA TVP-SAT 200 LT 2 SUAVIZADOR DE AGUA COMPRESOR 3 CABEZAS OHIO A1000S 10 HP 3	5	DISTRIBUCION DE VAPOR		S/M	-,	-		
SUAVIZADOR DE AGUA COMPRESOR 3 CABEZAS OHIO A1000S 10 HP 3	4		TANQUE DE SALMUERA	SATEÑA	TVP-SAT	200 LT	2	
	15	+	COMPRESOR 3 CABEZAS	OHIO	A1000S	10 HP	m	EQUE

36

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Altadana M* 23, 8° Piso, Cot. Napoles, C.P. G3819





PISOS

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Attadens Nº 23, 8" Piso, Col. Népoles, C.P.





UNIDAD HOSPITALARIA: TORRE MEDICA TEPEPAN

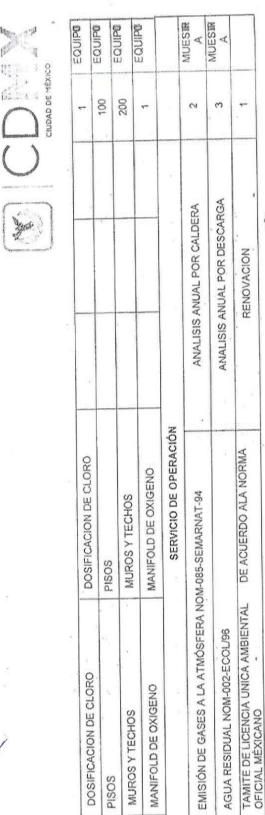
	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	a Collision
UBES	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	SELMEC	4642	600 A	-	Edulpa
		TRANFORMADOR	AMBAR	MANOPTSB-AN	225 KVA	gree	EQUIPO
I AN	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORE	M11H347678	150 KW	-	EQUIPO
		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORE	GAB 2	150 KW	-	EQUIPO
GENE	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE	GENERADOR DE VAPOR	CLAYTON	EG-40	40 C.C.	-	EQUIPO
RET	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSFICACION DE PRODUCTOS OUMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	CLAYTON	S/M	- 1,000 LT	-	Edulpe
ALIV	ALMACEN Y DISTRIBUCION DE	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	5000	4913 LT	-	Series of the se
AB CH	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	EVANS	FT120	900 LT	-	E COLLA
2		MOTORESNBOMBAS	WEG	213 TC	7.5 HP	2	EQUIPME
Sig	DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	S/M	S/C	-	Edulin
AG	AGUA CALIENTE	TANQUE DE AGUA CALIENTE	CLAYTON	IA6-152	4,000 LT		Eguipa
ă	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	S/C	++	EQUIPE
18	CONTRA INCENDIO	MOTO BOMBA	ALTA	S/M	15 HP	+	EOCI M
		MOTOR ELECTRICO	. sn	213 JMZ	10 HP	-	E COL
		BOMBA YOKEY	SIEMENS	56	3 HP	-	
一高	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	DISTRIBUCION DE VAPOR A CEYE	W/S	S/M	S/C		a No.
	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	ONIDA
S	SUAVIZADOR DE AGUA	TANQUE DE SALMUERA	S/M	S/W	SVC	**	ECO.
Ö	COMPRESORES LIBRES DE ACEITE	COMPRESOR 2 CABEZAS	POMEREY	00T TOO.	7.5 HP	2	EQUIP
	•	MOTORES	WEG	-	-	9	EQUIPE
-		TANOUES	MEXHEMA	EE	T 119 GAL	+	Eduna
		SECADORES	OMI	ED180	232 PSI	2	EQUIPE
Č	ONGOING BU OUTOHAMAN	TANOLIE DE ALMACENAMIENTO	S CUIN	CHINDRO	9.5 M3	0	Egulpa

100

Ofrección General de Acministración Dirección de Recursos Materiales

Atadena N* 23, 6* Piso, Cdf. Népoles, C.P. 03810







SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Altadena N* 23, 8° Piso, Col. Nápobas, C.P. 03810





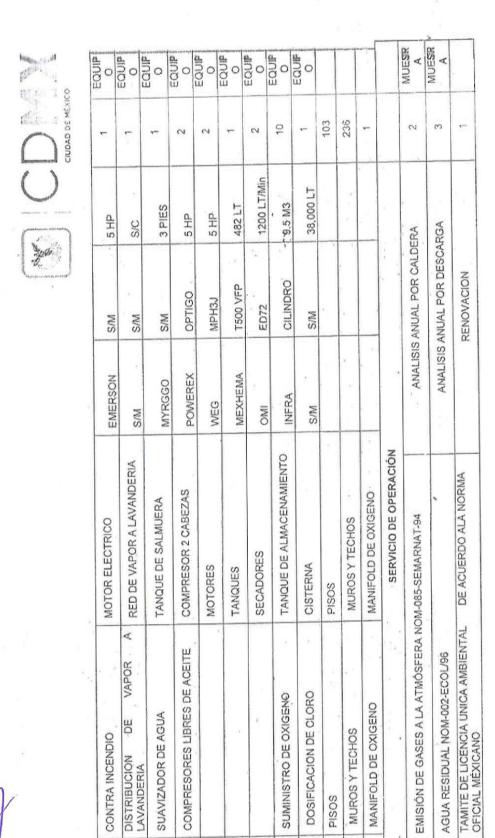
UNIDAD HOSPITALARIA: MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS

SUBESTACION ELECTRICA PLANTA DE EMERGENCIA PLANTA DE EMERGENCIA PLANTA DE EMERGENCIA GENERADORES DE VAPOR TUBO HUMO QUEMADOR GAS RETORNO DE CONDENSADOS DOSIFICACION DE PRODU QUIMICOS ALMACEN Y DISTRIBUCION COMBUSTIBLE GAS ABASTECIMIENTO DE AGUA HIDRONEUMATICO	R TUBOS DE	SUBESTACION PRIMARIA TRANSFORMADOR TABLERO GENERAL NORMAL TAB. GENERAL DE EMERGENCIA TAB. SUBGENERAL EMERGENCIA INTERRUPTOR DE ENLACE PLANTA DE EMERGENCIA TRANSFERENCIA TRANSFERENCIA TRANSFERENCIA	SELMEC ALTEA FPE	N252054	500 KVA	-	EQUIP
o la	R TUBOS DE	MAL GENCIA RGENCIA A A	SELMEC ALTEA FPE	N252054 3762	300 KVA		EQUIP
	AR TUBOS DE	EMERGENCIA EMERGENCIA ENLACE SENCIA GENCIA	ALTEA FPE	2752			c
	AR TUBOS DE		FPE	3102	225 KVA		> 01
	AR TUBOS DE		303	R5L08106	800 A	-	200
	AR TUBOS DE		202			+	EOUP
	AR TUBOS DE		17.1	R5L08102	400 A		0
	AR TUBOS DE		FPE	R5L08105	400 A	-	
	R TUBOS DE		SQUARED	4028133801	- 400 A	-	
	RGENCIA DE VAPOR TUBOS DE		PERKINS	S/M	50 KW	-	
	RGENCIA DE VAPOR TUBOS DE		Epe	S/M	50 KW	-	20
	DE VAPOR TUBOS DE		OTTOMOTORE	DALE 3100	150 KW	-	E O O
	DE VAPOR TUBOS DE		OTTOMOTORE	GAB 2	150 KW	***	E COLLA
GENERADORES HUMO QUEMADA RETORNO DE (DOSIFICACION QUIMICOS ALMACEN Y COMBUSTIBLE (ABASTECIMIEN HIDRONEUMATI	CK 645	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3040	40 HP	-	
RETORNO DE (DOSIFICACION QUIMICOS ALMACEN Y COMBUSTIBLE (ABASTECIMIEN HIDRONEUMATI	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUEMADOR GAS	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3040	40 HP		
ALMACEN Y COMBUSTIBLE ABASTECIMIEN HIDRONEUMATI	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS DE INMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	1,000 LT	-	
ABASTECIMIENT	DISTRIBUCION DE GAS	TANQUE DE GAS C. M.	TATSA	5000	4,913 LT	·	0 1
	TO DE AGUA CON	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	TVP-SAT	1500 LT	-	EOU
		MOTORES BOMBAS	EMERSON	S/M	5.H5	-	0 2
9 DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.	DE AGUA FRIA.	RED DE AGUA FRIA.	S/M	N/S	SYC	***	300
10 AGUA CALÏĒÑTE	ш	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	TVP-SAT	2,000 LT	-	0 1
11 DISTRIBUCION	DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE.	RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S/M	SIC	-	0 2
12 CONTRA INCENDIO	OIDN	MOTO BOMBA	BARNES	1811/2 sen ce seu	19 HP	-	0

Dirección de Recarsos Materiales

Alladone N° 23, 8° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810





PISOS



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales Allacena N* 23, 6" Piso, Col. Nápolas, C.P. 03810





TOXICOLÓGICO VENUSTIANO CARRANZA

1	A A S SHOWN TO A	COLLIDS	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	ONIDA
No.	SISTEMA	CHOOL				,	EOUIN
T	DI ANTA DE EMEDOCENCIA	PI ANTA DE EMERGENCIA	EM REMAC	NHC41P6	100 KW	-	
	PLAN A DECIMENSENSE		Civi Delici			,	EQUIPO
-	ABASTECIMIENTO DE AGUA CON	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	EVANS	FPW-40-50L	50 LT	_	
	HIDRONEUMATICO		2000				EQUIP
m	SISTEMA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO CON	COMPRESOR INDUSTRIAL	CHAN	%VTU-	7 HP	-	
	COMPRESORES INDUSTRIALES		WEG			*	EQUIPE
	OKOONO LO CIRCURA	MANIEDI DI DE OXIGENO	CAM	S.M.	7 TOS, 9.5 M3	-	
-37.0	MANIFULD DE DAIGENO	Market Co.	W.S.			1,5	Edulp
1	Sicos	PISOS				2	1
	COST				•	gc	ECON PE
KD	MUROS Y TECHOS	MUROS Y TECHOS	-			C7	



SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Atladena N° 23, 6° Píso, Col. Nápoles, C.P 03810





UNIDAD HOSPITALARIA: MATERNO INFANTIL TOPILEJO

SUBBESTACION ELECTRICA SUBESTACION PRIMARIA ICE INTERIOR	No.	SISTEMA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CANTIDAD	ONICHE
TRANSFORMADOR TELSA 7881 400 KVA 11	,-	SUBESTACION ELECTRICA	SUBESTACION PRIMARIA	ioe	INTERIOR	400 A	-	EQUIPE
TABLERO GENERAL NORMAL FPE A-M-9213 400 A 1	1		TRANSFORMADOR	TELSA	7881	400 KVA		EQUIP
TABLEBNOAREAS CRITICAS SQUARED MINCAGS 225 A 1			TABLERO GENERAL NORMAL	FPE	A-VH213	400 A	· ·	EQUIPE
TABLERO AREAS CRITICAS SQUARED MHC445 225 A 1			TAB. GENERAL DE EMERGENCIA	FPE	A-P420	400 A		EQUIPO
INTERRUPTOR DE ENLAGE SQUARED 400 A 100 KW			TABLERO AREAS CRITICAS	SOLIABED	MHC445	225 A	+-	EQUIPO
PLANTA DE EMERGENCIA PLANTA DE EMERGENCIA FPE SIM 100 KW 1			INTERRUPTOR DE ENLACE	SOUARED	2	400 A	-	EQUIPE
TRANSFERENCIA FPE SIM 100 KW 1	,		PLANTA DE EMERGENCIA	ROL ROYCE	C4T	100 KW	4	EQUIP
PLANTA DE EMERGENCIA PLANTA DE EMERGENCIA GTTOMOTORE GAB 2 175 KW 1			TRANSFERENCIA	FPE	S/M	100 KW		EQUIPE
TRANSFERENCIA OTTOMOTORE GAB	4	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOTORE	057320	175 KW	-	EQUIPE
GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE GENERADOR DE VAPOR HUMO QUEMADOR DIESEL HUMO QUEMADOR DIESEL GENERADOR DE VAPOR TUBOS DE GENERADOR DE VAPOR TUBOS DE GENERADOR DE VAPOR TUBOS DE GENERADOR DE CONDENSADOS SATEÑA TVP-SAT 1,00 LT TANQUE DE DIESEL SATEÑA STD 3,500 LT COMBUSTIBLE DIESEL TANQUE DE DIESEL SATEÑA STD 3,500 LT COMBUSTIBLE DIESEL ABASTECIMIENTO DE AGUA CALIENTE SATEÑA STD 7,5 HP MOTORES BOMBAS SIEMENS 114 TC 5 HP SATEÑA STM SIM SIM SIM SIM SIM SIM SIM SIM SIM SI	,		TRANSFERENCIA	OTTOMOTORE	GAB 2	175 KW	•	EQUIPE
GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE AGUA AGUA GENERADOR DE VAPOR TUBOS DE GENERADOR DE VAPOR CLAYTON E0660M21430 60 HP AGUA RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS TANQUE DE CONDENSADOS SATEÑA TVP-SAT 1,00 LT QUIMICOS TANQUE DE DIESEL SATEÑA STD 3,500 LT ALMACEN Y DISTRIBUCION DE TANQUE DE DIESEL SATEÑA STD 3,500 LT ALMACEN Y DISTRIBUCION DE AGUA COMBUSTIBLE DIESEL TANQUE DE HIDRONEUMATICO SATEÑA STD 1,300 LT ABASTECIMIENTO DE AGUA CALIENTE MOTORES BOMBAS SIEMENS 114 TC 5 HP DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE TANQUE DE AGUA CALIENTE SATEÑA TVP-SAT 5,000 LT AGUA CALIENTE RED DE AGUA CALIENTE SATEÑA SIM 5,000 LT AGUA CALIENTE RED DE AGUA CALIENTE SATEÑA 19 HP AGUA CALIENTE RED DE AGUA CALIENTE SATEÑA 19 HP	**	GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE HUMO QUÉMADOR DIESEL	GENERADOR DE VAPOR	MYRGGO	CM-3060	60 HP	**	EQUIPO
RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS TANQUE DE CONDENSADOS SATEÑA TVP-SAT 1,00 LT 1,0		GENERADORES DE VAPOR TUBOS DE AGUA	GENERADOR DE VAPOR	CLAYTON	E0660M21430	60 HP	+	EQUIPE
ALMACEN Y DISTRIBUCION DE TANQUE DE DIESEL SATEÑA STD 3,500 LT ALMACEN Y DISTRIBUCION DE TANQUE DE DIESEL SATEÑA STD 3,500 LT ALMACEN Y DISTRIBUCION DE TANQUE DE DIESEL SATEÑA STD 1,300 LT ABASTECIMIENTO DE AGUA CON TANQUE DE HIDRONEUMATICO SATEÑA STD 1,300 LT HIDRONEUMATICO SATEÑA SIEMENS 114 TC 5 HP MOTORES BOMBAS SIEMENS 114 TC 5 HP MOTORES BOMBAS SIEMENS 114 TC 5 HP AGUA CALIENTE SATEÑA SIM 6,000 LT AGUA CALIENTE RED DE AGUA CALIENTE SATEÑA TVP-SAT 6,000 LT DISTRIBUCIÓÑ DE AGUA CALIENTE SAM SIM 6,000 LT AGUA CALIENTE RED DE AGUA CALIENTE SAM SIM 6,000 LT AGUA CALIENTE RED DE AGUA CALIENTE SAM SIM 7,75 HP MOTOR BOMBA BARNES IA11/2 19 HP	10	RETORNO DE CONDENSADOS Y DE DOSIFICACION DE PRODUCTOS OLIMICOS	TANQUE DE CONDENSADOS	SATEÑA	TVP-SAT	1,00 LT		EQUIP
ALMACEN Y DISTRIBUCION DE TANQUE DE DIESEL ABASTECIMIENTO DE AGUA CON TANQUE DE HIDRONEUMATICO HIDRONEUMATICO MOTORES BOMBAS SIEMENS S	-	Y DISTRIBUCION	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	STD	3,500 LT	+	EQUIPE
ABASTECIMIENTO DE AGUA CON TANQUE DE HIDRONEUMATICO HIDRONEUMATICO MOTORES BOMBAS SIEMENS 114 TC 5 HP MOTORES BOMBAS SIEMENS 114 TC 5 HP AGUA CALIENTE DISTRIBUCIÓN DE AGUA FRIA. DISTRIBUCIÓN DE AGUA CALIENTE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CALIENTE CONTRA INCENDIO MOTOR ELECTRICO SIEMENS 114 TC 5 HP 5 MP SIM 5 MP 19 HP 15 HP 15 HP	0	RIBUCION	TANQUE DE DIESEL	SATEÑA	STD	3,500 LT	ş	EQUIPE
MOTORES BOMBAS SIEMENS 213T 7.5 HP MOTORES BOMBAS SIEMENS 114 TC 5 HP MOTORES BOMBAS SIEMENS 114 TC 5 HP AGUA CALIENTE SATENA 170P-SAT 5,000 LT TANQUE DE AGUA CALIENTE SATENA 170P-SAT 5,000 LT CONTRA INCENDIO MOTO BOMBA BARNES 1411/2 19 HP MOTOR ELECTRICO SIEMENS 2331	0	E AGUA	TANQUE DE HIDRONEUMATICO	SATEÑA	STD	1,300 LT	,	EQUIPE
DISTRIBUCION DE AGUA FRIA. PISTRIBUCION DE AGUA FRIA. AGUA CALIENTE DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE SAM SAM SAM SAM SAM SAM SAM SA	1		MOTORES BOMBAS	SIEMENS	213 T	7.5 HP	. 2	EQUIPE
AGUA CALIENTE AGUA CALIENTE DISTRIBUCIÓN DE AGUA FRIA. SAM AGUA CALIENTE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CALIENTE. SAM SAM SAM SAM SAM SAM SAM SA			MOTORES BOMBAS	SIEMENS	114 TC	5 HP	1	EQUIPO
AGUA CALIENTE TANQUE DE AGUA CALIENTE SATEÑA TVP-SAT 6,000 LT DISTRIBUCIÓÑ DE AGUA CALIENTE. S/M S/M S/C CONTRA INCENDIO MOTO BOMBA BARNES IA11/2 19 HP MOTOR ELECTRICO SIEMENS 23.3.1	1 5	-	RED DE AGUA FRIA.	N/S		S/C	,-	EQUIN
DISTRIBUCIÓN DE AGUA CALIENTE. S/M	4 =	+	TANQUE DE AGUA CALIENTE	SATEÑA	-SAT	€,000 LT	+	EOUR
CONTRA INCENDIO MOTO BOMBA BARNES IA11/2 MOTOR ELECTRICO SIEMENS 243.1	12		RED DE AGUA CALIENTE.	S/M	S.M.	. S/C	+	EOURO
	E.		MOTO BOMBA	BARNES	IA11/2	19 HP	***	EQUED
The second secon			MOTOR ELECTRICO	SIEMENS	243 There are also	7.5 HP		EOUP

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Atladena N* 23, 6° Piso, Cal. Nápoles, C.9 03810







901

SECRETARIA DE SALUD

Atladens Nº 23, B° Piso, Cot. Napoles, C.P. Dirección General de Administración Ofrección de Recursos Matarfales



ANEXO 3

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES



SECRETARÍA DE SALUD Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Dirección de Recursos Materiales Attadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles. C P. 03810 Det. Benito Juárez. Tel. 51321200 Ext. 1100 rtl.gob.mx seitut.rtf.gob.mx



ANEXO 3 CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS

1.- ALACANCE DE LOS SERVICIOS

- 1.1.- EL ALCANCE DEL CONTRATO TOMANDO COMO MARCO DE ACTUACION: LAS BASES, SUS ANEXOS, LAS NORMAS OFICIALES VIGENTES ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTÉ, DEBEN GARANTIZAR UNA OPERACIÓN CONTINUA, SEGURA, EFICIENTE Y ECONÓMICA.
- 1.2.- DESTACAMOS COMUNICAR QUE SI SE PRESENTAN INCONSISTENCIAS "QUE AFECTEN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS" O SE CAUSA DAÑO AL PATRIMONIO INSTITUCIONAL Y/O TERCEROS, PROVOCADOS POR NEGLIGENCIA: EN LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CASA DE MAQUINAS O EN LA APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO SE FINCARA RESPONSABILIDAD DE ACUERDO AL CODIGO CIVIL VIGENTE.

EL ALCANCE DEL CONTRATO SE DIVIDE EN TRES ESPECIALIDADES

OPERACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS

1.3.- ADVERTENCIA DE SITUACIÓN CRÍTICA .

DEBIDO A UNA SUSPENSIÓN DE FLUJOS SUPERIOR A DOS MINUTOS: ENERGÍA ELECTRICA Y/O GASES MEDICINALES PUEDE OCASIONAR DAÑOS IRREVERSIBLES INCLUSO LA MUERTE A PACIENTES EN ESTADO CRITICO.

1.4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOA ADJUDICADO DEBERÁ DE PAGAR LAS MULTAS QUE SE GENEREN A CONSECUENCIA DE NO CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, REGLAMENTO Y NORMAS AMBIENTALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y GOBIERNO FEDERAL; ADEMÁS EFECTUARÁ LA REPACIÓN DEL DAÑO EN CASO DE INCURRIR EN ALGUNA FALTA AL RESPECTO.

2 OPERACIÓN

LA OPERACIÓN INCLUYE: LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON LOS HORARIOS ESPECIFICOS QUE ORDENA LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES Y/O AREA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD HOSPITAARIA O ADMINISTRATIVA...

PARA EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA CASA DE MAQUINAS INCLUIR:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

2. TIEMPO DISPONIBLE PARA LA EJECUCION

LOS TIEMPOS ESTIMADOS PARA LAS ACTIVIDADES DEBEN CORRESPONDER A LAS SECUENCIAS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO:

ESTA IFORMACIÓN DEBERA INTEGRARSE A LA PROPUESTA TECNICA PRESENTADA EN CASO DE NO INCLUIRLA SERÁ MOTIVO DE RECHÁZO.

2.1.- ARRANQUE Y PARO DE LOS SISTEMAS, INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CASA DE MAQUINAS Y LA SUPERVISION PERMANENTE ASI COMO EL REGISTRO CADA HORA DE SU COMPORTAMIENTO Y CORRECION DE INCONSISTENCIAS.

2.2.- LA PRACTICA DE LOS ANALISIS QUÍMICOS REQUERIDOS Y LA INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DOSIFICACION DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS EN CALDERAS, (ALIMENTACION DE AGUA E INTERNO), PLANTA DE EMERGENCIA, CISTERNA, AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO POR TURNO, MANO DE OBRA E INSUMOS SE DEBE INCLUIR EN L PROPUESTA ECONOMICA, NO SE PAGARAN COSTOS EXTRAORDINARIOS.



- 2.3.- SE DEBE HACER LA CORRECCION DE INCOSISTENCIAS AL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE CASA DE MAQUINAS, TOMANDO COMO REFERENCIA LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, NORMAS OFICIALES Y POLÍTICAS DE LA CONVOCANTE
- 2.4.- FLUIDOS Y ENERGETICOS: VIGILANCIA Y REGISTRO DEL CONSUMO, COMO SON: AGUA, DIESEL, GAS LP, ENERGIA ELECTRICA, OXIGENO, AIRE PARA USO MEDICO. GARANTIZAR AMBIENTE LIMPIO. QUE EL AGUA POTABLE SE ENTREGUE EN LOS PUNTOS DE APLICACIÓN EN: VOLUMEN TEMPERATURA Y PRESION CORRECTOS. EL VAPOR DEBE TENER LA PRESION Y TEMPERATURA CORRECTOS Y SIN CONDENSADOS DE ACUERDO A TABLAS EN LOS PUNTOS DE APLICACIÓN. PRESENTAR UN PROYECTO PARA AHORRO EN COMBUSTIBLES, CUANDO SEA FACTIBLE DE ACUERDO A LA OPERACIÓN Y A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.
- 2.5.- ECOLOGIA: A LA PROVEEDOR QUE SE LE ASIGNE EL CONTRATO ES RESPONSABLE DE EFECTUAR DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-085-2011 LOS ANALISIS A LAS CALDERAS CADA TRES MESES POR LABORATORIO CERTIFICADO Y ENVIAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y OBTENER LA RESPUESTA OFICIAL QUE LOS RESULTADOS SON SATISFACTORIOS EN TIEMPO Y FORMA. EN CASO QUE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO RECHAZE LOS RESULTADOS POR NO SER SATISFACTORIOS, EL PROVEEDOR QUE HAYA SIDO FAVORECIDA CON EL CONTRATO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, EFECTUARA TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS. PARA QUE LOS EQUIPOS Y ANALISIS SEAN SATISFACTORIOS Y LOS VOLVERA A TRAMITAR HASTA OBTENER LA CONFORMIDAD DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO. (NO SE PAGARAN COSTOS EXTRAORDINARIOS). EL COSTO DEBERA INCLUIRSE EN LA PROPUESTA ECONOMICA.

EFECTUAR LOS ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES, HACER LO CONDUCENTE PARA SATISFACER LOS PARAMETROS DE LA NORMA Y GESTIONAR SU TRAMITE ANTE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE HASTA OBTENER LA RESPUESTA DE QUE SON SATISFACTORIOS (CUMPLAN CON LA NORMA). INCLUIR COSTOS EN PROPUESTA ECONOMICA.

2.6.- BITACORAS ECOLOGICAS: DEBERA CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL NOM-085-ECOL-2011. GESTIONAR ANTE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE LA REVALIDACION Y REPOSICION DE SER NECESARIO DE LAS BITACORAS AUTORIZADAS DE CADA CALDERA POR HOSPITAL

GESTIONAR ANTE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE LA REVALIDACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL UNICA.

TODOS LOS INSUMOS SUJETOS A CONTROL AMBIENTAL COMO SON: ACEITE, ESTOPAS, GRASAS, SOLVENTES, BROCHAS, FILTROS DE EQUIPOS. SE DEBEN ENVIAR A CONFINAMIENTO POR MEDIO DE EMPRESA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO Y LLENAR REGISTRO DE LOS ENVIOS Y COMPROBANTES CORRESPONDIENTES A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 087-ECOL-1995

- 2.7.- FAUNA NOCIVA: MANTENER UN CONTROL PARA ELIMINAR LOS GATOS, RATAS Y CUCARACHAS QUE AFECTAN LAS INSTALACIONES Y LOS EQUIPOS DE CASA DE MAQUINAS. PRESENTAR UN PROGRAMA QUE INCLUYA PRODUCTOS Y ESTRATEGIAS.
- 2.8.- AIRE PARA USO MEDICO: SE DEBE TENER UN CONTROL ESTRICTO PARA EVITAR QUE SE PRODUZCA AGUA Y ACEITE Y LLEGUE A LOS PUNTOS DE APLICACIÓN. SE DEBE EFECTUAR UN ANALISIS POR CADA PLANTA DE PRODUCCION DE AÎRE EN FORMA ANUAL POR LABORATORIO ESPECAILIZADO EN CADA HOSPITAL Y CORREGIR LAS INCONSISTENCIAS.
- 2.9.- PRODUCCION DE VAPOR: ADICIONAR QUE LA CALIDAD DE VAPOR DEBE SER SATURADO SECO, LA TEMPERATURA DE OPERACIÓN DEBE CORRESPONDER A LA PRESION. TOMANDO COMO REFERENCIA LA TABLA DE PRESION Y TEMPERATURA. DEBE EFFECTUAR PURGAS A LINEAS DE VAPOR UNA VEZ POR TURNO Y/O A DEMANDA EN CADA PUNTO DE APLICACIÓN COMO SON: CEYE, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, LAVANDERIA, COCINA Y TANQUES DE AGUA CALIENTE. VERIFICAR QUE LAS LINEAS DE RETORNO OPEREN EFICIENTEMENTE Y CORREGIR SI ES NECESARIO.
- 2.10.- LINEA DE AGUA CALIENTE: VERIFICAR QUE OPERE EN LA PRESION, TEMPERATURA Y GASTO. CORRECTO, ASI COMO EN EL RETORNO OPERE LA BOMBA DE RETORNO DE CONDENSADOS.

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 5° Piso, Col. Núpolas, C.P.

108



- DE 9 METROS CUBICOS, ASI COMO LOS MANIFOLDS DE RESPALDO TENGAN LOS TANQUES LLENOS Y CONECTADOS. DEBERA AVISAR CUANDO LA RESERVA ALCANCE PARA UN MAXIMO DE 72 HRS. Y FINCAR LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES. EL LOCAL QUE ALOJA LAS INSTALACIONES DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE LIMPIO, DEBE LLENAR REGISTRO POR TURNO, ASI COMO DE LA RECEPCION CUANDO HAYA REABASTECIMIENTO.
- 2.12.- REABASTECIMIENTO: RED DE AGUA POTABLE: VERIFICAR QUE LA CISTERNA SE ENCUENTRE LIMPIA Y LLENA ASI COMO QUE LA RED SUMINISTRE EL CAUDAL ADECUADO, QUE LAS VALVULAS DE CONTROL (FLOTADOR) ESTEN EN BUENAS CONDICIONES, LAVAR LA CISTERNA CADA 4 MESES Y/O A DEMANDA CUANDO NO HAYA SUMINISTRO DE LA RED MUNICIPAL DEBERA AVISAR EN FORMA INMEDIATA PARA ABASTECER POR OTRO MEDIO. MANTENER EL CLORO DENTRO DE LOS PARAMETROS NORMADOS 0.5 1.5 PPM. MANTENER LAS TAPAS BIEN INSTALADAS, LIMPIAS Y PINTADAS.
- 2.13.- SISTEMA DE GAS LP: VERIFICAR EL NIVEL DE COMBUSTIBLE DE SER NECESARIO SOLICITAR REABASTECIMIENTO, ASI COMO QUE LA PRESION Y VOLUMEN EN LOS PUNTOS DE APLICACIÓN SEA EL CORRECTO, INFORMAR Y CORREGIR SI EXISTEN FUGAS EN LOS DEPOSITOS O EN LA RED DE DISTRIBUCION.
- EN CASO DE FALTA DEL SUMIISTRO POR LOS PROVEEDORES AUTORIZADOS, EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE SE LE HAYA OTORGADO EL CONTRATO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, DEBERA SUMINISTRAR EL COMBUSTIBLE POR UN PERIODO DE CINCO DIAS, LA CONVOCANTE EN ESTE CASO PAGARA EL COMUSTIBLE A PRECIO OFICIAL Y EL TRANSPORTE COMERCIAL.
- 2.14.- SISTEMA DE COMBUSTIBLE DIESEL: VERIFICAR POR TURNO LAS EXISTENCIAS Y SOLICITAR EL REABASTECIMIENTO DEL PRODUCTO, PURGAR DIARIO EL FONDO PARA ELIMINAR AGUA Y LODOS. COMPROBAR QUE LAS TAPAS ESTEN BIEN COLOCADAS Y QUE NO HAYA FUGAS EN LAS VALVULAS. MANTENER LIMPIO EL LOCAL. REGISTRAR NIVELES EN BITACORA. VIGILAR QUE EL COMBUSTIBLE SE ENTREGUE EN VOLUMEN Y CALIDAD CORRECTOS.
- EN CASO DE FALTA DEL SUMIISTRO POR LOS PREOVEEDORES AUTORIZADOS, LA EMPRESA QUE SE LE HAYA OTORGADO EL CONTRATO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, DEBERA SUMINISTRAR EL COMBUSTIBLE POR UN PERIODO DE CINCO DIAS, LA CONVOCANTE EN ESTE CASO PAGARA EL COMUSTIBLE A PRECIO OFICIAL Y EL TRANSPORTE A COSTO COMERCIAL.
- 2.15.- SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA: VERIFICAR QUE TODOS LOS SISTEMAS EN LA SUBESTACION EN 23000/440/220 VOLTS ESTEN CONECTADOS Y NO HAYA CALENTAMIENTOS PRODUCTO DE FALSOS CONTACTOS O EQUIPOS OPERANDO MAL, REGISTRAR CONSUMOS Y CORREGIR INCONSISTENCIAS.
- 2.16.- SISTEMA DE AGUA CALIENTE: VERIFICAR QUE LA TEMPERATURA SEA LA CORRECTA 50 60 GRADOS CENTIGRADOS Y QUE EL RETORNO OPERE EN FORMA CORRECTA. COMPROBAR QUE NO HAYA FUGAS EN TANQUE, CUADRO REGULADOR E INTERCAMBIADOR. LLEVAR REGISTRO.
- DEBERA ELABORARSE ESTADÍSTICAS POR MES DEL CONSUMO DE FLUIDOS ENERGETICOS Y GASES MEDICINALES, ASI COMO DICTAMINAR EL COMPORTAMIENTO ATIPICO Y NORMA Y ENTREGARSE MENSUALMENTE A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.
- 2.17.- SISTEMA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS GRISES: EN LOS HOSPITALES: BELISARIO DOMINGUEZ, ENRIQUE CABRERA, GENERAL. TLAHUAC LA TURBA, GENERAL. AJUSCO MEDIO, CLÍNICA HOSPITAL. EMILIANO ZAPATA. Y HOSPITAL VETERINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ INCLUIR EN LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA LA OPERACIÓN Y MATENIMIENTO DE ESTOS SISTEMAS.
- 2.18.- SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO: EN CASO DE EMERGENCIA Y A PETICIÓN EXPRESA DELLA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES SE APLICARA UN CAMBIO DURANTENTA VIGENCIA DEL CONTRATO DE FILTROS ABSOLUTOS Y DE BOLSA A LAS UNIDADES DE LAS AREAS DE QUIROFANOS DE LAS SIGUIENTES UNIDADES HOSPITARIAS:







GENERAL ENRIQUE CABRERA ESPECIALIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO BELISARIO DOMINGUEZ GENERAL TLAHUAC CLINICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA GENERAL LA VILLA GENERAL BALBUENA GENERAL XOCO GENERAL RUBEN LEÑERO

2.19.- MANIFOLDS DE GASES MEDICINALES: OXIGENO, NITROGENO, AIRE RESPIRABLE, VERIFICAR QUE EL SISTEMA PERMANENTENMENTE TENGA LOS GASES EN LA PRESION CORRECTA DE OPERACIÓN EN LAS LINEAS DE SERVICIO. DE ACURDO À LOS SIGUIENTES PARA METROS:

AIRE 5 KG/CM2 OXIGENO 5 KG/CM2 NITROGENO 10 KG/CM2

EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERA DE PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS MANIFOLDS (INCLUYENDO LA CASETA QUE ALOJA LOS SISTEMAS (REPARACIONES HERRERIA, ALUMBRADO, LIMPIEZA) Y EN CASO DE SER ADJUDICADO EFECTUAR LOS CORRECTIVOS NECESARIOS.

2.20.- AGUA POTABLE: VIGILAR QUE LA CALIDAD DE AGUA SE MANTENGA DENTRO DE LOS PARAMETROS QUE MARCA LA NORMA EN FORMA PERMANENTE. LOS ANALISIS DEBEN SER POR TURNO; DEBERA EN FUNSION DE LOS RESULTADOS HACER LAS ACCIONES Y APLICAR LOS INSUMOS PARA MANTENER LOS PARAMETROS PREFIJADOS.

2.21.- HOSPITAL GENERAL XOCO: EN EL HOSPITAL GENERAL XOCO DEBERA VIGILAR EN FORMA ACUCIOSA LA ALIMENTACION ELECTRICA Y CADA QUE HAYA SUSPENSION DE ENERGIA ELECTRICA DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, AL SERVICIO DE LA RESONANCIA MAGNETICA Y COMPROBAR QUE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO OPEREN ASI COMO LA ENFRIADORA DE AGUA PARA EL ENFRIAMIENTO DEL SISTEMA.

2.22.- TRATAMIENTO QUIMICO: EL AGUA CONSTITUYE UNO DE LOS ELEMENTOS MAS NECESARIOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, ESTA TIENE MULTIPLES USOS Y PARA CADA UNO DE ELLOS, DEBE CUBRIR CIERTAS CARCTERISTICAS FISICO-QUIMICAS.

EL LICITANTE DEBE PRESENTAR EN LA PROPUESTA TECNICA, EL PROYECTO CON EL QUE CONTROLARA Y APLICARA EL AGUA DE LAS CALDERAS.

ACUATUBULARES VERTICALES IGNEOTUBULARES HORIZONTALES TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO CISTERNAS DE AGUA POTABLE PLANTA DE RECICLADO CALENTADORES DE GAS

ALCANCE DEL PROYECTO

PROGRAMA DE EJECUCION INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS PARA ELABORAR EL ANALISIS PRODUCTOS E INSUMOS QUE APLICARA PARAMETROS DE CADA EQUIPO CATEGORIA O ESPECIALIDAD DEL RESPONSABLE QUE SERA QUIEN ELABORA LOS ANALISIS Y DICTAMINE COMO RESPONSABLE. EL PROYECTO LO DEBE PRESENTAR EN LA PROPUESTA TECNICA

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Altadena Nº 23, 6º Piso, Col. Nápoles, C.P.



3 RECURSOS HUMANOS

LOS LICITANTES DEBERAN CONSIDERAR EN SUS PROPUESTAS LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, ANALISIS FISICO-QUIMICOS EL CUAL ESTARA INTEGRADO POR:

DIRECCION TECNICA DE INGENIERIA Y ADMINISTRACION DE SISTEMAS. PERSONAL TECNICO PARA OPERACION PERSONAL DE APOYO (VOLANTA PARA EVENTOS DE URGENCIA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO).

LOS CUALES DEBEN TENER DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD RESOLUTIVA LAS 24 HRS. DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE MANERA OBLIGATORIA, INCLUYE SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS.

LOS PERFILES Y HORARIOS SE ENLISTAN A CONTINUACION

INGENIERO MECANICO Y/O MECANICO ELECTRICISTA, CON CEDULA Y JEFE DE PLANTA CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA COMPROBADA, A TRVÉS DE SU CURRICULUM O DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO ACREDITE EN:

SUBESTACIONES ELECTRICAS SISTEMAS SUPLEMENTARIOS DE ENERGIA ELECTRICA-PLÂNTAS DE PRODUCCIÓN DE AIRE PARA USO MÉDICO, GRADO D. TRATAMIENTO INTERNO DE CALDERAS MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE CALDERAS TUBOS DE FUEGO Y AGUA COMBUSTIBLE DIESELY GAS LP SISTEMAS FIJOS CONTRA INCENDIO PARAMETROS DE OPERACIÓN, FLUIDOS, ENERGÉTICOS Y GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO TABLEROS DE AISLAMIENTO (DE CUARDO A NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD)

DESTACAMOS HACER NOTAR QUE EL JEFE DE PLANTA DEBE CONOCER Y APLICAR EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS LA NORMATIVIDAD OFICIAL VIGENTE PARA HOSPITALES.

INGENIERO QUIMICO INDUSTRIAL Y/O BIOLOGO

DEBERA HACER ANALISIS FISICO – QUIMICOS, DETERMINAR EL TRATAMIENTO DE:

AGUA DE ALIMENTACION DE CALDERAS TRATAMIENTO INTERNO DE CALDERAS TRATAMIENTO TORRES DE ENFRIÁMIENTO DETERMINAR CALIDAD DE AGUA POTABLE PARA LAS CISTERNAS CONTROL DE CALIDAD DE AGUAS RESIDUALES ASESORAR, GESTIONAR, FORMULAR LOS INFORMES Y TRAMITAR CEDULA DE OPERACIÓN Y LICENCIA AMBIENTAL ANTE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y CADA EQUIPO. EL COSTO DEBERA INCLUIRSE EN LA PROPUESTA ECONOMICA. VIGILAR EN FORMA PERMANENTE QUE LOS TRATAMIENTOS QUIMICOS APLICADOS, NO DAÑEN LA SALUD HUMANA EN LOS PROCESOS DE: ESTERILIZACION, COCCION, ALIMENTOS Y LAVADO DE ROPA VIGILAR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA CORECCIÓN DE INCOSISTENCIAS.

VOLANTA DE APOYO TECNICO

ESTE EQUIPO DEBE ESTAR FORMADO POR TECNICOS ESPECIALIZADOS Y TENER UNA CAPACIDAD RESOLUTIVA INMEDIATA PARA CUALQUIER EMERGENCIA QUE SE PRESENTE, ASI COMO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO ESPECIALIZADO, LA INTEGRACION DEBE SER DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACION:

111



PERFIL DEL PERSONAL TÉCNICO	CANTIDAD SOLICITADA
TECNICO EN PLANTA DE EMERGENCIA DE COMBUSTION INTERNA DE COMBUSTIBLE DIESEL	1
TECNICO EN SUBESTACIONES ELECTRICAS DE 23000/440/220 VOLTS	1
TECNICO EN GENERADORES DE VAPOR HORIZONTALES Y VERTICALES TIPO TUBOS DE FUEGO Y AGUA COMBUSTIBLE GAS LP Y	1
TECNICO EN PLANTAS DE PRODUCCION DE AIRE PARA USO MEDICO GRADO D	1
TECNICO EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	1
TECNICO EN INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES (OPERACIÓN)	. 1
TECNICO EN SISTEMAS CONTRA INCENDIO	1

PERSONAL QUE DEBE SER FIJO: DE LUNES A DOMINGO POR HOSPITAL

THE DESCRIPTION OF THE PERSONNEL STATE OF THE	CANTIDAD	I HORARIO
PERFIL DEL PERSONAL	1	PERMANENTE
OPERADOR DE CASA DE MAQUINAS	- 1	7:00 A 19:00 HRS.
AYUDANTE MECANICO O ELECTRICISTA		and the same of th

EL FOGONERO Y SU AYUDANTE DEBEN ESTAR FIJOS EN CADA HOSPITAL EN LOS HORARIOS SEÑALADOS.

EL CONTROL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ES RESPONSABILIDAD DEL INEGENIERO RESPONSABLE (JEFÉ DE PLANTA).

EL CONTROL ADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA SERÁ POR CONDUCTO DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA. (FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA)

DEBERÁN PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN Y UNIFORME DE LA EMPRESA, SU PRESENTACIÓN DEBE SER PULCRA Y CONDUCTA INTACHABLE.

LOS TÉCNICOS REQUERIDOS POR CADA JORNADA LABORAL POR NINGÚN MOTIVO DEBERAN ABANDONAR EL SERVICIO, MIENTRAS NO SEA RELEVADO POR PERSONAL DE LA MISMA CATEGORÍA Y AUTORIZADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO.

EL PERSONAL FIJO NO DEBE SALIR DEL SERVICIO (CASA DE MAQUINAS), INCLUYENDO COMPRA DE REFACCIONES, COBRAR SALARIOS O TRAMITES ADMINISTRATIVOS ANTE SU EMPRESA.

EL PERSONAL FIJO, VOLANTA Y PROFESIONAL NO DEBE INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS DROGAS; ASÍ COMO LLEGAR A LA CASA DE MÁQUINAS CON ALIENTO ALCOHOLICO O BAJO EFECTO DE DROGAS, EL VIOLAR LA DISPOSICIÓN REFERIDA ES MOTIVO DE RESICIÓN DE CONTRATO PARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO.

LA SECRETARIA DE SALUD SE RESERVA EL DERECHO DE HACER EXAMENES MEDICOS AL PERSONAL DE FOGONEROS Y AYUDANTES ASI COMO A LA VOLANTA, MIENTRAS ESTE DE SERVICIO EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS O ADMINISTRATIVAS SIN PREVIO AVISO.

EL PRESTADOR DE SERVICIO TIENE LA OBLIGACION DE CONOCER FISICA Y OPERACIONALMENTE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES PROPIOS DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINSTRATIVA A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL PERSONAL OPERATIVO FOGONEROS Y AYUDANTES DEBERAN TENER JORNADAS DE TRABAJO, PRESTACIONES Y DESCANSO DE ACUERDO A LAS LEYES LABORALES VIGENTES. NO SE PERMITEN JORNADAS SUPERIORES A 8 HORAS.

EN LA PROPUESTA TECNICA DEBERAN PRESENTAR UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES POR TURNO PARA EL FOGONERO Y SU AYUDANTE PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y ADMINISTRATIVA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS PARTICIPANTE DEBERA PRESENTAR UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN POR CADA SISTEMA QUE INTEGRA LA CASA DE MAQUINAS POR UNIDAD HOSPITALARIA Y ADMINISTRATIVA PARA QUE SEA LA GUIA PARA EL PERSONAL ASIGNADO.





4 NORMAS Y REGLAMENTOS

EN EL MARCO DE ACTUACION PARA LA "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SERA OBLIGATORIO APLICAR LAS NORMAS ENLISTADAS EN LAS PRESENTES BASES COMO "MARCO NORMATIVO PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y OPERACIÓN". ASI COMO AQUELLAS QUE SE EMITAN Y AUTORICEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

5 SEGURIDAD EN CASA DE MÁQUINAS

MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBE OBSERVAR LOS FOGONEROS Y AYUDANTES EN LAS INSTALACIONES DE CASA DE MAQUINAS.

LOS INMUEBLES QUE ALOJAN LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DEBEN PERMANECER LAS PUERTAS SIEMPRE CERRADAS

NO DEBE PERMITIRSE EL ACCESO A PERSONAS AJENAS AL SERVICIO, UNICAMENTE SE PERMITIRA EL ACCESO CON AUTORIZACION PREVIA DEL GOBIERNO DEL HOSPITAL, DE LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES Y LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO AL INMUEBLE.

NO DEBERAN OPERAR VALVULAS E INTERRUPTORES ELECTRICOS, QUE AFECTEN LOS SERVICIOS DE ATENCION MEDICA DE LOS FLUJOS NORMALES DE FLUIDOS Y ENERGETICOS. CUANDO HAYA NECESIDAD DE SUSPENDER EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS SERVICIOS O AFECTAR INTERCONEXIONES, LOS DEBERA SUPERVISAR Y COORDINAR EL INGENIERO RESPONSABLE (JEFE DE PLANTA) CON EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA PARA DEFINIR LA LIBRANZA CORRESPONDIENTE Y EFECTUAR LOS SERVICIOS NEGESARIOS A LA BREVEDAD POSIBLE.

EL FOGONERO DEBE AVISAR DE MANERA INMEDIATA CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE PONGA EN RIESGO EL SUMINISTRO DE FLUIDOS AL ÁREA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL, A SU EMPRESA Y A LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.

REGISTRAR POR TURNO DIARIO EN BITACORA EL CONSUMO DE DIESEL, GAS, OXIGENO, AGUA, ENERGIA ELECTRICA Y SOLICITAR CUANDO SEA NECESARIO EL ABASTECIMIENTO DE CADA UNO DE ELLOS, A TRAVÉS DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O ADMINISTRATIVA, CUANDO LE SUMINISTREN REGISTRARÁ EL VOLUMEN Y DATOS DE LA EMPRESA PROVEEDORA INCLUYENDO PLACAS DEL VEHICULO, EN LA BITACORA CORRESPONDIENTE

EN CASO DE CONNATO DE INCENDIO, DEBERÁ DE AVISAR DE MANERA INMEDITA AL H. CUERPO DE BOMBEROS. DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES; ASÍ COMO AL ÁREA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y ADMINISTRATIVA.

EN NINGUN MOMENTO EL FOGONERO DEBE ABANDONAR LA CASA DE MAQUINAS NI DESCUIDAR LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS.

LOS FOGONEROS: DEBEN TENER LA LICENCIA QUE LO ACREDITE, OTORGADA POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL O CURSO POR PARTE DE CUALQUIER INSTUTUCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA QUE REALICE ESTA CAPACITACIÓN Y ESTE DEBIDAMENTE RECONOCIDA POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN.

LOS AYUDANTES: (MECANICOS Y ELECTRICISTAS) DEBEN CONOCER LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES (SE DEBE CAPACITAR DE MANERA DETERMINANTE EN PLANTAS DE EMERGENCIA Y EN PLANTAS DE PRODUCCION DE AIRE PARA USO MEDICO).

6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

ESTE PROCESO COMPRENDE LA ATENCION DE FALLAS DE CUALQUIER MAGNITUD, QUE SE PRESENTEN EN LOS EQUIPOS Y SISTEMAS QUE INTEGRAN LAS CASA DE MAQUINAS.

LA PARTE QUE INTERESA PRECISAR DE ESTE SERVICIO SE REFIERE A LA ATENCION DE PROBLEMAS A TRAVES DE PROGRAMAS DE INSPECCION Y CORRECCION CONTINUA, CUYA MAGNITUD DE FALLA CAE EN





LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ENCARGADO DE CASA DE MAQUINAS Y SU AYUDANTE. Y CUANDO ESTOS LOS REBASEN DEBERAN SOLICITAR APOYO INMEDIATO AL INGENIERO RESPONSABLE (JEFE DE PLANTA) Y OBTENER UNA RESPUESTA INMEDIATA.

EN ESTE PROCESO EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA REALIZAR LA CORRECCION DE COMPONENTES Y ELEMENTOS EN LOS SISTEMAS SIGUIENTES:

SISTEMA DE SUBESTACION ELECTRICA A)

> BARRAS CUCHILLAS

AISLADORES Y APARTARRAYOS

ELEMENTO DE DISPARO

FUSIBLES

TRANFORMADOR

ACEITE (ANALISIS FISICO-QUIMICOS, DETERMINACION DE ASKARELES Y/O

CAMBIO)

CENTRO DE CARGA CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INTERUPTORES DE BAJA TENSION VALVULAS DE SERVICO LOCAL Y/O INMUEBLE LAS FOSAS Y TRINCHERAS CONTROL DE FAUNA NOCIVA

TIERRAS FISICAS **ILUMINACION**

LAS LIBRANZAS QUE SE REQUIERAN ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PAGO Y TRAMITE SERA CON CARGO AL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO. SE PRECISA QUE LOS TODOS LOS INTERRUPTORES (CAPACIDADES Y TIPOS) SE ENCUENTRAN INCLUIDOSEN EL ALCANCE DEL CONTRATO.

AMANTENIMIENTO A TABLEROS DE AISLAMIENTO Y CIRCUITOS EN AREAS CRITICAS

VERIFICAR MONITOR TRANSFORMADOR CABLES RECEPTACULOS INTERRUPTORES

B) SISTEMA DE PLANTA DE EMERGENCIA

INTERRUPTOR DE SÉGURIDAD TERMOMAGNETICO NIVELES (AGUA Y COMBUSTIBLE) BATERIAS INYECTORES

BANDAS **MANGUERAS**

RADIADOR :

FILTROS, AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE

INSTRUMENTOS: VOLTIMETRO, TERMOMETRO, MANOMETRO Y HOROMETRO

SENSORES DE FALLA DE ENERGIA

REGULADOR DE VOLTAJE

TRANSFER

GENERADOR: BALEROS, EXITATRIZ, CAJA DE BALEROS

AMORTIGUADORES

MOTOR DE ARRANQUE

Y APLICACIÓN DE ANTICONGELANTE

GOBERNADOR.



SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales



C) SISTEMA DE GENERACION DE VAPOR TUBOS DE HUMO (COMBUSTIBLE DIESEL)

BOQUILLAS QUEMADOR (Mc Donell) CONTROL DE NIVEL AGUA CRISTAL DE NIVEL AGUA TRANFORMADOR Y CABLES FOTOCELDA Y PORTA FOTOCELDA BOMBA DE COMBUSTIBLE TURBINA DE VENTILADOR VALVULAS DE COMBUSTIBLE Y FILTROS, MIRILLAS VALVULAS DE RETENCION (LINEA DE VAPOR) **PROGRAMADOR** FUELLE DE CONTROL DE NIVEL ARRANCADORES MAGNETICOS VALVULAS DE SEGURIDAD CAPSULAS DE MERCURIO MICRO SWITCH DE CONTROL DE NIVEL **ELECTRODOS** VALVULAS DE SERVICIO Y DOMO DIAFRAGMA DE FLOTADOR GRIFOS DE PURGA DE NIVEL GRIFOS DE PRUEBA CONTROLES DE-PRESION VALVULAS DE SEGURIDAD PROGRAMADOR DE FLAMA TEMPORIZADORES **FLUXES** REFRACTARIO BANDAS PINTURA DE EQUIPO VALVULA DE DOMO TRATAMIENTO QUIMICO

SISTEMAS DE GENERACION DE VAPOR TIPO TUBO DE HUMO (COMBUSTIBLE GAS) C) 1.

BOQUILLAS QUEMAD'OR TRANFORMADOR Y CABLES FOTOCELDA Y PORTA FOTOCELDA TURBINA DE VENTILADOR VALVULAS DE COMBUSTIBLE Y FILTROS, MIRILLAS VALVULAS DE RETENCION (LINEA DE VAPOR) VALVULA DE DOMO **PROGRAMADOR** FUELLE DE CONTROL DE NIVEL ARRANCADORES MAGNETICOS VALVULAS DE SEGURIDAD CAPSULAS DE MERCURIO MICRO SWITCH DE CONTROL DE NIVEL **ELECTRODOS** VALVULAS DE SERVICIO · DIAFRAGMA DE FLOTADOR GRIFOS DE PURGA DE NIVEL **GRIFOS DE PRUEBA** CONTRÓLES DE PRESION VALVULAS DE SEGURIDAD PROGRAMADOR DE FLAMA **TEMPORIZADORES FLUXES**





REFRACTARIO BANDAS PINTURA DE EQUIPO TREN DE GAS REGULADOR DE GAS VALVULAS DE APERTURA (LENTA Y CIERRE RAPIDO) CONTROL DE PRESION EN ALTA Y BAJA PERMISIVOS DE AIRE VALVULA VARIABLE DE ESFERA MANOMETROS DE GAS EN BAJA QUEMADOR DE GAS CONTROL DE NIVEL (MC DONELL)

D) SISTEMA DE GENERACION DE VAPOR TUBOS DE AGUA

EQUIPO PURGA AUTOMATICA CONTROL DE TERMOSTATO CONTROL DE TERMOSTATO AUXILIAR QUEMADOR DIESEL VALVULA DE RETENCION DE BOMBA DE AGUA CABEZAS DE BOMBA DE AGUA VALVULA DE SEGURIDAD INTERRUPTOR DE NIVEL DE BOMBA DE AGUA VALVULA DE ALIVIO BOQUILLAS FOTOCELDA SERPENTIN DE CALEFACCION DIAFRAGMA ASIENTOS DISCOS RESORTES **AMORTIGUADORES** PROGRAMADOR DE FLAMA **ELECTRODOS** SENSORES EN SERPENTIN PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES DE GASES

AMBIENTALES

E) SISTEMA DE RETORNO DE CONDENSADOS Y DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUÍMICOS

FLOTADOR DE CONTROL DE NIVEL **TERMOMETROS** MANOMETROS TUBOS DE EYECTOR DE VAPOR TUBO DE NIVEL FISICO VALVULAS DE SERVICIO DE PURGA AISLAMIENTO BOMBAS FILTROS "Y" MANGUERAS SUCCION (TANQUE) VALVULAS DE RETENCION MOTORES ACOPLAMIENTO MECANICO BALEROS FILTROS **IMPULSOR** SELLOS MECANICOS **ESTOPEROS** LAVADO INTERIOR DEL TANQUE PRODUCTOS QUIMICOS





EQUIPO DE BOMBEO LINEAS DE SUCCION Y DESCARGA CONTROL DE NIVEL TIPO WARRICK (ELECTRONIVLES)

F) SISTEMA DE ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE

PINTURA EXTERIOR TANQUE LINEAS DE ALIMENTACION Y RETORNO DE CALDERAS LINEA DE LLENADO **FILTROS VENTILAS** LAVADO INTERIOR TUBO DE NIVEL **EMPAQUES ENTRADA HOMBRE**

DEPOSITO DE GAS L.P.: F) 1. VALVULAS DE LLENADO VALVULAS DE ALIVIO VALVULAS DE SERVICIO REGULADOR DE ALTA REGULADOR DE BAJA MANOMETROS **FLOTADOR** PINTURA D EQUIPO

G) SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATIÇO

SISTEMA ELÉCTRICO (INTERRUPTOR, ARRANCADOR). CUERPO DEL TANQUE VALVULA DE SEGURIDAD **ELECTRODOS** CONTROL DE PRESION Y CONTROL SECUENCIAL COMPRESOR MOTOR DE COMPRESOR TRANSMISION CRISTAL DE NIVEL **PRESOSTATO** COMPRESOR; BANDAS, ACEITE, FILTROS VALVULAS DE SEGURIDAD VALVULAS DE SERVICIO COLUMNAS DE SUCCION VALVULAS DE PIE SISTEMA EYECTOR

H) SISTEMA DE AGUA CALIENTE

CUADRO REGULADOR DE VAPOR Y DE TEMPERATURA VALVULA DE SEGURIDAD VALVULA ELIMINADORA DE AIRE **TERMOMETROS** RECIRCULADOR DE AGUA TRAMPAS DE VAPOR FILTROS "Y" INTERCAMBIADOR DE CALOR VALVULAS DE SERVICIO CUERPO DEL TANQUE AISLAMIENTO TERMICO CHECK LINEA DE DESCARGA **PINTURA**





VALVULA REGULADORA DE VAPOR Y/O TEMPERATURA

I) SISTEMA CONTRA INCENDIO

BOMBA DE COMBUSTIBLE DIESEL

CONTROL ELECTRICO

MOTOR ELECTRICO

BOMBA MOTOR ELECTRICO

MOTOR COMBUSTION INTERNA A GASOLINA O DIESEL

BOMBA DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA

PLATINOS Y BUJIAS

BOMBA DE GASOLINA Y CARBURADOR

MARCHA

ANILLOS Y PISTONES

BANDAS Y POLEAS

LINEAS SUCCION

LINEAS DESCARGA

VALVULA DE PIE

ACOPLAMIENTO DE BOMBAS

SELLO MECANICO

CONTROL AUTOMATICO

CARGADOR AUTOMATICO DE BATERIA

ABASTECIMIENTO PERMANENTE DE COMBUSTIBLE

J) SISTEMA DE RED DE RIEGO

CONTROL ELECTRICO

MOTOR (ES) DE BOMBAS

BOMBA (S)

LINEAS SUCCION

LINEAS DESCARGA

K) SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (EQUIPO CENTRAL SOLO LOS INSTALADOS EN CASA DE MAQUIMAS)

CENTRO DE CONTROL DE MOTORES

CONTROL

COMPRESORES

CIRCUITO DE REFRIGERACION

CONDENSADO

MOTORES DE BOMBAS CONDENSACION

BOMBAS DE CIRCUITO CONDENSACION

TORRES DE ENFRIAMIENTO

EVAPORADOR

MOTORES DE BOMBAS CIRCUITO AGUA HELADA

BOMBAS CIRCUITO AGUA HELADA

TERMOMETROS

PRESOSTATOS

TERMOSTATOS

TEMPORIZADORES

ACEITE ACEMIRE

BALEROS

FILTROS

VALVULAS DE SERVICIO

PLATINOS MOVILES Y FIJOS DE ARRANCADOR MAGNETICO

L) SISTEMA DE UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE (3) EN HOSPITAL GENERAL XOCO (SOLO EN CASO DE EMERGENCIA)

SERPENTINOS DE ENFRIAMIENTO Y CALEFACCIÓN



TRANSMISION
FILTROS MECANICOS
FILTROS DE BOLSA
FILTROS ABSOLUTOS
SERVOCONTROLES DE FLUJO DE AIRE
MODULADORES DE AGUA

M) SISTEMA SUAVIZACION DE AGUA – 08.01

RESINA Y CAMAS SOPORTE
VALVULAS MULTIPLES, VALVULAS DE SERVICIO
MANOMETROS
MEDIDOR DE AGUA
REGULADOR DE PRESION
GRIFOS DE PRUEBA
EQUIPO
DISTRIBUIDOR
COLECTOR DE TANQUE DE SALMUERA
DÉPOSITO DE SALMUERA

N) SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES INDUSTRIALES

MOTOR
COMPRESOR
TRANSMISION
VALVULA DE RETENCION
VALVULAS DE SEGURIDAD
CONTROL DE PRESION
REGULADOR DE PRESION
VALVULAS DE SERVICIO
MANOMETROS
FILTROS DE AIRE SUCCION COMPRESOR
CUERPO DEL TANQUE
VALVULAS MULTIPLE DE CABEZAL
ARRANCADORES MAGNETICOS
VALVULA DE DESCARGA
FILTROS DE CARBÓN ACTIVADO, ACEITE Y AGUA

N) 1. COMPRESOR HIBRIDO (MIXTO)

NOTA: INCLUIR LOS PUNTOS REFERIDOS EN EL CONCEPTO N) Y AGREGAR:
POSTENFRIADOR
PURGADOR AUTOMATICO
FILTROS DE ACEITE
ENFRIADOR REFRIGERATIVO (SECADOR)

O) SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE - 09.01.2

COMPRESOR (CABEZALES)
MOTOR
POSTENFRIADOR
TANQUE
ENFRIADOR REFRIGERATIVO
FILTROS
CUADRO DE REGULACION DE PRESION
CONTROLES (ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO)
BANDAS
INTERRUPTOR DE PRESION
PURGAS AUTOMATICAS
ELEMENTOS TERMICOS





VALVULAS DE SERVICIO
ARRANCADORES MAGNETICOS
SECADORES DISECANTES
DESHIDRATADORES
FILTROS DE CARBON ACTIVADO
MONITOR CO2
MONITOR DE ROCIO
CONSOLA DE CONTROL
SECADOR DISECANTE

P) SISTEMA DE SUMINISTRO DE OXIGENO - 09.02

MANIFOLD

LOCAL

TANQUE DEWAR, TERMO Y/O PERMACIL UNICAMENTE OPERACIÓN

ACCESORIOS, PIGTAIL, VALVULAS, MANOMETROS, REGULADORES

SOPORTES

Q) LINEAS DE DISTRIBUCION DE VAPOR Y RETORNO DE CONDENSADOS

CAMBIAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS COMO SON:

DIAFRAGMAS DE REGULADOR RESORTE DE REGULADOR ASIENTOS DE REGULADOR

MANOMETROS .

FILTROS

TRAMPAS DE VAPOR ELIMINADORES DE AIRE AISLAMIENTO TERMICO

TUBERIA

MANGUERAS DE EXPANSION O MOVIMIENTOS DIFERENCIALES

R) LINEAS DE DISTRIBUCION DE AGUA CALIENTE Y RETORNO

INCLUYE:

VERIFICAR AISLAMIENTO

VERIFICAR VALVULAS DE SECCIONAMIENTO

VERIFICAR VALVULAS DE LAVABOS, REGADERAS, TARJAS Y TINAS DE

HIDROTERAPIA

SOPORTES

S) LINEAS DE DISTRIBUCION DE AGUA FRIA

VALVULAS DE SECCCIONAMIENTO

SOPORTERIA

VERIFICAR VALVULAS DE LAVABOS, TARJAS Y TINAS DE HIDROTERAPIA

T) MANIFOLDS DE GASES MEDICINALES

EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS EN LAS BARRAS, VALVULAS, REGULADORES, PICTELES, VALVULAS DE SEGURIDAD, MANOMETROS, Y EN GENERAL TODOS LOS ACCESORIOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA.

5.1 EXCEPCIONES DE COBERTURA O ALCANCE DEL CONTRATO EN LA APLICACIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS, EQUIPOS E INSTALACIONES.

LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS A CONTINUACION SE PAGARAN EN FORMA ESPECIFICA; PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES; SIEMPRE Y CUANDO NO HAYN SIDO ORIGINADAS POR UNA MALA OPERACIÓN O



MANTENIMIENTO INADECUADO. PARA CORROBARAR ESTA SITUACIÓN SE REQUIERE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO PRESENTE INFORME TÉCNICO Y EXPEDIENTE DE INTEGRACIÓN MÉCANICA DEL EQUIPO O SISTEMA QUE SERVIRAN DE AOPYO PARA EL DIGNÓSTICO Y VALORACIÓN DE LA FALLA PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA.

EQUIPO CALDERA: SECCION CAMBIO DE FLUXES SECCION SERPENTIN DE VAPOR TERMINO DE VIDA UTIL

PLANTAS DE EMERGENCIA CAMBIO DE ANILLOS CAMBIO DE CAMISAS EMPAQUES DE LA CABEZA AJUSTE DE MOTOR TERMINO DE VIDA UTIL

PLANTAS DE AIRE MEDICO OIL LESS CABEZAL DE COMRESION TERMINO DE VIDA UTIL

TANQUES: CUANDO SE REQUIERA SE DEBERAN SUSTITUIR
AGUA CALIENTE
HIDRONEUMATICO
CONDENSADOS
COMBUSTIBLE GAS LP
COMBUSTIBLE DIESEL
PLANTAS DE EMERGENCIA (TANQUES DE DIA)
SALMUERA
TERMINO DE VIDA UTIL

BOMBAS DE CONTRA INCENDIO DE COMBUSTION INTERNA CAMBIO DE ANILLOS CAMISAS EMPAQUETADURAS AJUSTE DE MOTOR TERMINO DE VIDA UTIL

SUBESTACION ELECTRICA EMBOBINADO DEL TRANSFORMADOR TERMINO DE VIDA UTIL

ASI MISMO QUEDAN EXCLUIDOS DEL ALCANCE DE ESTA LICITACION ESTOS TRABAJOS:

MODIFICACION DEL DISEÑO EXISTENTE DE INSTALACIONES Y EQUIPOS ACTUALIZACION DE TECNOLOGÍA CAMBIO DE LUGAR (REUBICACIÓN). TERMINO DE VIDA UTIL DE EQUIPOS E INSTALACIONES SEGÚN FABRICANTE LOS CUALES NO SON LIMITATIVOS

DESTACAMOS COMUNICAR QUE LOS PAROS DE SERVICIO Y LA AFECTACION A LOS SERVICIOS MEDICOS IMPUTABLES A FALLAS DE ENERGIA ELECTRICA O FLUIDOS Y ENERGETICOS DEBIDO A INCONSISTENCIAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO O A FALTA DE COMBUSTIBLE SERAN RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO Y DEBERA REPARAR LOS DAÑOS CONFORME A CÓDIGO CIVIL.

HISTOGRAMAS

POR CADA SISTEMA DEBERA LLEVAR UN EXPEDIENTE DE INTEGRACION MECANICA CON REGISTROS PERMANENTES: SERA MOTIVO DE SANSION NO TENER EL EXPEDIENTE.

SECRETARIA DE SALUD

BETTESA



MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ES EL SISTEMA INTEGRADO POR PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRTIVO PARA EVITAR SUSPENCIONES Y/O PAROS DE SERVICIO PREVIENDO LAS POSIBLES FALLAS A INSTALACIONES Y EQUIPOS ANTES DE QUE OCURRAN, EL OBJETIVO ES CONSERVAR EN CONDICIONES DE DISEÑO ORIGINAL Y OPERACIÓN CONFIABLE. ASÍ COMO OPTIMIZAR LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA PARA LOGRAR UNA DISPONIBILIDAD MAYOR Y DISMINUIR LOS TIEMPOS DE REPARACIÓN, GARANTIZAR LA SEGURIDAD NECESARIA PARA CERO FALLAS, QUE ES LA META QUE ESPERAN LOS HOSPITALES.

EL DISEÑO DEL PROGRAMA DEBE CONSIDERAR MÍNIMO 5 CEDULAS OBLIGATORIAS:

CÉDULA DE REVISIÓN DE MANTENIMIENTO.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES POR SISTEMA.

CÉDULA DE EVALUACIÓN.

PERFIL DEL TÉCNICO QUE LO APLÍCA.

HISTROGRAMA DE EQUIPO O INSTALACIÓN.

EN LA PROPUESTA TECNICA DEBERA PRESENTAR UN PROYECTO DE MANTENIMIENTO POR CADA POR CADA SISTEMA Y POR CADA HOSPITAL: DEBE INCLUIR:

PROGRAMA DE FRECUENCIAS DE EJECUCION

CEDULAS DE ACTIVIDADES A EJECUTAR

ESPECIALIDAD DEL TECNICO QUE LO EJECUTARA

HERRAMIENTAS O INSTRUMENTOS A UTILIZAR

REFACCIONES

TIEMPO DE MANTENIMIENTO ESTIMADO DEL EQUIPO

EN EQUIPO CRITICO DEBE RESPALDAR CON UN EQUIPO ADICIONAL (DE LAS MISMAS SIN CARGO ADICIONAL). CARACTERISTICAS

EL MARCO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SON LAS NORMAS OFICIALES VIGENTES YA ENUNCIADAS Y LOS CATALOGOS VIGENTES DE LOS FABRICANTES

7.1 EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERA APLICARSE A TODOS LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE ACUERDO A LOS LISTADOS ENUNCIADOS A CONTINUACION Y CON CARACTER OBLIGATORIO. AUNQUE LA CONVOCANTE HAYA OMITIDO ALGUNO EN SU OFERTA TECNICA O ECONÓMICA. LO DEBE CONSIDERAR EL LICITANTE.

ASI MISMO SI LA CONVOCANTE OMITIO ALGUN EQUIPO O INSTALACION Y LA LICITANTE LO OBSERVA, EN LA VISITA A LAS INSTALACIONES EL MISMO SE AGREGARA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS BASES PARA ESTABLECER LAS CEDULAS DE MANTENIMIENTO Y LOS PROGRAMAS SON:

NORMAS OFICIALES VIGENTES.

ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.

POLITICAS DE LA CONVOCANTE.

LAS ORDENES DE SERVICIO Y PROGRAMAS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBEN CONSIDERAR:

AUTORIZACION DE INTERVENCION DEL EQUIPO

METODO DE INTERVENCION DEL EQUIPO

IDENTIFICACION DE PIEZAS

INTERVENCION DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO

INTERPRETACION DE EQUIVALENCIAS ENTRE FABRICANTES PARA DETERMINAR ALTERNATIVAS

DE REEMPLAZO DE COMPONENTES DE IGUAL CALIDAD

MANEJO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA MONTAJE Y DESMONTAJE E INSTALACIONIDE ELEMENTOS SI EL EQUIPO ES CRITICO Y NO CUENTA CON RESPALDO: COMO SON PLANTAS DE EMERGENCIA Y PLANTAS DE PRODUÇCION DE AIRE USO MEDICO. DEBERA OBTEMER UN EQUIPO DE RESPALDO PARA PODER APLICAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.





CADA INICIO DE MES DEBERA ENVIAR EL PROGRAMA DE LOS EQUIPOS SUJETOS A MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS. GENERALES.

7.2 SE ENLISTAN ALGUNOS ELEMENTOS Y COMPONENTES DE EQUIPOS E INSTALACIONES POR SISTEMA SUJETOS A MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LOS CUALES NO SON LIMITATIVOS A FIN DE QUE LOS LICITANTES LOS CONSIDEREN EN SUS OFERTAS SON LOS MINIMOS OBLIGATORIOS QUE SE DEBEN EJECUTAR, AUNQUE LOS HAYAN OMITIDO EN LA OFERTA ECONOMICA.

A) SISTEMA DE SUBESTACION ELECTRICA

BARRAS-CUCHILLAS AISLADORES Y APARTARRAYOS ELEMENTOS DE DISPARO **FUSIBLES** TRANSFORMADOR ACEITE CENTRO DE CARGA CENTROS DE CONTROL DE MOTORES INTERRUPTORES DE BAJA TENSION VALVULAS DE SERVICIO LOCAL Y/O INMUEBLE . LAS FOSAS Y TRINCHERAS FAUNA NOCIVA TIERRA FISICA **ILUMINACION**

A 1) TABLEROS DE AISLAMIENTO EN SÉRVICIOS CRITICOS

VERIFICACION DE MONITOR
TRANSFORMADOR
CONDUCTORES
RECEPTACULOS
PARAMETROS DE OBSERVACION DE ACUERDO A NORMA

B) SISTEMA DE PLANTA DE EMERGENCIA

NIVELES, ACEITE, AGUA Y COMBUSTIBLE BATERIAS INYECTORES BANDA MANGUERAS RADIADOR FILTROS: AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE INSTRUMENTOS: VOLTIMETRO, TERMOMETRO, MANOMETRO, HOROMETRO SENSOR DE FALLA DE ENERGIA REGULADOR DE VOLTAJE TRANSFER GENERADOR (BALEROS, EXITATRIZ, CONEXIONES) **AMORTIGUADORES** ANTICONGELANTE BOMBA DE COMBUSTIBLE GOBERNADOR

C) SISTEMA DE GENERACION DE VAPOR TUBOS DE HUMO COMBUSTIBLE DIESEL

BOQUILLAS QUEMADOR TRANSFORMADOR Y CABLES





FOTOCELDA Y PORTAFOTOCELDA BOMBA DE COMBUSTIBLE TURBINA DE VENTILADOR VALVULAS DE COMBUSTIBLE FILTROS MIRILLAS VALVULA DE RETENCION (LINEA DESCARGA VAPOR) VALVULAS DE SERVICIO CAPSULAS DE MERCURIO DIAFRAGMA DE FLOTADOR (CONTROL DE NIVEL) TUBOS DE NIVEL FISICO Y GRIFOS DE PURGA DE NIVEL CONTROL DE PRESION VALVULAS DE SEGURIDAD PROGRAMADOR DE FLAMA ARRANCADORES MAGNETICOS TEMPORIZADORES DE PLATINOS Y AJUSTES **FLUXES** REFRACTARIO BANDAS PINTURA DE EQUIPO CHECK ALIMENTADOR DE AGUA

SISTEMAS DE GENERACION DE VAPOR TUBOS DE HUMO (COMBUSTIBLE GAS L.P.) C) 1.

BOQUILLAS QUEMADOR TRANSFORMADOR Y CABLES FOTOCELDA Y PORTAFOTOCELDA BOMBA DE COMBUSTIBLE TURBINA DE VENTILADOR VALVULAS DE COMBUSTIBLE FILTROS MIRILLAS VALVULA DE RETENCION (LINEA DESCARGA VAPOR) VALVULAS DE SERVICIO CAPSULAS DE MERCURIO DIAFRAGMA DE FLOTADOR (CONTROL DE NIVEL) TUBOS DE NIVEL FISICO Y GRIFOS DE PURGA DE NIVEL CONTROL DE PRESION VALVULAS DE SEGURIDAD PROGRAMADOR DE FLAMA ARRANCADORES MAGNETICOS TEMPORIZADORES DE PLATINOS Y AJUSTES **FLUXES** REFRACTARIO BANDAS PINTURA DE EQUIPO CHECK ALIMENTADOR DE AGUA TREN DE GAS REGULADOR MANOMETROS PERMISIVOS DE PRESION VALVULAS DE CONTROL

D) SISTEMA DE GENERACION DE VAPOR TUBOS DE AGUA

QUEMADOR

EQUIPO PURGA AUTOMATICA CONTROL DE TERMOSTATO CONTROL DE TERMOSTATO AUXILIAR QUEMADOR DIESEL





VALVULAS DE RETENCION DE LA BOMBA DE AGUA CABEZAS DE LA BOMBA DE AGUA VALVULAS DE SEGURIDAD -INTERRUPTOR DE NIVEL DE LA BOMBA DE AGUA VALVULA DE ALIVIO BOQUILLAS FOTOCELDA SERPENTIN AMORTIGUADORES PROGRAMADOR DE FLAMA. TEMPORIZADORES TRAMPAS DE VAPOR TRAMPA AUTOMATICA (TERMOSTATICA)

E) SISTEMA DE RETORNO DE CONDENSADOS Y DOSIFICACION DE PRODUCTOS QUÍMICOS

CONDENSADOS: FLOTADOR CONTROL DE NIVEL **TERMOMETROS** MANOMETROS. TUBO EYECTOR DE VAPOR TUBO DE NIVEL FISICO VALVULAS DE SERVICIO DE PURGA AISLAMIENTO BOMBAS FILTROS "Y" MANGUERAS SUCCION VALVULAS DE RETENCION MOTORES SELLOS PRENSA ESTOPA IMPULSOR . **ACOPLAMIENTO** ARRANÇADOR MAGNETICO PRODUCTOS QUIMICOS EQUIPO DE BOMBEO DIAFRAGMAS LINEAS DE SUCCION Y DESCARGA

F) SISTEMA DE ALMACEN Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE - 04.03

TANQUES LINEAS DE ALIMENTACION Y DE RETORNO A CALDERAS LINEA DE LLENADO **FILTROS** VENTILAS CRISTAL DE NIVEL SEÑALIZACION VALVULAS DE SERVICIO **PINTURA** TIERRA FÍSICA

TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE GAS F) 1.

TIERRA FISICA REGULADOR MANOMETROS FLOTADOR VALVULAS DE SEGURIDAD VALVULAS DE LLENADO



SECRETARIA DE SALUD

ción General de Administración Dirección de Recursos Materiales



TUBERIÀ DE DESCARGA TUBERIA DE LLENADO **PINTURA**

G) SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON HIDRONEUMATICO

CUERPO DEL TANQUE VALVULA DE SEGURIDAD **ELECTRODOS** CONTROL DE PRESION COMPRESOR MOTOR DE COMPRESOR TRANSMISION CRISTAL DE NIVEL BOMBAS (SELLOS, ESTOPEROS, ACOPLAMIENTO, IMPULSOR) FILTROS "Y" CABEZA DE COMPRESOR BANDA -CAMBIO DE LUBRICANTE

H) SISTEMA DE AGUA CALIENTE

CUADRO REGULADOR DE VAPOR Y DE TEMPERATURA VALVULA DE SEGURIDAD VALVULA ELIMINADORA DE AIRE **TERMOMETROS** RECIRCULADOR DE AGUA TRAMPAS DE VAPOR FILTROS "Y" INTERCAMBIADOR DE CALOR VALVULAS DE SERVICIO CUERPO DEL TANQUE AISLAMIENTO TERMICO CHECK/LINEA DE DESCARGA PINTURA

I) SISTEMA CONTRA INCENDIO

BOMBA DE COMBUSTIBLE DIESEL

CONTROL ELECTRICO

MOTOR ELECTRICO

BOMBA MOTOR ELECTRICO

MOTOR COMBUSTION INTERNA A GASOLINA O DIESEL

BOMBA DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA

PLATINOS Y BUJIAS CARBURADOR, BOBINA, BANDAS, POLEAS, GENERADOR, FILTROS DE

AIRE Y COMBUSTIBLE Y BATERIAS)

BOMBA DE GASOLINA Y CARBURADOR

MARCHA

ANILLOS Y PISTONES

LINEAS SUCCION LINEAS DESCARGA

VALVULA DE PIE

ACOPLAMIENTO DE BOMBAS

SELLO MECANICO

CONTROL AUTOMATICO

CARGADOR AUTOMATICO DE BATERIA

BALEROS

TURBO

ABASTECIMIENTO PERMANENTE DE COMBUSTIBLE



SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Altadena Nº 23, 6º Piso, Col. Nápoles, C.P.



MOTOR DIESEL. CAMBIAR LOS FILTROS DE ACEITE CADA 6 MESES. EN EQUIPOS CON GARANTIA, LAS REPARACIONES CORRECTIVAS SE LE LLAMARA AL PROVEEDOR DE LOS EQUIPOS.

J) SISTEMA DE RED DE RIEGO

CONTROL ELECTRICO MOTOR (ES) DE BOMBAS BOMBA (S) LINEAS SUCCION LINEAS DESCARGA

K) SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (EQUIPO CENTRAL, SOLO LOS INSTALADOS EN CASA DE MÁQUINAS)

CENTRO DE CONTROL DE MOTORES
CONTROL
COMPRESORES
CIRCUITO DE REFRIGERACION
CONDENSADO
MOTORES DE BOMBAS CONDENSACION
BOMBAS DE CIRCUITO CONDENSACION
TORRES DE ENFRIAMIENTO
EVAPORADOR
MOTORES DE BOMBAS CIRCUITO AGUA HELADA
BOMBAS CIRCUITO AGUA HELADA

K 1) UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE (HOSPITAL GENERAL XOCO, SOLO EN CASO DE EMERGENCIA)

> FILTROS MECANICOS FILTROS DE BOLSA FILTROS ABSOLUTOS TRANSMISION CONTROLES DE FLUJO DE AIRE, DE AGUA Y TEMPERATURA NOTA: FRECUENCIA REVISION TRIMESTRAL

L) SISTEMA SUAVIZACION DE AGUA

RESINA Y CAMAS SOPORTE
VALVULAS MULTIPLES, VALVULAS DE SERVICIO
MANOMETROS
MEDIDOR DE AGUA
REGULADOR DE PRESION
GRIFOS DE PRUEBA
EQUIPO
DISTRIBUIDOR
COLECTOR DE TANQUE DE SALMUERA
DEPOSITO ACTUAL (CAMBIO POR FIBRA DE VIDRIO)

M) SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES INDUSTRIALES

MOTOR
COMPRESOR (VALVULAS MULTIPLES, VOLANTE, BALEROS PRINCIPALES, BIELAS, DESCARGADOR CENTRIFUGA, TUBOS ENFRIADORES Y CAMBIO MENSUAL DE ACEITÉ)
TRANSMISION

VALVULA DE RETENCION VALVULAS DE SEGURIDAD CONTROL DE PRESION REGULADOR DE PRESION

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección do Recursos Materiales

Altadena Nº 23, 6º Piso, Col. Nápoles, C. P

2



VALVULAS DE SERVICIO MANOMETROS

FILTROS DE AIRE SUCCION COMPRESOR

CUERPO DEL TANQUE (VALVULA DE SEGURIDAD, LAVADO INTERNO, VERIFICAR ESPESOR DE PAREDES, PINTURA, PRUEBAS CON MANOMETRO Y HOROMETRO)

SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO MIXTO INCLUYE TODOS LOS CONCEPTOS REFERIDOS EN EL PUNTO N) Y ADICIONAR:

> POSTENFRIADOR PURGADOR AUTOMATICO FILTROS DE ACEITE ENFRIADOR REFRIGERATIVO FILTROS DE CARBON ACTIVADO

N) SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON COMPRESORES LIBRES DE ACEITE - 09.01.2

COMPRESOR (ANILLOS, CAMISAS Y FILTROS DE ADMISION) MOTOR (BALEROS, TAPAS DE BALEROS) P.OSTENFRIADOR" TANQUE ENFRIADOR REFRIGERATIVO CUADRO DE REGULACION DE PRESION CONTROL BANDAS INTERRUPTORES DE PRESION **PURGAS AUTOMATICAS ELEMENTOS TERMICOS** VALVULAS DE SERVICIO ARRANCADORES MAGNETICOS SECADORES DISECANTES SECADOR REFRIGERATIVO DESHIDRATADORESO FILTROS DE CARBON ACTIVADO

O) SISTEMA DE SUMINISTRO DE OXIGENO, AIRE, NITROGENO

MANIFOLDS LOCAL

TANQUE DEWAR Y/O TERMO

CONSOLA DE CONTROL

VERIFICAR LOS PICTELES QUE ESTEN TODOS CONECTADOS

VERIFICAR QUE LOS TANQUES SE ENCUENTREN PERMANENTEMENTE

INSTALADOS Y LLENOS

VERIFICAR QUE LAS ALARMAS OPEREN VERIFICAR QUE NO HAYA FUGAS

VERIFICAR REGULADORES DE PRESION VERIFICAR VALVUILAS DE AISLAMIENTO VERIFICAR VALVULAS DE SEGURIDAD

VERIFICAR MANOMETROS

ELIMINAR HIELO DE EVAPORADOR DEL TANQUE THERMO

CUANDO EN TANQUE THERMO TENGA UN REMANENTE DE 30% DE SU NIVEL DEBE

SOLICITAR LA REPOSICION DE OXIGENO

LOS LOCALES DE SISTEMAS DE OXIGENO Y TANQUE THERMO DEBEN

PEMANENTEMENTE LIMPIOS Y SIN OBJETOS AJENOS AL MISMO.

P) EL MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL TANQUE THERMO LOS EFECTUARA EL PROVEEDOR DEL OXIGENO

SECRETARIA DE SALUD Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales Altadena Nº 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P.

ESTIAR

SECURA



Q) LINEAS DE DISTRIBUCION DE VAPOR Y RETORNO DE CONDENSADOS

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBE DE INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS LINEAS DE TRANSMISION DE VAPOR Y RETORNO DE CONDENSADOS DESDE LA CALDERA HASTA LOS PUNTOS DE APLICACIÓN COMO SON: CEYE, LAVANDERIA, COCINA, EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y EN LAS LINEAS REFERIDAS DEBE INCLUIRSE CUADROS DE:

REGULACION
ELIMINADORAS DE AIRE
TRAMPAS DE VAPÓR
MANOMETROS
VALVULAS DE SERVICIO
AISLAMIENTO TERMICO HASTA 60.00 ML X EVENTO
TUBERIA HASTA 60.00 ML X EVENTO
SOPORTES
JUNTAS DE EXPANSION Y/O DILATACION EN JUNTAS CONSTRUCTIVAS

Q) 1. LINEAS DE DISTRIBUCION DE AIRE PARA USO MEDICO

DEBERA CAMBIAR LOS FILTROS DE CARBON ACTIVADO UBICADOS EN LOS COMPRESORES Y LOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN CADA ZONA DE APLICACIÓN CON UNA FRECUENCIA MAXIMA CUATRIMESTRAL O A DEMANDA CUANDO HAYA CAIDA DE PRESION POR OBSTRUCCION. LA CAIDA DE PRESION NO DEBE SER SUPERIOR A ½ KGS CM2, ENTRE LOS COMPRESORES Y LOS PUNTOS DE APLICACIÓN MAS DISTANTES.

R) ECOLOGIA

R) 1. EN RELACION A LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES DEBERA PRESENTAR UN FORMATO DONDE SE ESTABLEZCAN:

a) LOS PROCEDIMIENTOS PARA REVALIDAR EL REGISTRO DE DESCARGA DE

AGUA RESIDUAL.

b) LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES DE LA PRUEBA QUE INCLUYAN LA REFERENCIA DE LA NORMA A QUE SE APEGA, EL PROCEDIMIENTO PARA SU REALIZACION, TABLA DE PARAMETROS A EVALUAR, TABLA DE RESULTADOS Y SU COMPARACION CON LOS LIMITES MAXIMOS Y MINIMOS, INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS, MEDIDAS A SEGUIR Y CONCLUSIONES. ASI COMO LOS CERTIFICADOS DEL LABORATORIO Y CONVENIO DE CONTRATO (ACREDITACION COMO LABORATORIO AUTORIZADO) QUE HARA LOS ANALISIS DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.

LA FRECUENCIA DE LOS ANALISIS SERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DEBERAN TRAMITAR DE CARÁCTER OBLIGATORIO LAS CEDULAS DE OPERACIÓN Y LA LICENCIA AMBIENTAL ANTE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE CON COSTO A LA PROPUESTA Y PRESENTARLO EN LA PROPUESTA ECONOMICA.

APLICAR CLORO EN DRENAJES EN FORMA PERMANENTE.

RESTITUIR LOS DAÑOS CAUSADOS POR MALA CALIDAD DE GASES DE CHIMENEA DE CALDERAS Y PLANTA DE EMERGENCIA, FUGAS DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, SOLVENTES, ETC.

DEBERA ENVIAR A CONFINAMIENTO, A TRAVES DE EMPRESA AUTORIZADA.
LOS RESIDUOS DE MATERIALES QUE ESTAN SUJETOS A CONTROL RPBI DE ACUERDO A LAS NORMAS
VIGENTES EN LA MATERIA COMO SON: ACEITE, LUBRICANTE DIELECTRICO, THINNER, ESTOPAS,
COMBUSTIBLE DIESEL. Y PRESENTAR EN SU INFORME MENSUAL LOS CERTIFICADOS DE CONFINAMIENTO.

LOS RESULTADOS DE GASES DE LAS CHIMENEAS DE CALDERA DEBERAN SER POR TRIMESTRE E INCLUIRSE LOS EQUIPOS DE RESPALDO Y ENVIARSE OFICIALMENTE À LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y COPIAS PARA EL GOBIERNO DEL HOSPITAL Y LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.

FLUIDOS, ENERGETICOS Y GASES MEDICINALES

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P.,
03810





S) AIRE ACONDICIONADO

EN LOS HOSPITALES GENERAL XOCO, GENERAL VILLA, GENERAL AJUSCO MEDIO, GENERAL TLÂHUAC LA TURBA, GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA Y ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMINGUEZ Y G. BALBUENA, SE DEBE CONSIDERAR LOS EQUIPOS CENTRALES "ENFRIADORES DE AGUA". SE DEBE INCLUIR LA OPERACIÓN Y MATENIMIENTO DE LAS MANEJADORAS DE AIRE.

S) 1. PLANTAS DE PRODUCCION DE AIRE PARA USO MEDICO (COMPRESORES)

LA CALIDAD DEL AIRE EN LA TOMAS MURALES (PUNTO DE APLICACIÓN) DEBE SER DE ACUERDO A
NORMA EN LA MATERIA:

LOS PARAMETROS INDICADOS SE DEBEN COMPROBAR CON ANALISIS ANUAL POR LABORATORIO ESPECIALIZADO Y ACREDITADO, EL COSTO DEBE COTIZARSE EN LA PROPUESTA ECONOMICA Y EL PROTOCOLO DE PRUEBAS EN LA PROPUESTA TECNICA.

BOMBAS DE VACIO: EN LOS HOSPITALES M. I. CUAJIMALPA, GENERAL RUBEN LEÑERO Y PEDIATRICO TACUBAYA SE DEBEN PROGRAMAR EL MENTENIMIENTO A LAS BOMBAS DE VACIO (PARA USO MÉDICO)

PARA EL MANTENIMIENTO EN SUBESTACIONES DE ALTA TENSION DE 23000 VOLTS, DEBE SOLICITAR LIBRAMIENTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. Y EL COSTO DE LA MISMA ES CON CARGO AL CONTRATO Y DEBE CONSIDERAR EL COSTO EN INDIRECTOS.

TRANSFORMADOR: TENSION 23000/480/220 VOLTS
EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA PRESENTAR EN LA PROPUESTA TECNICA DE FORMA
OBLIGATORIA:

PROYECTO DE PROTOCOLO PARA EFECTUAR LOS ANALISIS FISICO - QUIMICOS - ELECTRICOS; INCLUIR CADA ESTUDIO POR TRANSFORMADOR Y POR HOSPITAL

DEBE INCLUIR:

NORMAS DE REFERENCIA EQUIPOS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR PROGRAMA DE APLICACIÓN PARA CADA UNIDAD.

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: CINCO EQUIPOS: HOSPITAL BELISARIO DOMIGUEZ, HOSPITAL GRAL. ENRIQUE CABRERA, GRAL. AJUSCO MEDIO, GRAL. TLÁHUAC Y GRAL. EMILIANO ZAPATA. EL PRESTADOR DE SERVICIOS PARTICIPANTE DEBERA DE INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA:

PROYECTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

MANUAL DE OPERACIÓN

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

DESCRIPCION DE INSUMOS Y CANTIDADES A USAR.

8. GENERALES

PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DEL INGENIERO RESPONSABLE (JEFE DE PLANTA) Y PERSONAL TECNICO (FOGONERO) REFERIDO EN EL PUNTO 1.2, INCISO a), EXPEDIDOS POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL O POR EMPRESA AUTORIZADA PARA EXPEDIR ESTOS DOCUMENTOS. ADEMÁS; PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO QUE ACREDITE CURSO DE TECNICO EN SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL EN RECIPIENTES SUJETOS A PRESION DE ACUERDO A NOM 020-SPTS-2002. EL PRESTADOR DE SERVICOS DEBERA DE INCLUIR EN SU PROPUESTA TECNICA ESTA INFORMACIÓN Y EN CASO DE NO PRESENTARLA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE SU PROPUESTA TÉCNICA..

DESTACAMOS QUE EL INGENIERO RESPONSABLE (JEFE DE PLANTA) DEBE CONOCER Y APLICAR EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LA CASA DE MAQUINASCLA NORMATIVIDAD QUE INDICA LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL LA CUAL SERA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA.

LOS PRESTADORES DEL SERVICIO ADJUDICADOS IMPLEMENTARAN UNA GUIA DE INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN POR SISTEMA POR HOSPITAL, QUE INCLUYA LAS FRECUENCIAS DE CONTROL DE LOS

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Altedena N° 23, 6" Piso, Col. Népoles, C.P. 03810

7



PARÁMETROS INDICADOS EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO D, PARA LAS CASAS DE MAQUINAS DE CADA HOSPITAL QUE INTEGRAN LA(S) PARTIDA(S) ADJUDICADAS.

ECOLOGIA .-

MANIFESTAR POR ESCRITO EL COMPROMISO DE MANTENER LA EMISION DE GASES A LA ATMOSFERA DE CALDERAS Y DE PLANTAS DE EMERGENCIA DENTRO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-085-ECOL-1994. PRESENTAR COPIA DE CONSTANCIA DEL LABORATORIO AFILIADO A LA RED DE LABORATORIOS AMBIENTALES DE MEDICION Y ANALISIS DE EMISIONES A LA ATMOSFERA AUTORIZADA POR LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES DE LOS GOBIERNOS DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ESTADOS DE MEXICO Y QUERETARO. ASI COMO ORIGINAL DE CONSTANCIA DE QUE ESE LABORATORIO PRESTA ESTOS SERVICIOS A LA EMPRESA LICITANTE. E INCLUIR EN LA PROPUESTA TECNICA.LAS MEDICIONES SERÁN CON LA PRESENCIA Y SUPERVISORES DE LA CONVOCANTE.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DEBERA DAR DE ALTA Y/O BAJA LOS EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON EL REGISTRO O QUE CAUSEN BAJA. ASI COMO LA ACTUALIZACION PERMANENTE DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES UNICAS.

CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO CUMPLA EN MANTENER LOS EQUIPOS E INSTALACIONES CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LA NOM 085-SEMARNAT-2011 SERA LA RESPONSABLE DE PAGAR LAS SANCIONES O MULTAS POR ESTE CONCEPTO.

LOS PRESTADORES DEL SERVICIO ADJUDICADOS PONDRAN EN OPERACIÓN EN FORMA INMEDIATA LOS SISTEMAS Y LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UN PLAZO DE 10 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS CASAS DE MAQUINAS.

INMUEBLES DE LAS CASAS DE MAQUINAS:

CONSERVAR LA PINTURA DE ESMALTE A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE ACUERDO AL CODIGO DE COLORES NORMATIVOS PARA EL FIN, SE DEFINIRA LAS AREAS DE TRABAJO Y CIRCULACIONES EN:

PISOS CON RECUBRIMIENTOS EPOXICOS

MUROS Y TECHO BAJO DE LOSA CON PINTURA "COMEX" LINEA VINIMEX O SIMILAR

CONSERVAR EN CONDICIONES DE CORRECTA FUNCIONALIDAD EL SISTEMA DE ALUMBRADO Y TOMA CORRIENTE EN CIRCUITO DE EMERGENCIA Y NORMAL.

HERRERIA: REPARAR PUERTAS, CANCELES, MALLAS, CHAPAS

HERRAMIENTAS:

HERRAMIENTA PARA PERMANENCIA EN CADA CASA DE MAQUINAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

	HERRAMIENTAS BASICAS
1.	LLAVE STEELSON DE 12
2.	LLAVE STEELSON DE 16
3.	LLAVE STEELSON DE 18
4.	LLAVE PERICO DE 10
5.	LLAVE PERICO DE 12
6.	LLAVE PERICO DE 14
7.	JUEGO DE LLAVE MIXTAS DE 1/4" A 1"
8.	JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS DE 1/4" A 1"
9.	JUEGO DE LLAVES AUTOCLE DE 3/8" A 1 1/4"
10.	PINZAS DE MECANICO 8
11.	PINZAS DE MECANICO 10
12.	PINZAS DE EXTENSION
13.	PINZAS DE ELECTRICISTA
14.	PINZAS DE PUNTA
15.	PINZAS DE CORTE DIAGONAL
	PINZAS DE PRESION
16.	PINZAG DE PAEGION



.-{

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. nant

2



17. 18. 19. 20. 21. 22. 23.		DESARMADORES PLANOS (Juego 4 Pzas.) DESARMADORES CRUZ (Juego 4 Pzas.) FLEXOMETRO (3 METROS) LAMPARA SORDA MARTILLO DE MECANICO (2LBS.) ARCO SEGUETA JUEGO DE SACABOCADOS	. 1
24.		JUEGO DE CINCEL	
25.		PUNTO	
26.		CORTADOR Y AVELLANADOR	
27.		COMPAS INTERIORES Y EXTERIORES	
28.		NAVAJA	
29.		TORNILLO DE BANCO	
30.	2 10	TALADRO DE 3/8"	
31.		EXTRACTOR DE BALEROS	
32.		ENGRASADORA	
33.		ACEITERA – POR CASA DE MAQUINAS ESCUADRA UNIVERSAL – POR CASA DE MAQUINAS	
34. 35.		NIVEL DE GOTA – POR CASA DE MAQUINAS	
36.		EXTENSION ELECTRICA TIPO INDUSTRIAL 10 m	
37.		LLAVE INGLESA	
38.		LLAVES ALLEN (Juego 12 piezas desde 1/16 a 1/2 pulg.)	
39.		LIMAS (Plana, triangular, redonda, media caña)	
40.		CALIBRADOR PIE DE REY	
41.		TERMOMETRO CARATULA (Únicamente Hospitales Generales)	
42.		CEPILLO DE ALAMBRE	
43.		DENSIMETRO (Para acumuladores)	
44.		PISTOLA PARA APLICAR SOLVENTES	
45.	1.400	ACCESORIOS PARA SEGURIDAD: DRATORIO DE ANALISIS FISICO – QUIMICO POR CADA CASA DE	MAQUINAS QUE INCLUYA
46.	PEIN	E Y APARATOS QUE SE INDIQUEN DE LAS DETERMINACIONES SIGU	HENTES:

CLORO RESIDUAL

COMPARADOR TAYLOR CON REGLETAS DE:

0.0 A 1.00 MG/L

0.20 A 4.00 MG/L

DUREZA TOTAL

BURETA DE 25 ML

PROBETA DE 50 ML

CACEROLA PORCELANA DE 210 ML

MEDIDA DE COPA

FOSFATOS

COMPARADOR TAYLOR CON REGLETA DE 5 A 100 MG/L

EMBUDO DE 3 PULG. DIÁMETRO

PAPEL FILTRO WHATMAN N° 5 DE 12.5 CM DE DIÁMETRO

TUBO MEZCLADOR GRADUADO A 5, 15 Y 17.5 ML

SILICE

COMPARADOR HELIGE CON UN DISCO DE 0 A 120 MG/L

PROBETA GRADUADA ESPECIAL CON 4 MARCAS

EMBUDO DE VIDRIO DE 15 CM DE DIÁMETRO

PIPETA MOHR DE 5 ML

PIPETA MOHR 1 ML

MATRAZ ERLENMEYER DE 250 ML

SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES

SOLIDÓMETRO CON TERMÓMETRO

SULFITOS

BURETA DE 25 ML



SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6" Piso, Col. Népoles, C.P.

N



VOLTA - AMPERIMETRO 47.

GUANTES DE PROTECCION PARA MANEJO DE ALTA TENSION (DONDE HAYA SUBESTACIÓN 48.

ELÉCTRICA)

49.

PERTIGA PARA OPERACIÓN SISTEMAS DE 6000 Y 23000 KV (DONDE HAYA SUBESTACIÓN

ELÉCTRICA)

a).-

HERRAMIENTA Y EQUIPO ESPECIALES POR PARTIDA

INSTRUMENTOS:

HOROMETRO

MEDIDOR DE COMBUSTIBLE DIESEL (2PZAS)

MEDIDOR DE GAS L.P. (1 PZA.) MEDIDOR DE AGUA (2 PZAS.)

ANALIZADOR DE GASES DE COMBUSTION

MEDIDOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO DIGITAL (1 PIEZA POR PARTIDA)

MULTIMETRO DIGITAL (1 PIEZA POR PARTIDA)

MANOMETRO PATRON (CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN) (1 PIEZA POR

PARTIDA)

TERMOMETRO LASSER (CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN) (1 PIEZA POR

PARTIDA)

ANTEOJOS (DOS JUEGOS MÍNIMO) GUANTES (ÚN JUEGO PARA CADA TRABAJADOR) CASCOS (DOS PIEZAS MÍNIMO)

EL PRESTADOR DE SERVICIOS PARTICIPANTE DEBERÁ DE INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DESCRITOS.

ANUNCIOS DE:

"NO ARRANCAR"

"EQUIPO FUERA DE SERVICIO"

"NO OPERAR LA VALVULA"

EQUIPO Y ACCESORIOS:

DEBERA CONTAR CON LAMPARA POR UNIDAD

DEBERA CONTAR CON UNA PLANTA DE EMERGENCIA PORTATIL DE 175 KILOWATTS DE 440/220 VOLTS PARA SERVICIOS DE APOYO EN EMERGENCIAS DE MANTENIMIENTO MAYOR. (COMPROBAR LA PROPIEDAD DE LA MISMA)

DEBERA CONTAR CON 2 PLANTAS DE EMERGENCIA DE 5 Y 10 KW. PARA AREAS CRÍTICAS

DEBERA TENER BOMBAS SUMERGIBLES, PARA ABATIR AGUA FREATICA EN SUBESTACION Y/O INUNDACIONES (POR PARTIDA).

> Ø POTENCIA CANTIDAD 1 1/2 MIN. 1/2 H.P. 1 1/2 MIN. 3 H.P.

TACOMETRO 1.

EQUIPO SOLDADURA (OXI-ACETILENO) 2.

PLANTA DE SOLDAR ELECTRICA 125 Amperes

EQUIPO ANALIZADOR DE GASES PARA DETERMINAR: OXIGENO (02) DE 0-25%

TEMPERATURA DE LOS GASES DE CHIMENEA

TEMPERATURA DE AIRE PRIMARIO

SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.F.

133



MONOXIDO DE CARBONO (CO) OXIDOS DE NITRÓGENO (NOX) DIÓXIDO DE AZUFRE (SO2) DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) EXCESO DE AIRE EFICIENCIA DE LA COMBUSTIÓN PÉRDIDA DE LA COMBUSTIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIOS PARTICIPANTE DEBERÁ DE INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE ACREDITEN SU PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS DESCRITOS.

COMUNICACIÓN .-

EL PERSONAL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DEBERA CONTAR CON TELEFONOS CELULARES LAS 24 HORAS DEL DIA TODO EL AÑO EN CADA CASA DE MAQUINAS.

EVALUACION

NO SE TRAMITARA NINGUNA FACTURA PARA SU PAGO DEL MES VENCIDO, SI EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO ENTREGA LOS INFORMES DEL MES EN MATERIA DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y ANALISIS DE GASES DE CALDERAS (CUANDO CORRESPONDA).

CONTROL AMBIENTAL

LA LICITANTE DEBERA PROPONER EN SU OFERTA TECNICA Y ECONOMICA, LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES, CONDICIONES, PARAMETROS Y LIMITES PERMISIBLES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN DE LA CASA DE MAQUINAS Y DE LA RED HIDRAULICA SANITARIA, QUE PUDIERA AFECTAR LA SALUD Y LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

LAS NORMAS QUE DEBERAN APLICAR Y BASAR LA PROPUESTA ES EN: LA LEY AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LA SECRETARIA DE SALUD, LOS SIGUIENTES TRÁMITES:

TRAMITE DE LICENCIA AMBIENTAL UNICA, POR CADA HOSPITAL.

RESELLO DE REGISTRO DE AGUAS, DESCARGAS RESIDUALES Y ANALISIS CORRESPONDIENTE (POR CADA DESCARGA Y CADA HOSPITAL).

RESELLO DE REGISTRO DE FUENTES FIJAS, ASI COMO LOS ANALISIS CORRESPONDIENTES (POR

CADA EQUIPO), DURANTE EL PERIODO QUE DURE EL CONTRATO.

RESELLO DE BITACORAS DE OPERACIÓN DE CALDERAS, ASI COMO ALTA Y BAJA SEGÚN PROCEDA CON LOS EQUIPOS DURANTE EL PERIODO QUE DURE EL CONTRATO.

DESTACAMOS QUE LOS REGISTROS DE LOS ANALISIS FISICO - QUIMICOS Y DE COMBUSTION, DEBERAN HACERLO CON LABORATORIOS CERTIFICADOS Y REMITIRLOS A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, DENTRO DE LOS PARAMETROS Y FRECUENCIA AUTORIZADOS EN FORMA OFICIAL.

LAS MULTAS OCASIONADAS POR INCONSISTENCIA EN LAS LICENCIAS, REGISTROS, INFORMES EN MATERIA DE CONTROL AMBIENTAL, SERAN CON CARGO AL PRESTADOR DEL SERVICIO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE MAQUINAS.

LAS COPIAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEBERAN REMITIRSE A:

DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION DEL HOSPITAL CORRESPONDIENTE



SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Altadena Nº 23, 6º Piso, Col. Nápoles, C.P.





EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DIAS DESPUES DE HABERSE TRAMITADO DE ACUERDO AL ART. 90, FRACC. XXXI Y XXXVIII, REGLAMENTO ART. 75. DE ACUERDO A LOS TIEMPOS DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE IDENTIFICAR EN LAS LÍNEAS DE DISTRIBÚCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO LOS FILTROS DE CARBON ACTIVADO Y REALIZAR EL CAMBIO DE LOS MISMOS UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA RELACION Y UBICACIÓN DE LOS FILTROS SE DARÁ A CONOCER DURANTE PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO.

LA EMPRESA Y/O EMPRESAS CONSECIONARIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MAQUINAS, COMO UNA DE LAS ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES DENTRO DE LAS FUNCIONES DE OPERACIÓN: ES EL USO RACIONAL DE LOS "FLUIDOS, ENERGETICOS Y GASES MEDICINALES"

- 1. PARA TAL EFECTO DEBERA LLEVAR EL REGISTRO POR TURNO DE:
 - ENERGIA ELECTRICA
 - COMBUSTIBLES, GAS L.P. Y DIESEL
 - AGUA
- OXIGENO
 - NITROGENO

DEBERA HACER UN ANALISIS Y CAUSA DE LAS VARIACIONES QUE SE PRESENTEN CON UNA FRECUENCIA MENSUAL (CONTRA EL CONSUMO HISTORICO)

HACER DIAGNOSTICO DE LA TENDENCIA QUE PERMITAN ESTABLECER NORMAS Y POLITICAS PARA DETERMINAR LOS CONSUMOS OPTIMOS Y REFERIRLOS AL NUMERO DE CAMAS Y PORCENTAJE DE OCUPACION.

DEBERA APLICAR LAS MEDIDAS DE OPTMIZACION DE RECURSOS QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE SALUD.

- 2. DEBERA DETERMINAR LA POTENCIA REAL NECESARIA DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS:
 - GENERADOR DE VAPOR
 - PLANTA DE EMERGENCIA
 - SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA (HIDRONEUMÁTICO)
- COMPRESORES DE AIRE (USO MEDICO)
- 3. DISEÑAR UN PROYECTO PARA AHORRAR UN 10% EL CONSUMO DE COMBUSTIBLES GAS L.P. Y DIESEL. PRESENTARLO EN LA PROPUESTA TECNICA.
- 10. MARCO NORMATIVO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y OPERACIÓN

NOM -001.SEDE-2012	SISTEMA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
NOM-085-ECOL-2011	GENERADOR DE VAPOR
NOM-020STPS-2001	GENERADOR DE VAPOR
NOM-197-SSA1-2000	AIRE GRADO MÉDICO
NOM-004-SEDG-2004	INSTALACIONES DE GAS L.P. APROVECHAMIENTOS
NOM-026-STPS-2008	COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS.
NOM-127-SSA1-1994	SALUD AMBIENTAL, AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO
NOM-002-SEMARNAT-1996	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES EN DESCARGAS DE AGUAS.
NOM-087-ECOL-2011	SEPARACIÓN, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.

ar ar



NORMAS PARA ESTACIONES DE AUTOCONSUMO PEMEX	DEPOSITO DE COMBUSTIBLES DIESEL
REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE STPS	CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE.

INSTRUMENTOS POR PARTIDA

NO.	INSTRUMENTO
1	VOLTA AMPERÎMETRO. (CERTIFICADO)
2	MANOMETRO PARA ALTA PRESIÓN EN AIRE Y OXIGENO. (CERTIFICADO)
3	TERMÓMETRO. (CERTIFICADO)
4	TACOMETRO.
5	PIRÓMETRO, RANGO 0-1,000°C.
6	ANALIZADOR DE GASES (PARA GENERADORES DE VAPOR).

RECURSOS HUMANOS

NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	EL OPERADOR DE CASA DE MÁQUINAS Y AYUDANTES DEBEN DESARROLLAR SUS FUNCIONES DE ACUERDO A UN PROGRAMA DE TRABAJO INDIVIDUAL, QUE CONTEMPLE ACTIVIDADES Y HORARIOS POR CADA UNIDAD MÉDICA Y POR TURNO.	PERMANENTE
2	LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, DEBE DAR CAPACITACIÓN A OPERADORES DE CASA DE MAQUINAS Y AYUDANTES, EN TODOS LOS EQUIPOS E INSTALACIONES QUE INTEGRAN EL UNIVERSO DE ACCIÓN DE LA CASA DE MÁQUINAS, DANDO PRIORIDAD A LAS PLANTAS Y EQUIPOS SOPORTE DE VIDA. EL INICIO DE LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEBE INICIAR 30 DÍAS POSTERIOIRES A LA FIRMA DEL CONTRATO. DEBERÁ ENVIAR COPIA DE LOS PROGRAMAS Y CONTENIDO A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE QUE EL PERSONAL DESIGNADO NO CUENTE CON CAPACITACIÓN VIGENTE

EQUIPO PARA EL ANÁLISIS QUÍMICO DEL AGUA

CANTIDAD	ACCESORIOS MÍNIMOS POR CADA CASA DE MAQUINAS	
1	PROBETA GRADUADA.	
1	MATRAZ ERLEN MEYER.	
1	BURETA MANUAL.	
1	BURETA AUTOMÁTICA.	
1	BASE COMPARADORA.	
1	TAYLOR.	
1	SOLIDOMETRO.	
1	PIPETA.	0001850
1	EMBUDO TALLO LARGO.	
1	TAPÓN DE HULE DOBLE CORO.	
1	PROBETA DE 50 ML.	
1	COMPARADOR HELLIGE.	_
1	DISCO PARA SÍLICE.	ď.
2	CELDAS DE VIDRIO.	æ
1	PROBETA GRADUADA EN 4 MARCAS.	-

EN CASO DE ROTURA DE CUALQUIER ACCESORIO, EL PROVEEDOR ADJUDICAADO DEBE REPONER EN FORMA INMEDIATA EL ACCESORIO.



EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ACCESORIOS SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO BRINDARÁ LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DE LA SECRETARIA CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SE CUENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS ACCESORIOS.

CEDULAS DE MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE CASAS DE MAQUINAS

	EQUIPO: CALDERA TIPO: TUBOS DE HUMO "DIESEL"	
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	VERIFICAR NIVEL DE AGUA	DIARIO
2	VERIFICAR NIVEL DE COMBUSTIBLE.	DIARIO
2	VERIFICAR NIVEL DE CONTROL DE NIVEL DE AGUA Y SEGURIDAD (MC. DONELL Y SIMILAR).	DIARIO
3	EFECTUAR ANÁLISIS FÍSICO - QUÍMICO DE AGUA DE CALDERA MÍNIMO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS	DIARIO .
4	POTENCIAL DE HIDRÓGENO	DIARIO
5	DETERMINAR CLORUROS (CL)	DIARIO
6	DETERMINAR SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES (S.D.T.)	DIARIO
7	DETERMINAR FOSFATOS (PO4)	DIARIO
8	DETERMINAR SULFATOS (SO3)	DIARIO
9	DETERMINAR SÍLICE	DIARIO
10	DETERMINAR ALCALINIDAD A LA F	DIARIO
11	DETERMINAR ALCALINIDAD A LA M	DIARIO
12	DETERMINAR SÍLICE	DIARIO
13	DÚREZA DEL AGUA	DIARIO
14	EN CISTERNA DETERMINAR CLORO RESIDUAL	DIARIO
15	EFECTUAR PURGAS A LA CALDERA EN BASE A LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS.	DIARIO
16	APLICAR PRODUCTOS QUÍMICOS EN BASE A LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS.	DIARIO
17	APLICAR CLORO A LA CISTERNA EN VOLUMEN Y FRECUENCIA DE ACUERDO AL RESULTADO DEL ANÁLISIS.	DIARIO
18	REVISAR Y LIMPIAR CELDA FOTO ELÉCTRICA.	DIARIO
19	VERIFICAR FLAMA.	DIARIO
20	REGISTRAR Y VERIFICAR TEMPERATURA DE GASES EN CHIMENEA.	DIARIO
21	REGISTRAR PRESIÓN DE OPERACIÓN.	DIARIO
22	VERIFICAR PRESIONES DE PARED DE PARO Y ARRANQUE	DIARIIO
	CALIDAD DE GASES DE CALDERA	MALALIA MARIA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PARA
23	VERIFICAR OXÍGENO	TRIMESTRAL
24	VERIFICAR BIÓXIDO DE CARBONO	TRIMESTRAL
25	VERIFICAR MONÓXIDO DE CARBONO	TRIMESTRAL
26	VERIFICAR EXCESO DE AIRE	TRIMESTRAL

LOS PARÂMETROS QUE DEBEN CUMPLIR SON LOS INDICADOS EN LAS NORMAS:NOM-085.5EMARNAT-2011,NMX-35-1976, NMX-114-1991.

SECRETARIA DE SALUD

Dirección de Recursos Materialus

137

Dirección General de Administración



LOS ANALISIS MUENSUALES LOS DEBE DE AVALAR EL QUÍMICO RESPONSABLE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO; ASÍ COMO LOS ANALISIS FÍSICO QUÍMICOS.

LOS ANÁLISIS TRIMESTRALES DE GASES DE COMBUSTIÓN DEBEN DE EFECTUARLOS A TRAVÉS DE UN LABORATORIO CERTIFICADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN)

CUANDO SE REALICE UNA REPARACIÓN DE CAMBIO DE FLUXES Y/O ROLADO, SE DEBERÁ EFECTUAR UNA PRUEBA HISROSTÁTICA DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-STPS-2002.

CONTROL DE ECOLOGIA

EL PROVEEDOR ADJUDICADO A CARGO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LAS CASAS DE MÁQUINAS DEL GRUPO Y/O GRUPOS QUE SE LE ASIGNEN, DEBE GARANTIZAR QUE NO PRODUCIRÁ, EN EL AMBIENTE SUSTANCIAS QUE EN CUALQUIERA DE SUS ESTADOS FÍSICOS Y QUÍMICOS, AL INCORPORARSE O ACTUAR EN LA ATMÓSFERA, AGUA, SUELO, FLORA, FAUNA O CUALQUIER ELEMENTO NATURAL ALTERE O MODIFIQUE SU COMPOSICIÓN Y CONDICIÓN NATURAL.

LOS ELEMENTOS MÁS CRÍTICOS A CONTROLAR Y MANTENER DENTRO DE PARÁMETROS PREFIJADOS SON:

FUENTES FIJAS	GENERADORES DE VAPOR PLANTAS DE EMERGENCIA
AGUAS RESIDUALES	DESCARGA A LA RED MUNICIPAL
R.P.B.I.	MATERILES Y RESUIDOS PELIGOROS
AIRE COMPRIMIDO	PARA USO MÉDICO

SON OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

- REALIZAR LOS ANÁLISIS DE GASES Y AGUAS RESIDUALES, MISMOS QUE DEBEN SER EFECTUADOS POR CONDUCTO DE UN LABORATORIO CERTIFICADO Y ACREDITADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
- REGISTRO OBLIGATORIO DE LAS FUENTES FIJAS Y EL REGISTRO DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.
- EJECUTAR GESTIONAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN LA REVALIDACIÓN ANUAL DE LA LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA (L.A.U.)

LOS COSTOS POR LAS ACTIVIDADES A CUMPLIR CON LOS EVENTOS DE ECOLOGÍA SE DEBEN CONSIDERAR EN EL ALCANCE DEL CONTRATO Y PRESENTARLOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ECOLOGÍA

EN CASO DE INCONSISTENCIAS Y VIOLACIONES A LOS PRECEPTOS DE LA NORMA AMBIENTAL Y SU REGLAMENTO.

- LAS MULTAS Y SANCIONES QUE SE DERIVEN DE LAS INCONSISTENCIAS, LAS DEBERÁ PAGAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE SE LE HAYA ASIGNADO EL CONTRATO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- DEBERÁ REPARAR LOS DAÑOS OCASIONADOS SIN PREJUICIO DE LA ACCIÓN INDEMNIZATORIA ORDINARIA PROMOVIDA POR LA SECRETARIA Y/O POR TERCEROS AFECTADOS.





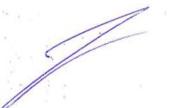
SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales



-	EQUIPO: CALDERA	1 411
NO	TIPO: TUBOS DE HUMO "DIESEL" ·	FRECUENCIA
NO.	QUEMADOR (CONJUNTO).	MENSUAL.
2	REVISIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE BOQUILLAS.	MENSUAL.
3	LIMPIEZA DE QUEMADOR.	MENSUAL.
	ELECTRODOS DEL QUEMADOR. AJUSTE Y/O SUSTITUCIÓN	MENSUAL.
4	EN SU CASO.	
5	AISLADORES DE ELECTRODOS, REVISIÓN, LIMPIEZA Y/O REPARACIÓN.	MENSUAL.
6	LIMPIE Y COMPRUEBE LOS ELECTRODOS DE LA COLUMNA DE AGUA.	MENSUAL.
7	LIMPIE Y COMPRUEBE LA COLUMNA DE AGUA Y CONTROL DE NIVEL MC. DONELL.	MENSUAL.
8	LIMPIE EL POLVO DE LOS CONTROLES ELÉCTRICOS, INCLUYENDO CONTACTOS MÓVILES Y FIJOS DE LOS ARRANCADORES.	MENSUAL.
9	VERIFIQUE TRANSFORMADOR DE ENCENDIDO.	MENSUAL.
10	VERIFIQUE QUE EL CONTROLADOR DE FLAMA EFECTUÉ LOS CICLOS DE ACUERDO A DISEÑO DE EQUIPO.	DIARIO
11	VERIFIQUE QUE EL MODULADOR DE AIRE ACTÚE DE ACUERDO A DISEÑO DE FABRICANTE.	, DIARIO
12	REVISE LADO DE AGUA DE LA CALDERA. LAVE CON EQUIPO DE ALTA PRESIÓN SI NO CEDE LA INCRUSTACIÓN, UTILICE PROCEDIMIENTO QUÍMICO RECOMENDADO Y SUPERVISADO POR EL ING. QUÍMICO, VERIFIQUE QUE NO HAYA CORROSIÓN. TODOS LOS EMPAQUES DE TORTUGAS Y TAPAS PARA CERRAR LA CALDERA DEBEN SER NUEVOS. SI HAY VESTIGIOS DE GOTEO EN LOS FLUXES, DEBE EFECTUAR PRUEBA HIDROSTÁTICA DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL VIGENTE NOM-020-STPS/2002.	TRIMESTRAL
3	FLUXES EFECTÚE LA LIMPIEZA DE LOS TUBOS (POR LADO DE FUEGO), SI LA TEMPERATURA DE CHIMENEA INDICA QUE LOS TUBOS ESTÁN SUCIOS (DEBE ACORTAR LA FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y REVISAR LA COMBUSTIÓN).	SEMESTRAL
4	MATERIAL REFRACTARIO. VERIFIQUE Y CORRIJA DE SER NECESARIO.	TRIMESTRAL
5	BIRLOS Y PERNO REFRESQUE LAS CUERDAS DE LOS BIRLOS.	TRIMESTRAL.
6	FUGAS NO PERMITA QUE HAYA FUGAS EN EL CUERPO DE LA CALDERA.	TRIMESTRAL Y A DEMANDA

***************************************	EQUIPO: CALDERA TIPO: TUBOS DE HUMO "DIESEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE	
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	FUGAS DE TUBERIAS (CORREGIR EN FORMA INMEDIATA)	A DEMANDA.
2	FILTRO DE TUBERÍA (LIMPIAR Y CAMBIAR AL TERMINO DE VIDA ÚTIL)	MENSUAL
3	FILTRO DE BOMBA (LIMPIAR FILTRO DE LA BOMBA, REVISANDO Y CORRIGIENDO BOMBA DE COMBUSTIBLE)	MENSUAL







	EQUIPO: CALDERA TIPO: TUBERIA DE HUMO "GAS"	
NO.	ACTIVIDAD \	FRECUENCIA
1	VERIFICAR NIVEL DE AGUA	DIARIO
2	VERIFICAR NIVEL DE COMBUSTIBLE	DIARIO
3	VERIFICAR NIVEL DE CONTROL DE NIVEL DE AGUA Y SEGURIDAD (MC. DONELL Y SIMILAR)	DIARIO
4	EFECTUAR ANÁLISIS FÍSICO - QUÍMICO DE AGUA DE CALDERA MÍNIMO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS	DIARIO
5	POTENCIAL DE HIDRÓGENO	DIARIO
6	DETERMINAR CLORUROS (CL)	DIARIO
7	DETERMINAR SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES (S.D.T.)	DIARIO
8	DETERMINAR FOSFATOS (PO4)	DIARIO
9	DETERMINAR SULFATOS (SO3)	DIARIO
10	DETERMINAR SILICE	DIARIO
11	DETERMINAR ALCALINIDAD A LA F	DIARIO
12	DETERMINAR ALCALINIDAD A LA M	DIARIO
13	DETERMINAR SILICE	DIARIO
14	DUREZA DEL AGUA	DIARIO
15	EN CISTERNA DETERMINAR CLORO RESIDUAL	DIARIO
16	EFECTUAR PURGAS A LA CALDERA EN BASE A LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS.	DIARIO
17	APLICAR PRODUCTOS QUÍMICOS EN BASE A LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS.	DIARIO
18	APLICAR CLORO A LA CISTERNA EN VOLUMEN Y FRECUENCIA DE ACUERDO AL RESULTADO DEL ANÁLISIS.	DIARIO
19	REVISAR Y LIMPIAR CELDA FOTO ELÉCTRICA.	DIARIO
20	VERIFICAR FLAMA.	DIARIO
21	REGISTRAR Y VERIFICAR TEMPERATURA DE GASES EN CHIMENEA	DIARIO
23	REGISTRAR PRESIÓN DE OPERACIÓN.	DIARIO
24	VERIFICAR PRESIONES DE PARO Y ARRANQUE	DIARIO







	CALIDAD-DE GASES DE CALDE	RAS
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
25	VERIFICAR OXIGENO ;	TRIMESTRAL
26	VERIFICAR BIOXIDO DE CARBONO	TRIMESTRAL
20	VERIFICAR MONOXIDO DE CARBONO	TRIMESTRAL
21	VERIFICAR MONOXIDO DE CARBONO	TRIMESTRAL

LOS PARÁMETROS QUE DEBEN CUMPLIR SON LOS INDICADOS EN LAS NORMAS:NOM-085.5EMARNAT-1994.NMX-35-1976, NMX-114-1991.

LOS ANALISIS MUENSUALES LOS DEBE DE AVALAR EL QUÍMICO RESPONSABLE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO; ASÍ COMO LOS ANALISIS FÍSICO QUÍMICOS.

LOS ANÁLISIS TRIMESTRALES DE GASES DE COMBUSTIÓN DEBEN DE EFECTUARLOS A TRAVÉS DE UN LABORATORIO CERTIFICADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN)

CUANDO SE REALICE UNA REPARACIÓN DE CAMBIO DE FLUXES Y/O ROLADO, SE DEBERÁ EFECTUAR UNA PRUEBA HISROSTÁTICA DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-STPS-2002.

CONTROL DE ECOLOGIA

EL PROVEEDOR ADJUDICADO A CARGO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LAS CASAS DE MÁQUINAS DEL GRUPO Y/O GRUPOS QUE SE LE ASIGNEN, DEBE GARANTIZAR QUE NO PRODUCIRÁ, EN EL AMBIENTE SUSTANCIAS QUE EN CUALQUIERA DE SUS ESTADOS FÍSICOS Y QUÍMICOS, AL INCORPORARSE O ACTUAR EN LA ATMÓSFERA, AGUA, SUELO, FLORA, FAUNA O CUALQUIER ELEMENTO NATURAL ALTERE O MODIFIQUE SU COMPOSICIÓN Y CONDICIÓN NATURAL.

LOS ELEMENTOS MÁS CRÍTICOS A CONTROLAR Y MANTENER DENTRO DE PARÁMETROS PREFIJADOS SON:

FUENTES FIJAS	GENERADORES DE VAPOR PLANTAS DE EMERGENCIA
AGUAS RESIDUALES	DESCARGA A LA RED MUNICIPAL
RPBL	MATERILES Y RESUIDOS PELIGOROS
AIRE COMPRIMIDO	PARA USO MÉDICO

SON OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

REALIZAR LOS ANÁLISIS DE GASES Y AGUAS RESIDUALES, MISMOS QUE DEBEN SER EFECTUADOS POR CONDUCTO DE UN LABORATORIO CERTIFICADO Y ACREDITADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ESTABLECER Y ACTUALIZAR EL REGISTRO DE EMISIONES CONTAMINANTES ASÍ COMO EL REGISTRO OBLIGATORIO DE LAS FUENTES FIJAS Y EL REGISTRO DE DESCARGAS DE AGUAS

RESIDUALES.

EJECUTAR GESTIONAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN LA REVALIDACIÓN ANUAL DE LA LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA (L.A.U.)

LOS COSTOS POR LAS ACTIVIDADES A CUMPLIR CON LOS EVENTOS DE ECOLOGÍA SE DEBEN CONSIDERAR EN EL ALCANCE DEL CONTRATO Y PRESENTARLOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ECOLOGÍA

EN CASO DE INCONSISTENCIAS Y VIOLACIONES A LOS PRECEPTOS DE LA NORMA AMBIENTAL Y SU REGLAMENTO.

LAS MULTAS Y SANCIONES QUE SE DERIVEN DE LAS INCONSISTENCIAS, LAS DEBERÁ PAGAREL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE SE LE HAYA ASIGNADO EL CONTRATO DE OPERACION MANTENIMIENTO.





B) DEBERÁ REPARAR LOS DAÑOS OCASIONADOS SIN PREJUICIO DE LA ACCIÓN INDEMNIZATORIA ORDINARIA PROMOVIDA POR LA SECRETARÍA Y/O POR TERCEROS AFECTADOS.

EQUIPO: CALDERA TIPO: TUBOS DE HUMO DE GAS	5
1 QUEMADOR (CONJUNTO).	MENSUAL.
2 REVISIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE BOQUILLAS.	MENSUAL.
3 LIMPIEZA DE QUEMADOR.	MENSUAL.
ELECTRODOS DEL QUEMADOR. AJUSTE Y/O SUSTITUCIÓN EN SU CASO.	
AISLADORES DE ELECTRODOS. REVISIÓN, LIMPIEZA Y/O	
6 LIMPIE Y COMPRUEBE LOS ELECTRODOS DE LA COLUMN. DE AGUA.	
7 LIMPIE Y COMPRUEBE LA COLUMNA DE AGUA Y CONTRO DE NIVEL MC. DONELL.	
LIMPIE EL POLVO DE LOS CONTROLES ELÉCTRICOS INCLUYENDO CONTACTOS MÓVILES Y FIJOS DE LO ARRANCADORES.	S
9 VERIFIQUE TRANSFORMADOR DE ENCENDIDO.	MENSUAL.
VERIFIQUE QUE EL CONTROLADOR DE FLAMA EFECTU LOS CICLOS DE ACUERDO A DISEÑO DE EQUIPO.	0,1110
VERIFIQUE QUE EL MODULADOR DE AIRE ACTÚE D ACUERDO A DISEÑO DE FABRICANTE.	50
REVISE LADO DE AGUA DE LA CALDERA. LAVE CON EQUIPO DE ALTA PRESIÓN SI NO CEDE LA INCRUSTACIÓN, UTILIC PROCEDIMIENTO QUÍMICO RECOMENDADO. SUPERVISADO POR EL ING. QUÍMICO, VERIFIQUE QUE NO HAYA CORROSIÓN. TODOS LOS EMPAQUES DE TORTUGAS Y TAPAS PAR CERRAR LA CALDERA DEBEN SER NUEVOS.	E Y O TRIMESTRAL
SI HAY VESTIGIOS DE GOTEO EN LOS FLUXES, DEB EFECTUAR PRUEBA HIDROSTÁTICA DE ACUERDO A L NORMA OFICIAL VIGENTE NOM-020-STPS/2002.	A
FLUXES EFECTÚE LA LIMPIEZA DE LOS TUBOS (POR LAD DE FUEGO), SI LA TEMPERATURA DE CHIMENEA INDIC QUE LOS TUBOS ESTÁN SUCIOS (DEBE ACORTAR L FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y REVISAR LA COMBUSTIÓN).	A SEMESTRAL
MATERIAL REFRACTARIO. VERIFIQUE Y CORRIJA DE SE	1131112-9-11-3-3
BIRLOS Y PERNO REFRESQUE LAS CUERDAS DE LO BIRLOS.	
FUGAS NO PERMITA QUE HAYA FUGAS EN EL CUERPO D	E TRIMESTRAL Y A DEMANDA

	SISTEMA DE COMBUSTIBLE	
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1,-	REVISAR Y AJUSTAR EL REGULADOR DELTA DE ½"	SEMANAL
2	REVISAR Y AJUSTAR EL REGULADOR DE BAJA PRESIÓN ALTO FLUJO	SEMANAL
3	REVISAR Y CALIBRAR VÁLVULA ACTUADORA HONEY WELL	SEMANAL
4	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE VÁLVULA SOLENOIDE DEL PILOTO 1/2"	SEMANAL
5	AJUSTE Y REEMPLAZO DE EMPAQUE DE TAPA DEL QUEMADOR	SEMESTRAL C
B.III	LIMPIEZA Y REAPRIETE DE CONEXIONES DEL CONTROL PROGRAMADOR	SEMESTRAL BED
7	LIMPIEZA Y REAPRIETE DE SISTEMA DE IGNICIÓN (TRANSFORMADOR, CABLE Y ELECTRODOS)	SEMANAL
8	LIMPIEZA, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE AIRE (MOTOR, MECANISMOS, VENTILADOR Y PERNOS)	SEMANAL



444-444-1111-1111-11	EQUIPO: CALDERA TIPO: TUBOS DE HUMO GÁS VALVULA DE SEGURIDAD Y ALIVIO	- may - many alaman -
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1,-	REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ANTE LABORATORIO CERTIFICADO EN CALDERAS	SEMESTRAL

	ECOLOGIA	FRECUENCIA
10.	ACTIVIDAD	FRECOENCIA
1	CALDERAS SE DEBERÁN EFECTUAR A CADA CALDERA 3 ANÁLISIS DE GASES DE CHIMENEA OBLIGATORIOS LOS DEBE EFECTUAR LABORATORIO CERTIFICADO Y TRAMITARLOS A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. LAS COPIAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS CON RESULTADOS SATISFACTORIOS DE CADA CALDERA SE DEBEN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL Y A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.	TRIMESTRALMENTE.
2	RED DE DRENAJES: SE DEBERÁ EFECTUAR UN ANÁLISIS DE LAS AGUAS RESIDUALES POR CADA SALIDA DE DRENAJE DE CADA HOSPITAL QUE INTEGRA LA RED INCLUYENDO LOS TOXICOLÓGICOS VENUSTIANO CARRANZA, ALMACÉN CENTRAL Y XOCHIMILCO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA NOM-002-SEMARNAT-1996, CON FRECUENCIA MÍNIMA DE UN AÑO. EN CASO DE QUE LAS AGUAS ESTÉN FUERA DE LOS PARÁMETROS, LA EMPRESA DEBE EFECTUAR LAS ACCIONES Y SUMINISTRAR LOS PRODUCTOS E INSUMOS NÉCESARIOS PARA SOLUCIONAR LA INCONSISTENCIA Y DEJAR EL SISTEMA DE ACUERDO DE LA NORMA FNUNCIADA.	ANUAL
3	LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: INMUEBLE, INSTALACIONES, EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS. TODOS LOS INSUMOS COMO: PINTURA, ACEITES, GRASAS, ESTOPA, BROCHAS, DIELECTRICO, COMBUSTIBILES, ACEITES DE TRANSFORMADOR, QUE SE CONSIDERAN RESIDUOS. SE DEBEN ENVIAR A LUGARES DE CONFINAMIENTO AUTORIZADOS. DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA NOM-087-ECOL-1995	A DEMANDA
4	DEBERÁ TRAMITAR LA EMPRESA RESPONSABLE DEL CONTRATO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LA REVALIDACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA PARA EL D.F., POR CADA UNIDAD. HOSPITALARIA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA DENTRO DEL CONTRATO DE 2012. LOS COSTOS DE LABORATORIOS, INSUMOS, TRÁMITES, HONORARIOS, ETC., (COSTO TOTAL INTEGRADO), ESTARÁN DENTRO DEL ALCANCE DEL CONTRATO ANUAL.	ANUAL
5	NO OMITIMOS DESTACAR, QUE LAS MULTAS Y/O SANCIONES, POR NO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUERIMIENTOS DE ECOLOGÍA, SERÁN PAGADOS POR LA EMPRESA CONCESIONADA DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	A DEMANDA
6	TODOS LOS TRAMITES, ANTE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y LA PROCURADURIA DEL MEDIO AMBIENTE LOS DEBE REALIZAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA EL EJERCICIO VIGENTE.	A DEMANDA



MANEJO DE R.P.B.I., EN LA CASA DE MAQUINAS. LO DEBE PAGAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE TENGA EL CONTRATO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL EJERCICIO EN CURSO.	7	EL CONTRATO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL	A DEMANDA
---	---	--	-----------

	CISTERNAS	
VO.	ACTIVIDAD	FREGUENCIA
1	VERIFICAR DIARIO EL NIVEL DEL AGUA. EN CASO DE SER INSUFICIENTE, AVISAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL Y AL INGENIERO RESPONSABLE.	DIARIO.
2	REGISTRAR LA LECTURA DEL MEDIDOR POR CADA TURNO.	DIARIO.
3	EN CASO NECESARIO SOLICITAR A LA DELEGACIÓN PIPAS PARA MANTENER EL SERVICIO.	DIARIO.
4	DETERMINAR EL CLORO RESIDUAL POR TURNO. EN CASO NECESARIO APLICAR CLORO EN VOLUMEN Y FRECUENCIA PARA MANTENER EL AGUA CON CALIDAD POTABLE ENTRE 0.5-15 PPM.	POR TURNO.
5	LAVADO DE CISTER	TRIMESTRAL Y/O DEMANDA
6	TUBERÍAS CONTROLES DE FLUJO (FLOTADOR Y/O SIMILAR). VERIFIQUE APERTURA Y CIERRE CORRECTOS. REPARAR DE SER NECESARIO.	PERMANENTE
7	TAPAS CISTERNAS, TUBERIAS DEBEN ESTAR DERMANENTEMENTE PINTADAS.	MENSUAL
. 8	PINTURA APLICAR PINTURA EN MUROS UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O A DEMANDA.	SEMESTRAL
9	EL CLORO Y LOS INSUMOS SON CON CARGO AL PROVEEDOR ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	PERMANENTE
10	DEBERÁ LA EMPRESA CONCESIONARIA INFORMAR CUANDO HAYA CONSUMOS ATÍPICOS. QUE PUEDAN SER PRODUCTO DE FALLAS EN EL SISTEMA.	PERMANENTE









13	SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA CALIE	NIE
NO.	ACTIVIDAD .	FRECUENCIA
1	TANQUE EFECTUAR LIMPIEZA INTERNA HASTA ELIMINAR OXIDO Y/O CORROSIÓN.	TRIMESTRAL.
2	INTERCAMBIADOR DE CALOR EFECTUAR LIMPIEZA CON PRODUCTO QUÍMICO, HASTA ELIMINAR TODA LA INCRUSTACIÓN.	TRIMESTRAL.
3	VERIFICAR TUBOS SUSTITUYA LOS QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS Y/O TODO EL INTERCAMBIADOR.	TRIMESTRAL.
4	VERIFIQUE Y LIMPIE LAS TRAMPAS DE VAPOR DEL RETORNO DE CONDENSADOS. CAMBIE LAS TRAMPAS DE SER NECESARIO.	MENSUAL.
5	VERIFIQUE Y LIMPIE LOS FILTROS DE LA ALIMENTACION DE VAPOR Y RETORNO DE CONDENSADOS.	TRIMESTRAL.
6	VERIFIQUE QUE LAS VÁLVULAS DE AISLAMIENTO OPEREN EN FORMA CORRECTA. SUSTITUYA DE SER NECESARIO.	TRIMESTRAL.
7	VERIFIQUE LA OPERACIÓN CORRECTA DE LA VÁLVULA DE CONTROL DE TEMPERATURA. EN CASO DE INCONSISTENCIA, HAGA LAS REPARACIONES NECESARIAS Y/O REMPLACE LA VÁLVULA.	MENSUAL.
8	VERIFIQUE LOS MANÓMETROS DE PRESIÓN. REEMPLACE DE SER NECESARIO.	MENSUAL.
9	VERIFIQUE Y CORRIJA LOS CHECKS.	TRIMESTRAL.
10	REVISE Y REPARE EL AISLAMIENTO TÉRMICO DEL TANQUE Y LAS TUBERÍAS.	MENSUAL.
11	APLIQUE PINTURA A LAS TUBERÍAS Y AISLAMIENTO DEL TANQUE.	TRIMESTRAL.
12	VERIFIQUE Y CORRIJA LOS TERMÓMETROS DE CONTROL.	PERMANENTE
13	MANTENGA LA TEMPERATURA DEL AGUA EN 50°C.	PERMANENTE.
14	VERIFIQUE Y LIMPIE LA VALVULA DE ALIVIO. CALIBRE EN LABORATORIO AUTORIZADO.	SEMESTRAL.
15	VERIFIQUE Y CORRIJA CUADRO REGULADOR DE VAPOR	TRIMESTRAL
16	VERIFIQUE, REPARE Y AJUSTE RECIRCULADOR DE AGUA CALIENTE	TRIMESTRAL .







	SUAVIZADOR DE AGUA	
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	VERIFIQUE QUE EL SISTEMA PROPORCIONE AGUA A 0 PPM EN CADA REGENERACIÓN PPM.	DIARIO.
2	VERIFIQUE Y DE SER NECESARIO APLIQUE PINTURA AL CUERPO DEL TANQUE Y TUBERÍAS.	TRIMESTRAL.
3	CASO NECESARIO SUSTITUYA EL TANQUE DE ACERO POR	PERMANENTE.
4	CUANDO EL SISTEMA REQUIERA REGENERACION MUY FRECUENTE, SIGNIFICA QUE LA EFICIENCIA DE LA RESINA A PERDIDO EFICIENCIA PROCEDA A SUSTITUIRLA.	PERMANENTE.
5	COMPRUEBE Y HAGA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA PRESIÓN DEL ALIMENTADOR NO SEA MAYOR A 2 KGS/CM2, INCLUYENDO INSTALAR UN REGULADOR DE	DIARIO.
6	VÁLVULA DE 3 VÍAS VERIFICAR QUE EFECTUE LOS 3	MENSUAL.
7	EN LA BITÁCORA DE CONTROL DE PRODUCTOS QUÍMICOS, REGISTRAR LAS REGENERACIONES EFECTUADAS Y TIEMPO DE DURACIÓN DE CADA UNA. LAS MISMAS DEBEN SER VALORADAS POR UN INGENIERO QUÍMICO Y EL JEFE DE PLANTA.	A DEMANDA.
8	ELIMINE CORROSIÓN EN DEPÓSITO DE SALMUERA. ;	PERMANENTE.
9	REGISTRE CADA HORA EL CONSUMO DE AGUA EN EL MEDIDOR DE ALIMENTACIÓN DE AGUA.	DIARIO.







	TANQUE DE CONDENSADOS	
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	VERIFIQUE QUE LA TEMPERATURA DE OPERACIÓN SE ENCUENTRE ENTRE 70 – 80°C.	DIARIO.
2	VERIFIQUE EL CONTROL DE NIVEL DE AGUA. FLOTADOR Y/O ELECTRODOS WARRIG.	DIARIO
3	VERIFIQUE EL TUBO DE NIVEL, QUE SIEMPRE ESTE LIMPIO V SIN ELIGAS, COMPRUEBE LAS VÁLVULAS DEL MISMO.	SEMANALMENTE.
4	VERIFIQUE QUE EL TANQUE, NO RETOME VAPOR VIVO.	SEMANALMENTE.
5	VERIFIQUE LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS BOMBAS DE ALIMENTACIÓN DE LA CALDERA EN (GASTO, VOLUMEN SUMINISTRADO Y PRESIÓN).	SEMANALMENTE.
6	CHECK - APLICAR LIMPIEZA, SUSTITUIR EN CASO	MENSUAL.
-	NECESARIO. FILTRO DE LÍNEA APLICAR LIMPIEZA Y/O SUSTITUIR.	MENSUAL.
7	CUERPO DEL TANQUE - EFECTUAR LIMPIEZA INTERIOR.	MENSUAL.
8	APLICAR PINTURA AL CUERPO DEL TANQUE.	TRIMESTRALMENTE.
9	BOMBAS CAMBIAR BALEROS DE MOTOR Y APLICAR	TRIMESTRALMENTE.
11	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO (APRETAR Y APLICAR DIELECTRÓLICO, ARRANCADOR MAGNÉTICO:	MENSUAL.
12	REVISAR Y/O CAMBIAR PLATINOS MÓVILES Y FIJOS Y ELEMENTOS TÉRMICOS.	MENSUAL.
	ACOPLAMIENTO VERIFICAR LA ALINEACIÓN.	MENSUAL.
13	BASE MOTO-BOMBA VERIFICAR Y CORREGIR QUE ESTÉ BIEN ALINEADO Y SUJETO CON ANCLAS A LA BASE.	MENSUAL.
15	VERIFICAR Y CORREGIR QUE LA BOMBA NO CARGUE LA	TRIMESTRALMENTE.
16	VERIFICAR QUE LAS MANGUERAS DE ACOPLAMIENTO	MENSUAL.
17	SI LA BOMBA TIENE GOTEO ATIPICO, CAMBIAR SELLOS. SI EL SISTEMA ES SIN SELLOS AJUSTAR LA	MENSUAL.
18	VERIFIQUE QUE LAS BOMBAS ENTREGUEN PRESION Y	MENSUAL.
19	COMPRUEBE LOS MANOMETROS SI FALLAN	MENSUAL.
20	COMPRUEBE QUE LA VENTILACIÓN NO TENGA	PERMANENTE.
21	COMPRUEBE QUE EL EYECTOR OPERE EN FORMA CORRECTA.	TRIMESTRAL.





	TANQUE DE COMBUSTIBLE GAS LP	
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	MANTENGA LIMPIO EL CUERPO DEL TANQUE.	PERMANENTE.
2	VIGILE Y DE SER NECESARIO SUSTITUYA EL MEDIDOR DE	PERMANENTE.
3	VERIFIQUE LA HERMETICIDAD DEL TANQUE, TUBERIAS, REGULADORES Y VALVULAS.	PERMANENTE.
4	MANTENGA EL CUERPO DEL TANQUE LIMPIO Y BIEN PINTADO.	PERMANENTE.
5	SEÑALIZACIÓN EL CUERPO DEL TANQUE DEBE INDICAR	PERMANENTE.
6	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBE EFECTUAR CAMBIO DE TODAS LAS VÁLVULAS, LIMPIEZA INTERNA DEL TANQUE Y PRUEBAS HIDROSTÁTICAS. DEBE FIRMAR LAS PRUEBAS UN PERITO EN GAS REGISTRADO (VIGENTE).	, A DEMANDA
7	VERIFICAR QUE TENGA TIERRA FISICA. Y DE SER	PERMANENTEMENTE.
8	VERIFICACIÓN VISUAL DEL SISTEMA INCLUYE LAS LINEAS DE DISTRIBUCIÓN A LOS PUNTOS DE APLICACIÓN, CALDERAS Y LINEAS DE LLENADO.	SEMANAL
9	COMPROBAR Y DE SER NECESARIO LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD.	TRIMESTRAL.

NOTA! CUALQUIER ACCIDENTE PROVOCADO POR FUGAS DE GAS EN DEPÓSITOS, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN Y LLENADO, OCASIONADO POR EL PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DERIVADO DE UNA MALA OPERACIÓN O POR UN MANTENIMIENTO MAL EJECUTADO, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA CASA DE MÁQUINAS EN DONDE SUCEDA EL EVENTO.

148









	SISTEMA HODRONEUMATICO	
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	VERIFICACIÓN VISUAL DE TANQUE DE PRESIÓN	DIARIO
2	MANTENER EL TANQUE LIMPIO, BIEN PINTADO Y QUE NO PRESENTE FUGAS DE AIRE Y	DIARIO
-	AGUA. CONTROL DE NIVEL MANTENGA EL TUBO DE NIVEL LIMPIO Y SIN FUGAS	DIARIO
4	VÁLVULAS DE CONTROL DE NIVEL DEBERÁN ESTAR BIEN EMPACADAS Y QUE PERMITAN EL CIERRE Y APERTURA TOTAL	DIARIO
	VERIFIQUE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD .	MENSUAL
5 6	VERIFIQUE EL CONTROL DE PRESIÓN QUE MANTENGA EN FORMA AUTOMÁTICA LA PRESIÓN PREFIJADA	DIARIO
7	HAGA PRUEBAS DE ESPESOR CON EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA VERIFICAR QUE	UNA VEZ DURANTE VIGENCIA
8	COMPRUEBE Y SUSTITUYA LOS MANÓMETROS DEL TANQUE. INFORME POR ESCRITO	DEMANDA
9	AJUSTE LA PRESIÓN DE OPERACIÓN, DEBE SER LA MÍNIMA NECESARIA PARA TENER EL SERVICIO FUNCIONANDO EN EL PUNTO MÁS DISTANTE	MENSUAL

	COMPRESORA	
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
140.	LINEA DE AIRE (DRENADO DE LA LIENA DE LA COMRESORA)	DIARIO
7	NIVEL DE LUBRICANTE PONGA A NIVEL CON ACEITE SAE-30	DIARIO
2	LIMPIEZA:- SOPLETE LAS ENERVADURAS	SEMANAL
3	LIMPIEZA: SUPLETE LAS ENERVADURAS	SEMANAL
4	FILTRO DE AIRE,- LÁVELO CON SOLVENTE	MENSUAL
5	CARTER CAMBIE EL ACEITE POR TIPO SAE-30 BANDA DE TRANSMISIÓN VERIFIQUE QUE NO ESTÉ FLOJA, AGRIETADA O DESHILADA	MENSUAL
6	VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE LÁVELAS Y SI ES NECESARIO CÁMBIELAS	TRIMESTRAL
7	VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE. LAVELAS I SI ES RECESARIO (ANULLOS CO INNETES BIRLOS Y	SEMESTRAL O A
8	COJINETES REVISE Y CAMBIE DE SER NECESARIO (ANILLOS, COJINETES, BIRLOS Y CIGÜEÑAL	DEMANDA









	BOMBAS	
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA DE LOS COJINETES "	SEMANAL
2	QUITE EL LUBRICANTE Y LAVE TODOS LOS RECEPTÁCULOS DE ACEITE Y COJINETES. VERIFIQUE LOS ANILLOS LIBREMENTE CON EL ÁRBOL	TRIMESTRAL
3	REMUEVA LA EMPAQUETADURA DE LOS ANILLOS DE LA LINTERNA ESTAN CENTRADOS EN LOS PRENSAESTOPAS EN LA ENTRADA DEL TUBO DE CIERRE DE AGUA EXAMINE LOS MANGUITOS DEL ÁRBOL	TRIMESTRAL
4	EXAMINE LA ALINEACIÓN DE LA BOMBA Y EL MOTOR EXAMINE QUE LA BOMBA Y MOTOR ESTÉN A NIVEL Y BIEN ANCLADA A LA BASE. (LA BASE DEBE ESTAR NIVELADA A PISO)	TRIMESTRAL
5	VERIFIQUE QUE LAS BOMBAS NO CARGUEN LA TUBERÍA	MENSUAL
6	VERIFIQUE LAS VALVULAS DE PIE Y CORRIJA Y/O SUSTITUYA, ASÍ COMO LAS COLUMNAS	TRIMESTRAL
7	VERIFIQUE TODAS LAS VÁLVULAS DEL CABEZAL Y CORRIJA LAS FALLAS	TRIMESTRAL
8	APLIQUE PINTURA A EQUIPOS Y TUBERÍAS	TRIMESTRAL
9	CONTROLES ELÉCTRICOS - REAPRIETE Y LIMPIE LAS TERMINALES ELÉCTRICAS	TRIMESTRAL
10	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO VERIFIQUE LOS PLATINOS FIJOS Y MÓVILES. CAMBIE SI PRESENTA DEFORMACIÓN O DAÑOS POR FALSOS CONTACTOS	TRIMESTRAL
11	VERIFIQUE LOS ELEMENTOS TÉRMICOS CAPACIDAD ADECUADA Y ESTADO FÍSICO	TRIMESTRAL
12	VERIFIQUE EL SISTEMA AUTOMÁTICO PROGRAMADO CAMBIE LOS ELEMENTOS DAÑADOS INCLUYE VARIADOR ELÉCTRICO	MENSUAL
13	MOTOR DE BOMBAS VERIFIQUE LOS BALEROS	TRIMESTRAL
14	MOTOR DE BOMBAS VERIFIQUE LAS TAPAS	MENSUAL
15 .	LIMPIE LOS DEVANADOS CON PRODUCTOS DIELÉCTRICOS Y APLIQUE BARNIZ AISLANTE	TRIMESTRAL
16	VERIFIQUE LAS FLECHAS Y RECTIFIQUE DE SER NECESARIO	TRIMESTRAL
17	CAMBIO DE BALEROS A TERMINO DE VIDA UTIL	DEMANDA

NO.	TECNOLOGIA HIBRIDA ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	SUSTITUIR CABEZAL DE COMPRESIÓN CUANDO PRESENTE FALTA DE COMPRESIÓN O PERDIDA DE LUBRICANTE	A DEMANDA
2	VERIFIQUE NIVEL DE LUBRICANTE EN EL CARTER	SEMANAL
3	REEMPLAZO DE FILTRO DE ADMISIÓN Y LUBRICANTE DEL CARTER	SEMESTRAL
4	REPONGA Y AJUSTE BANDA DE TRANSMISIÓN.	ANUAL .
5	REVISIÓN, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE UNIDAD DE FILTRADO.	SEMESTRAL
6	REVISIÓN, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE CUADRO DE UNIDAD DE REGULACIÓN.	SEMESTRAL
7	REVISIÓN, AJUSTE Y REPARACIÓN DE POS ENFRIADOR.	SEMESTRAL
8	REPOSICIÓN, REPARACIÓN O AJUSTE DE DRENES PROGRAMABLES.	A DEMANDA
9	REPARACIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE MOTOR ELÉCTRICO	SEMESTRAL
10	REPARACIÓN, AJUSTES Y PUESTA A PUNTO DE CONTROL ELECTRÓNICO DE ALTERNADO Y SIMULTANEO	SEMESTRAL







	SISTEMA AIRE MÉDICO "SIN ACEITE" TECNOLOGIA BEACON	
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	DESTACAMOS INFORMAR QUE LA SECRETARÍA NO TOLERARÁ UNA BAJA DE PRESIÓN INFERIOR A 3.5 KG/CM2 EN LÍNEA POR UN TIEMPO MAYOR A UN MINUTO.	SUPERVISION CONSTANTE
2	VERIFIQUE EL CONDENSADOR EN EL TANQUE.	DIARIO
3	VERIFIQUE LA OPERACIÓN DE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD.	SEMANAL
4	VERIFIQUE EL FILTRO DE AIRE DE ENTRADA.	SEMANAL
	VERIFIQUE LAS TUERCAS, PERNOS, UNIONES, ETC., "APRIETE".	MENSUAL
5	FILTRO DE LA CAJA DE CIGÜEÑAL. REVISE, LIMPIE Y/O REMPLACE.	MENSUAL
6	VERIFIQUE LA TENSIÓN DE BANDAS LIMPIE, AJUSTE O REMPLACE.	MENSUAL
8	VERIFIQUE LOS ANILLOS DEL PISTON Y LOS ANILLOS DE LA QUILLA DEL	CADA 3,000 HORAS
9	VERIFIQUE LAS PLACAS DE LA VÁLVULA DEL COMPRESOR Y LAS PARTES DE LAS	CADA 12 HORAS.
10	ANILLOS DE PISTÓN Y ANILLOS DE LA QUILLA DE 1-7.5 H.P., CADA 10,000 HORAS, DE 10-15 H.P., CADA 8,000 HORAS, EN AMBOS CASOS REMPLACE).	10,000 Y 8,000 HORAS
11	REMPLACE DE LOS ELEMENTOS DEL FILTRO (INDIVIDUAL) (PAQUETES COMPLETOS). a) PAQUETE COMPLETO DE FILTROS DE SISTEMA 3-5 H.P. (DOBLE) KIT 22,001 FILTROS DE ENTRADA 7.5 -10 H.P., KIT 22,002 (FILTROS DE LA CAJA DEL CIGÜEÑAL). DE 15 H.P. (TRIPLE) KIT 22,007.	CADA 3,000 HORAS

	BEACON: MONITOREO DE CO PUNTO DE ROCIO ACTIVIDAD	FRECUENCIA
NO.	SENSOR DE PUNTO DE ROCÍO VERIFICAR EL FLUJO ADECUADO.	CADA 6 MESES.
1		CADA 6 MESES.
2	LIMPIAR EL ESPEJO.	CADA 6 MESES.
3	LIMPIAR EL ENSAMBLE DEL CABEZAL.	CADA 6 MESES.
4	VERIFICAR FILTRO DE COALESCENCIA.	ANUAL.
5	VERIFICAR FILTRO PRECISIÓN DEL SENSOR. '	SEMESTRAL
6	SENSOR DE CO RECALIBRAR.	SEMESTRAL
7	VERIFICAR FLUJO ADECUADO A TRAVÉS DEL SENSOR.	
8	SATURADOR,- VERIFICAR NIVEL DE AGUA EN EL SATURADOR. VUELVA A AGUA	BIMESTRAL
	DESTILADA DE SER NECESARIO. SATURADOR TAPA Y UNIONES DESENSAMBLAR Y LIMPIAR, VERIFICAR EL FLUJO	SEMESTRAL
9	ADECUADO.	SEMESTRAL
10	ANALISIS DE CALIDAD DEL AIRE	SEIVIES I RAIL

LAS OPERACIONES DEBERÁN DE SER EJECUTADAS POR PERSONAL CALIFICADO ESPECIALISTA EN ESTE TIPO DE EQUIPOS.



SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales



10.40	COMPRESOR GRADO MÉDICO TECNOLOGIA POWERS DESECANTE	
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	DE MANERA SUSTANTIVA DEBE OTORGAR MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES DE DESECANTE MEDIPAC 2000.	4000 HORAS
2	MANTENIMIENTO A MOTOR ELECTRICO CAMBIO DE BALEROS, LIMPIEZA DE CAMPOS, APLICAR BARNIZ A CAMPOS, CAMBIO DE PLATINOS A LOS ARRANCADORES MAGNÉTICOS.	TRIMESTRAL.
3	COMPROBAR REGULADORES DE PRESIÓN, INCLUIR MANÓMETROS, REPARAR Y/O	TRIMESTRAL.
4	MANTENIMIENTO A UNIDAD DE MONÓXIDO Y PUNTO DE ROCIO.	TRIMESTRAL.
	PLANTAS GRADO MÉDICO TECNOLOGIA POWERS	
1	EN CADA HOSPITAL Y EN CADA EQUIPO REALIZAR ANÁLISIS DEL AIRE POR LABORATORIO ESPECIALIZADO.	SEMESTRAL.

	COMPRESOR GRADO MÉDICO TECNOLOGÍA POWERS REFRIGERATIVO		
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	
1	REVISIÓN DE PRESIONES DE GAS REFRIGERANTE Y RECARGA	SEMESTRAL.	
2	REVISIÓN Y AJUSTE DE VÁLVULA ECODREN	TRIMESTRAL.	
3	REVISIÓN Y AJUSTE DE PURGAS PROGRAMABLES	TRIMESTRAL.	
4	REVISIÓN Y AJUSTE DE FILTROS DE PARTICULAS Y AEROSOLES DE HIDROCARBUROS REPONIENDO REPUESTO A DEMANDA.	SEMESTRAL	
5	RECALIBRACIÓN, REAPRIETE DE LÍNEAS DE PURGA DEL SISTEMA DE DRENADO	SEMESTRAL	
6	MANTENIMIENTO A MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE BALEROS, LIMPIEZA DE CAMPOS APLICANDO BARNIZ A DEVANADOS, CAMBIO DE PLATINOS DE ARRANCADOR.	SEMESTRAL	
7	RECALIBRAR O REEMPLAZAR MANÓMETROS	SEMESTRAL	
8	REPOSICIÓN DE PARTES MECÁNICAS DE CABEZAL DE COMPRESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DEL FABRICANTE	SEGÚN MANUAL DE FABRICANTE	



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Shadana Nº 23 S' Piso Col Nánolas C.P.



	COMBUSTIBLES, FLUIDOS Y ENERGÉTICOS ACTIVIDAD	FRECUENCIA
NO.	LA EMPRESA TIENE OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN CONTROL ESTRICTO DEL	DIARIO Y POR TURNO
2	MANEJO DE COMBUSTIBLE DIESEL, GAS L.P., ELECTRICIDAD Y AGUA. DIESEL Y GAS L.P. a) DIARIO VERIFICAR EXISTENCIAS POR TURNO.	And the second s
	INFORMAR A LA ADMINISTRACION PARA HACER PEDIDOS DE ABASTECIMIENTO. b) RECIBIR EL SUMINISTRO, REGISTRANDO EN BITÁCORA: VOLUMEN, RECIBIDO, NÚM. DE FACTURA Y/O REMISIÓN Y PLACAS DEL VEHÍCULO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO. c) DETERMINAR LOS CONSUMOS NORMALES POR DÍA, TURNO Y MES E INFORMAR CUANDO HAYA CONSUMOS ATÍPICOS A LAS AUTORIDADES DEL HOSPITAL Y A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.	DIARIO PERMANENTE.
3	ENERGÍA ELÉCTRICA - REGISTRAR LA LECTURA DE LOS MEDIDORES CADA	DIARIO
•	AGUA REGISTRAR LA LECTURA DE LOS MEDIDORES POR TURNO Y DETERMINAR LOS CONSUMOS POR TURNO, DÍA Y MES. VERIFICAR LOS NIVELES DE LAS CISTERNAS POR TURNO. INFORMAR A LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL CUANDO HAYA CONSUMO ATÍPICO. EN CASO DE NO TENER ABASTECIMIENTO SUFICIENTE INFORMAR A LA DIRECCIÓN PARA QUE SOLICITE ABASTECIMIENTO POR CONDUCTO DE DIRAS.	DIARIO
5	OXIGENO MEDICINAL VERIFICAR POR TURNO LOS NIVELES EN PORCENTAJE DE LOS TANQUES, ASÍ COMO LAS PRESIONES DE OPERACIÓN EN LÍNEA EN: TANQUE THERMO, PERMACIL, DEWARE, ASÍ COMO LOS MANIFUL DE RESERVA SE ENCUENTREN LLENOS Y CONECTADOS. MANIFUL (FASE GAS) VERIFICAR NIVELES DE OPERACIÓN Y EXISTENCIA POR CONDUCTO DE MANÓMETROS DE PRESIÓN QUE AMBAS SECCIONES ESTÉN CONECTADOS Y EXISTAN TANQUES DE RESERVA SUFICIENTES PARA 8 HORAS	DIARIO
3	CUANDO HAYA CONSUMOS ATÍPICOS DEBERÁ INFORMAR EN FORMA ESPECÍFICA A LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL Y A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO. EN TODOS LOS CASOS EL JEFE DE PLANTA DEBERÁ DETERMINAR LOS CONSUMOS DE GASES Y COMBUSTIBLES POR CAMA Y TURNO	MENSUAL







EQUIPO PLANTA DE EMERGENCIA		T FRECUENCIA
NO.	ACTIVIDAD	DIARIO
1	NIVEL DE ACEITE BAYONETA QUE INDIQUE FULL (LLENO).	DIARIO
2	NIVEL DE AGUA,- LLENO	
3	NIVEL DE DIESEL 3/4 DEL NIVEL DEL TANQUE.	DIARIO
4	ELECTROLITO 1 CM ARRIBA DE LAS CELDAS.	DIARIO
5	TEMP. EN REPOSO AL ARRANQUE.60° CENTÍGRADOS.	DIARIO
6	R.P.M 1,800	SEMANAL
7	PRESION DE ACEITE	SEMANAL
8	TEMPERATURA DE SERVICIO A PLENA CARGA 180 °F	SEMANAL
9	FRECUENCIA 59-61 CICLOS (H2).	SEMANAL
10	VOLTAJE 220/440 (SEGUN SISTEMA).	SEMANAL
11	POSESIÓN DE TRANSFER EN AUTOMÁTICO.	DIARIO
12	PURGAR TANQUE DE DIA.	DIARIO

NO.	FRECUENCIA	
1-	ACTIVIDAD BANDAS REVISIÓN QUE NO TENGA GRIETAS, VERIFICAR TENSIÓN Y ALINEACIÓN.	MENSUAL
2	MANGUERAS: VERIFICAR QUE NO HAYA FUGAS POR GRIETAS.	MENSUAL
3	RADIADOR LIMPIEZA EXTERNA Y REVISAR ANTICONGELANTE.	MENSUAL
4	LUBRICANTE. CAMBIAR ACEITE CADA 100 HRS Ó 6 MESES, LO QUE OCURRA PRIMERO.	SEMANAL
5	FILTROS AIRE LIMPIEZA A DEMANDA, ACEITE Y DIESEL CUANDO SE EFECTUÉ EL SERVICIO.	SEMANAL
6	DRENADO FILTROS DE COMBUSTIBLE DIESEL.	SEMESTRAL
7	ACUMULADOR REVISAR DENSIDAD, ELECTROLITO Y VOLTAJE DE FLOTACIÓN EN TUNGAR. (SUSTITUIR UNA VEZ DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO)	QUINCENAL
8	PROTECCIÓN PERMISIVOS REVISAR (PROTECCIÓN DE ACEITE SOBRE VELOCIDAD, SOBRE TEMPERATURA, 3 INTENTOS DE ARRANQUE).	TRIMESTRAL.
9	PILOTOS - VERIFIQUE QUE ESTÉN COMPLETOS Y OPEREN.	SEMANAL
10	INSTRUMENTOS VOLTIMETRO, AMPERÎMETRO FRECUENTE QUE OPEREN.	SEMANAL
11	MANÓMETRO ACEITE QUE INDIQUE CORRECTOS.	SEMANAL
12	TERMÓMETRO ACEITE QUE INDIQUE CORRECTOS.	SEMANAL
13	LIMPIFZA - PERMANENTE DEL EQUIPO Y ENTORNO.	DIARIO
14	PRECALENTADOR COMPROBAR QUE MANTENGA UNA TEMPERATURA DE 60° C Y QUE CIRCULE EL AGUA. ELIMINE INCRUSTACIÓN.	DIARIO
15	SENSOR COMPROBAR SIMULANDO FALLAS TENSIÓN, FASES Y (ALTO Y BAJO VOLTAJE).	SEMANAL

	CONDICIONES DE OPERACIÓN	
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	AFINACIÓN COMPROBAR: INYECTORES, BOMBA DE COMBUSTIBLE Y GOBERNADOR	A DEMANDA
2	GENERADOR LIMPIEZA CON DIELECTRICO; APRETAR CONEXIONES DE CABLES Y BARRAS, REVISAR INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO, REAPRIETE Y LIMPIE. DEVANADO (ROTOR Y EXTRACTOR, SOPLEAR CON AIRE SECO Y APLICAR DIELECTRICO SS- 25, LUBRICAR RODAMIENTOS Y REPONER NIVELES. REVISAR ACOPLAMIENTO, GENERADOR Y MOTOR, REVISAR AMORTIGUADORES DE LA BASE Y JUNTA ANTI VIBRATORIA.	TRIMESTRAL
3	TRANSFER - EFECTUAR LIMPIEZA CON AIRE DE BAJA PRESIÓN SECO, PROBAR TRASFERENCIA EN AUTOMÁTICO Y MANUAL (ANOTAR EN BITÁCORA).	TRIMESTRAL .
4	HOROMETRO COMPROBAR SU OPERACIÓN.	DIARIO
5	PINTURA (REPINTADO)	A DEMANDA



6	SILENCIADOR COMPROBAR QUE NO HAGA MÁS RUIDO DEL TOLERABLE, QUE VEA QUE NO TENGA FUGAS DE GASES. SOPORTES (EVITAR QUE CARGUE LA MÁQUINA). REVISAR DRENAJES DE CONDENSADOS.	SEMANAL
7	EFECTUAR PRUEBAS CON CARGA Y OPERANDO LA TRANSFERENCIA Y RETRANSFERENCIA.	SEMANAL

EL PROVEEDOR ADJUDICADO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, DEBE ESTABLECER CON CARÁCTER OBLIGATORIO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (PRESENTARLO EN LA PROPUESTA TÉCNICA):

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EMERGENCIAS COMO:

INCENDIO.

SISMOS.

FALLA ELÉCTRICA.

FALLA DE COMBUSTIBLE.

FALLA DE AGUA.

FALLA DE GASES MEDICINALES.

LOS PROGRAMAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEBERÁN CONTENER 4 DOCUMENTOS:

- HISTOGRAMA. (INCLUYE, REFACCIONES, MANO DE OBRA Y TIPO DE MANTENIMIENTO)
- 2. PROGRAMA.
- 3. CÉDULA DE ACTIVIDADES.
- CÉDULA DE SUPERVISIÓN.

NOTA: LOS DOCUMENTOS DEBEN IDENTIFICAR A LOS EQUIPOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS POR SUS NOMBRES COMUNES O CATÁLOGO ORIGINAL, PARA QUE PUEDAN SER IDENTIFICADOS POR CUALQUIER PERSONAL QUE ASIGNE LA SECRETARIA PARA SUPERVISAR.

NO SE PERMITE CODIFICACIÓN POR DÍGITOS PARA IDENTIFICAR PARTES Y/O EQUIPOS.

LAS ACTIVIDADES DEBERÁN SER FIRMADAS POR LOS DIRECTIVOS DEL HOSPITAL POR MEDIO DE ORDEN DE SERVICIO.

LOS PROGRAMAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SE DEBEN EFECTUAR POR HOSPITAL Y ENTREGARSE EN LOS PRIMEROS 5 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.







AIRE ACONDICIONADO	
NO. ACTIVIDAD	FRECUENCIA
HOSPITALES GENERALES: BALBUENA, XOCO, LA VILLA, ENRIQUE CABRERA, TLÁHUAC, AJUSCO MEDIO, ESPECIALIDADES. BELISARIO DOMÍNGUEZ Y CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA	MENSUAL
2 ENFRIADORAS DE AGUA VERIFICAR CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN Y CORREGIR INCONSISTENCIAS.	MENSUAL
3 VERIFICAR CONTROLES DE PRESIÓN Y CORREGIR.	MENSUAL
VERIFICAR Y CORREGIR SISTEMA ELECTRICO DE FUERZA (INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, ARRANCADORES MAGNÉTICOS)	TRIMESTRAL
APLICAR TRATAMIENTO QUÍMICO PARA PROTEGER DE	Leaves over the second second
6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A RECOMENDACIÓN DE FABRICANTE.	TRIMESTRAL
BOMBAS DE RETORNO DE AGUA HELADA APLICAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, DE ACUERDO A RECOMENDACIÓN DEL FABRICANTE.	TRIMESTRAL
TORRE DE ENFRIAMIENTO: MANTENIMIENTO A VENTILADOR. MANTENIMIENTO A MOTOR. MANTENIMIENTO A FLECHA DE TRANSMISIÓN. MANTENIMIENTO A REDUCTOR. MANTENIMIENTO A RELLENO. MANTENIMIENTO A RECIPIENTE AGUA FRÍA. MANTENIMIENTO A MIEMBROS ESTRUCTURALES. MANTENIMIENTO A CUBIERTAS DE ASBESTO. MANTENIMIENTO A VÁLVULA DE FLOTADOR. MANTENIMIENTO A MALLAS DE SUCCIÓN. MANTENIMIENTO A BANDAS "V". MANTENIMIENTO A CHUMACERA. TRATAMIENTO QUÍMICO CONSULTAR Y APLICAR DE ACUERDO AL AGUA LOCAL Y RECOMENDACIÓN DEI	MENSUAL







	EQUIPO: TRANSFORMADOR	
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	LIMPIAR EL EQUIPO POR LADO EXTERNO	DIARIO
2	OBSERVAR QUE NO TENGA RUIDOS EN NÚCLEO	DIARIO
3	COMPROBAR QUE LOS AISLADORES NO PRESENTEN FUGAS DE CORRIENTES.	MENSUAL
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	VERIFICAR EMPAQUE DEL DEPÓSITO	SEMESTRAL
2	COMPROBAR QUE LAS CONEXIONES, SE ENCUENTREN APRETADAS	TRIMESTRAL
3	VERIFICAR QUE EL EQUIPO (CONJUNTO) SE ENCUENTRE A TIERRA	MENSUAL
4	COMPROBAR VÁLVULAS DE SERVICIO	MENSUAL
5	EFECTUAR ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS	UNA VEZ POR EL PERIODO DEL CONTRATO
6	VERIFIQUE EL DEPÓSITO QUE NO TENGA CORROSIÓN POR LADO INTERNO.	BIANUAL
7	COMPRUEBE INTERRUPTOR EN EL LADO DE BAJA TENSIÓN.	TRIMESTRAL

	TRANSFORMADOR 23,000/440/200'VOL	FRECUENCIA
VO.	ACTIVIDAD	DIARIO.
1	LECTURA DE NIVEL DE ACEITE	DIARIO.
2	LECTURA DE NIVEL DE TEMPERATURA	DIARIO.
3	LIMPIEZA DEL CUERPO	DIARIO.
4	VERIFICAR QUE NO HAYA FUGAS	DIARIO.
5	PRUEBAS AL ACEITE: ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO. RIGIDEZ DIELÉCTRICA. ACIDEZ. COLOR. HUMEDAD. TENSIÓN INTERFACIAL. VISCOSIDAD.	UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
6	PRUEBAS: RIGIDEZ DIELÉCTRICA MÍNIMO 30 KV. CONTENIDO DE AGUA 25 PPM. NÚMERO DE NEUTRALIZACIÓN MG KOH/G ACEITE 0.03 MÁXIMO. PUNTO DE FLAMAZO Ó FLAMA PARCIAL 136°C. PUNTO DE IGNICIÓN 149°C.	1
7	CLORUROS Y SULFATOS INORGANICOS (NINGUNO).	VIGENCIA DEL CONTRATO
8	APARIENCIA (BRILLANTE SIN SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN)	UNA VEZ DURANTE VIGENCIA DEL CONTRATO
9	COLOR (NPA)MÁXIMO 1.00	UNA VEZ DURANTE LY VIGENCIA DEL CONTRATO
10	DETERMINACIÓN DE AZUFRE CORROSIVO (NO CORROSIVO).	UNA VEZ DURANTE LI VIGENCIA DEL CONTRATO
11	VERIFICAR EMPAQUES DE TANQUE.	ADEMANDA

7



NOTA: EN BASE A RESULTADOS:

a) REGENERE EL ACEITE.

b) SUSTITUYA EL ACEITE.

c) REAPRIETE CONEXIONES.
 d) VERIFIQUE AISLADORES.

EN CASO DE SUSTITUIR EL ACEITE DEBE ENVIAR A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES COPIAS DE LAS REMISIONES Y FACTURA DEL ENVÍO POR LA EMPRESA AUTORIZADA PARA CONFINAR EL ACEITE DE AISLAMIENTO.

EN EL CASO DEL ACEITE LUBRICANTE DE LOS MOTORES DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA Y LOS COMPRESORES TIPO INDUSTRIALES CUANDO SE CAMBIEN, DEBERÁ ENVIARSE A CONFINAMIENTO POR CONDUCTO DE EMPRESA AUTORIZADA.

ANOTAR EN BITÁCORA DE CASA DE MÁQUINAS Y ENVIAR COPIAS DE REMISIÓN Y FACTURA A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.

	EQUIPO SUBES	STACIÓN ELECTRICA ACTIVIDAD		·····
NO.				
.1 ,	CONDICIONES DE OPERACIÓN	VOLTAJE NOMINAL 23000 VOLTS 220 VOLTS	E E	SEMESTRAI
21	LIMPIEZA .	PERMANENTE EN EQUIPOS INSTALACIÓN	E	SEMESTRA
2	POTENCIAL	CON TOLERANCIA MÁXIMA DE 3%		DIARIO
4	CONTROLES BAJA TENSIÓN	CARGAS ; BALANCEADAS TOLERANCIA MÁXIMA DE CONEXIONES FIRMES, APRETADA LIMPIAS.	CON 5%, S Y	MENSUAL

		ENTO PREVENTIVO ACTIVIDADES	
NO.		REAPRIETE Y LIMPIEZA LIBRES DE	SEMESTRAL
1	BARRAS	HUMEDAD	
2	CUCHILLAS	LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA Y MECANISMOS FUNCIONALES.	SEMESTRAL
3	AISLADORES Y APARTARAYOS	LIMPIOS PORCELANA SIN GRIETAS Y APRETADOS SIN FUGAS DE POTENCIAL)	SEMESTRAI
4	FUSIBLES	CAPACIDAD ADECUADA APRETADA Y ELEMENTO DISPARADOR (FUNCIONAL).	SEMESTRA







	INSTALACIONES DE VAPO RETORNO DE CONDENSAL	DR DOS
NIO	TACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	VAPOR LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN CONDENSADOS LÍNEA RETORNO. PARA: CEYE. LAVANDERÍA. COCINA. AIRE ACONDICIONADO. CAL FEACCIÓN.	MENSUAL
2	LÍNEA DE VAPOR VERIFICAR Y CORREGIR: AISLAMIENTO TÉRMICO. ELIMINAR FUGAS. REPARAR SOPORTES. REPARAR ELIMINADORES DE AIRE. REGULADORES DE VAPOR. VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO. MANÓMETROS DE PRESIÓN. FILTROS DE LÍNEA. REGULAR PRESIONES DE OPERACIÓN.	MENSUAL
3	LÍNEA DE CONDENSADO VERIFICAR Y CORREGIR: VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO. FILTROS DE VAPOR. TRAMPAS DE VAPOR. CONEXIONES EXCÉNTRICAS. BOMBAS DE RETORNO. PENDIENTES DE LA LÍNEA (CORRECTA HACIA AGUAS ABAJO). CORREGIR SOPORTES.	MENSUAL





	TANQUE COMBUSTIBLE DIESEL	FRECUENCIA
NO.	ACTIVIDAD	DIARIO
1	VERIFIQUE NIVEL DE COMBUSTIBLE.	DIANIO
2	DRENE LA HUMEDAD DEL FONDO DE COMBUSTIBLE I	DIARIO
2	LODOS.	SEMANAL
3	LIMPIE EL TUBO DE NIVEL.	MENSUAL
5	VERIFIQUE Y LIMPIE LOS FILTROS DE LÍNEA. VERIFIQUE QUE TODAS LAS VÁLVULAS DE AISLAMIENTO CIERREN EN FORMA HERMÉTICA Y QUE NO TENGAN	MENSUAL
6	VERIFIQUE QUE LOS TUBOS DE VENTILACIÓN NO TENGAN	TRIMESTRAL
7	OBSTRUCCIÓN. MANTENGA LAS TAPAS DE ENTRADA DE HOMBRE CON	PERMANENTE.
8	CIERRE HERMÉTICO. PINTE CUERPO DE TANQUE Y TUBERÍAS CON COLORES DE	SEMESTRAL
0	ACUERDO A LA NORMA OFICIAL.	SEMESTRAL
9	LAVE EL CUERPO DEL TANQUE POR LADO INTERIOR	PERMANENTE
10	MANTENGA EL AFORO DEL TANQUE LEGIBLE. MANTENGA EL LOCAL DEL TANQUE LIMPIO INCLUYENDO	PERMANENTE
11/2	LOS MUROS DE CONTENCIÓN. MANTENGA EL ALUMBRADO DEL LOCAL EN BUENAS	PERMANENTE
13	CONDICIONES. VERIFIQUE Y CORRIJA DE SER NECESARIO LA TIERRA	PERMANENTE.
14	FÍSICA. MANTENGA LA SEÑALIZACIÓN DEL TANQUE TIPO	PERMANENTE
15	COMBUSTIBLE Y CAPACIDAD. MANTENGA EL SISTEMA CONTRA INCENDIO SIEMPRE	PERMANENTE
16	VIGENTE (EXTINTOR). VERIFIQUE LA HERMETICIDAD DE LAS TUBERÍAS DE ALIMENTACIÓN Y RETORNO ENTRE TANQUE Y CALDERAS ASÍ COMO LA PLANTA.	MENSUAL

	BOMBA DE VACIO MARCA BEACON POTENCIA	FRECUENCIA
NO.	ACTIVIDAD	ANUAL
1	CAMBIO DE ACEITE I 50 100 NO DETERGENTE	ANUAL
2	CAMBIO DE FILTROS GAS BELLAS T (3 PIEZAS	ANUAL
3	CAMBIO DE FILTROS EXHAUSTA (14 PIEZAS	ANUAL
4	CAMBIO DE FILTROS INTAKE (12 PIEZAS)	SEMANAL
5	LIMPIEZA DE EQUIPO	A DEMANDA
6	REPARACIÓN DE MOTORES	· SEMANAL
7	REVISIÓN CONTROL ELÉCTRICO	ANUAL
R	REPINTAR EQUIPO	





NIO	SISTEMA CONTRA INCENDIO MOTOBOMBA ELEC' ACTIVIDAD	FRECUENCIA
NO.	LIMPIEZA Y BARNIZADO DE DEVANADOS ELÉCTRICOS	ANUAL
2	REEMPLAZO DE RODAMIENTOS DE MOTOR	ANUAL
3	REVISIÓN Y REEMPLAZO DE EMAQUETADURAS, EMPAQUES	SEMESTRAL
4	Y CONEXIONES REVISIÓN Y AJUSTE DE VENTILADOR	SEMESTRAL
5	REVISIÓN Y AJUSTE DE COLUMNAS DE SUCCION Y	SEMESTRAL
6	DESCARGA ANCLAJE Y ALINEACIÓN DE CUERPO DE MOTOBOMBA	SEMESTRAL
7	CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE PARO Y ARRANQUE DE	. SEMESTRAL

	SISTEMA CONTRA INCENDIO COMBUSTIÓN INTERNA GASOLINA	
NO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
NO.	AFINACIÓN DE MOTOR	ANUAL
_1		ANUAL
2	CAMBIO DE ACEITE	MENSUAL
3	REVISIÓN DE BANDAS	TRIMESTRAL
4	REVISIÓN DE TURBINA DE ENFRIAMIENTO	MENSUAL
. 5	REVISIÓN CARGADOR DE BATERÍAS	
å	REPONER BATERÍA, UNA DURANTE EL PERIODO DEL	PERMANENTE
P	CONTRATO	PERMANENTE
7	DOTAR EN FORMA PERMANENTE DE GASOLINA Y/O DIESEL	TRIMESTRAL
8	REVISAR RODAMIENTOS EN MOTOR ELÉCTRICO	
9	REVISAR SELLOS EN BOMBAS DE AGUA	TRIMESTRAL
10	VERIFICAR CONTROL	SEMANAL
11	REVISIÓN DE ESCAPE CANALIZAR AL EXTERIOR	MENSUAL

water trees	SISTEMA CONTRAINCENDIO COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL	
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL GOBERNADOR DE	ANUAL
2	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE AIRE, COMBUSTIBLE Y	ANUAL
3	REVISIÓN, AJUSTE Y REEMPLAZO CUANDO ESTÉN AGRIETADAS	ANUAL
4	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	MENSUAL
***	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE CARGADOR DE BATERÍAS	MENSUAL
5 6	REPOSICIÓN O CAMBIO DE ACUMULADOR DE 12 PLACAS, 12	ANUAL
7	MANTENER EL TANQUE DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE DIESEL	DIARIO
8	MANTENER PROGRAMADO LA OPERACION DEL SISTEMA EN	PERMANENTE
9	REVISAR SELLOS MECÁNICOS, EMPAQUES Y CONEXIONES DE	SEMANAL
10	REVISAR, AJUSTAR Y LIMPIAR CONTROL ELECTRÓNICO DE OPERACIÓN	MENSUAL

STORE STORE



	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAL SISTEMA DE AIREACIÓN-CAMARA DE AIREACIÓ	ON	
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	
1	VERIFICAR SUMINISTRO DE OXÍGENO (CANTIDAD DE AIRE	DIARIO	
2	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO UNIFORME DEL SOPLADOR. (LAS VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN NO DEBERÁN SER CERRADAS	DIARIO	
3	MUESTREO, EL AGUA DE LA CÁMARA DE AIREACIÓN Y DETERMINAR EL NIVEL DE LODOS:	DIARIO	
SI	STEMA DE CLARIFICACIÓN- CAMARA DE CLARIFICACIÓN Y SISTEMA	DE RETORNO DE LODOS	
4	LIMPIAR LAS PAREDES INTERIORES DE LA CÁMARA DE CLARIFICACIÓN	DIARIO	
5	VERIFICAR RETRONÓ DE LODOS (VOLUMEN)	DIARIO	
6	MUESTREO DE EELLIENTE (OLOR Y TRANSPARENCIA)	DIARIO	
<u> </u>	SISTEMA GENERAL PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	RESIDUALES	
7	CHECAR EL PH EN TODAS LAS CÁMARAS(ZONA RELATIVAMENTE NEUTRA 6-8,5)	DIARIO	
8	LIMPIAR EL PANEL DE CONTROL Y EQUIPO CON UN TRAPO	DIARIO	
9	ASEGURARSE QUE LAS VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE SE MANTENGAN ABIERTAS NORMALMENTE TODO EL TIEMPO	DIARIO	
1,0	LIMAR O EXTRAER TODOS LAS MATERIALES FLOTANTES EN	DIARIO	
11	COLOCAR PASTILLAS DE CLORO (50) EN EL TANQUE DE DESINFECCIÓN	CADA TRES DÍAS	
	1		
12	CHECAR NIVEL DE ACEITE DEL SOPLADOR	SEMANAL	
13	CHECAR AJUSTE DE PROGRAMADORES '	SEMANAL	
14	CHECAR ESTABILIDAD RELATIVA DEL EFLUENTE	SEMANAL	
15	REMPLAZO DE POSIBLES FUSIBLES DAÑADOS	SEMANAL	
16	CHECAR Y LIMPIAR O REMPLAZAR EL ELEMENTO FILTRANTE EXTERIOR DEL SOPLADOR	MENSUAL	
17	CHECAR FUGAS DE AIRE EN LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN Y	MENSUAL	
18	REALIZAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO RECOMENDADAS	MENSUAL	
19	PARA GENERADOR DE AIRE: CHECAR RUIDOS EXTRANOS EN	MENSUAL	
20	CHECAR AMPERAJE DE UNA DE LAS LINEAS DEL SOPLADOR, VERIFICAR QUE NO TENGAN VARIACIONES Y ESTA COINCIDA CONTO REGISTRADO EN LA PLACA DE LOS MOTORES	MENSUAL	
	CHECAR EL ARRANCADOR DEL MOTOR, QUE SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO Y NO TENGA CALENTAMIENTO ANORMAL	MENSUAL	
21	CHECAR LOS FOCOS DE LOS INDICADORES DE CADA EQUIPO, MENSUAL		
21	CHECAR LOS FOCOS DE LOS INDICADORES DE CADA EQUIPO,	MENSUAL	
	CHECAR LOS FOCOS DE LOS INDICADORES DE CADA EQUIPO, EN CASO DE ESTAR FUNDIDOS, REEMPLAZARLOS. LIMPIAR VENTILAS DEL MOTOR	MENSUAL	





	Ε Ε Ε Ε Ε Ε Ε Ε Ε Ε Ε Ε Ε Ε Ε Ε Ε Ε Ε	ANUAL
	CHECAR TERMINALES ELÉCTRICAS	ANUAL
	LIMPIEZA Y REPINTADO DE SUPERFICIES METÁLICAS	
27	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DEL RELOJ PROGRAMADOR	ANUAL
28	CHECAR TANQUES DE PRE TRATAMIENTO (SI ES QUE LOS HAY)	ANUAL

	COMPRESOR DE AIRE GRADO MÉDICO BEACON MEADES	1 1 100
NO.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	REVISIÓN DE CONDENSADOS EN TANQUE. ABRIR LA VÁLVULA DE DRENE MANUAL, Y REVISAR LA VÁLVULA DE DRENE	DIARIO
2	REVISAR LA OPERACIÓN DE VÁLVULAS DE SEGURIDAD.	SEMANAL
3	REVISIÓN DE FILTRO DE ENTRADA. INSPECCIONAR, LIMPIAR O REEMPLAZAR.	SEMANAL
4	REEMPLAZAR EL FILTRO DE ENTRADA.	2VECES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
5	REVISIÓN DE TUERCAS, TORNILLOS Y CONEXIONES. INSPECCIONAR Y APRETAR.	MENSUAL
6	INSPECCIONAR, LIMPIAR O REEMPLAZAR EL FILTRO DE CARTER.	MENSUAL
7	REEMPLAZAR EL FILTRO DE CARTER.	2 VECES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
8	REVISAR TENSIÓN DE BANDAS, INSPECCIONAR, TENSAR O REEMPLAZAR	MENSUAL
9	BEVISAR ANILLOS Y PISTONES	CADA 3000 HORAS
10	REVISAR PLATO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE. INSPECCIONAR Y REPARAR O REEMPLAZAR.	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
11	PISTONES GUÍAS Y ANILLOS. REMPLACE	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
12	RODAMIENTO DE BOLA Y RODAMIENTOS DE AGUJA. REMPLACE	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO





	SECADOR CON DESECANTE DOBLE DE 1-	FRECUENCIA
NO	ACTIVIDAD REEMPLAZAR LA VÁLVULA DE VERIFICACIÓN DE SALIDA DE ANILLO 0 CON RESORTE	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
2!	REEMPLAZO DE MOFLE DE PURGA	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
3	CAMBIO DE FILTRO DE ENTRADA.	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
4	CAMBIO DE FILTRO DE SALIDA.	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
5	REEMPLAZO DE CARTUCHO DE DESECANTE	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
6	REEMPLAZO DE ANILLOS O (CÁMARA DE DESECANTE)	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
	DOBLE, TRIPLEX Y CUADRUPLE DE 7.5-15	5 HP
1	REEMPLAZO DE MOFLE DE PURGA	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
2	CAMBIO DE FILTRO DE ENTRADA.	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
3	CAMBIO DE FILTRO DE SALIDA.	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
4	REEMPLAZO DE CARTUCHO DE DESECANTE	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
5	REMPLAZO DE VÁLVULAS DE VERIFICACIÓN.	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
6	REEMPLAZO DE ANILLOS O (PARA TORRES Y DEPÓSITOS)	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

MONITOR DE ROCIO Y CO. ATLAS COPCO	
	PRECOCION
VEDIFICAR FLILIO A TRAVÉS DE MIRILLA, VERIFICAR EL FLUJO	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
VEDICICAR EL EL TRO DE COALESCENCIA DEL SENSOR DE	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
VERIFICAR LA PRECISIÓN DEL SENSOR DE PUNTO DE ROCIÓ.	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
***************************************	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
	1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
	1 VEZ DURANTE LA
INSPECCIONAR, LIMPIAR O REEMPLAZAR LAS VALVOLAS DE	VIGENCIA DEL CONTRATO
NSPECCIONAR, LIMPIAR O REEMPLAZAR EL CONTACTOR	
ELÉCTRICO CON ARRANCADOR.	1 VEZ DURANTE LA
INSPECCIONAR, LIMPIAR O REEMPLAZAR EL JUEGO DE FUSIBLES DE BAJO VOLTAJE.	VIGENCIA DEL CONTRATO
The second secon	ADECUADO Y LIMPIAR ENSMBLE DE CABEZAL VERIFICAR EL FILTRO DE COALESCENCIA DEL SENSOR DE PUNTO DE ROCIÓ; REEMPLAZAR SI ES NECESARIO. VERIFICAR LA PRECISIÓN DEL SENSOR DE PUNTO DE ROCIÓ. SENSOR DE CO RECALIBRAR EL SENSOR. VERIFICAR EL FLUJO ADECUADO A TRAVÉS DEL SENSOR. GENERALES INSPECCIONAR, LIMPIAR O REEMPLAZAR LAS VÁLVULAS DE CONMUTACIÓN. INSPECCIONAR, LIMPIAR O REEMPLAZAR EL CONTACTOR ELÉCTRICO CON ARRANCADOR. INSPECCIONAR, LIMPIAR O REEMPLAZAR EL JUEGO DE

T'e



. (=	COMPRESOR DE AIRE MEDICO POWEREX O SIMILAR 5 ACTIVIDAD	FRECUENCIA		
NO.	VERIFICAR QUE LA TENSIÓN DE LAS BANDAS SEA LA			
1	ADECHADA	DIARIO		
2	VERIFICAR QUE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA SEA LA 'CORRECTA (3 LAZOS)	DIARIO		
,3	REVISAR QUE EL FILTRO DE ADMISIÓN ESTE BIEN COLOCADO	DIARIO		
4	VERIFICAR QUE LAS VALVULAR LIBERADORAS DE PRECISION	DIARIO		
	REVSIÓN DESPUES DEL ARRANQUE			
5	REVISAR QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRE EN ROTACIÓN ADECUADA PARA COMPRIMIR	DIARIO		
6	VERIEICAR OUE LA PRESIÓN SUBA EN FORMA ADECUADA	DIARIO		
7	VERIFICAR QUE LA TEMPERATURA DEL CABEZAL Y EL MOTOR NO SE INCREMENTEN SUBITAMENTE EN VALORES EXTREMOS	DIARIO		
8	REVISIÓN DE PRESIONES EN CABEZALES DE ARRANQUE Y	DIARIO		
9	REVISAR FICHA DE CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES TANTO EN LAS COMPRESORAS COMO EN LOS BANCOS DE	DIARIO		
10	VERIFICAR LA ALTERNANCIA ADECUADA DEL EQUIPO DE	DIARIO		
11	REGISTRAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EN UNA	DIARIO		
	REVISION MANTENIMIENTO			
12	REVISIÓN DE FILTRO DE AIRE, INSPECCIONAR, LIMPIAR O	CADA 4000 HRS		
13	REVISAR TENSIÓN DE BANDAS, INSPECCIONAR, TENSAR O REEMPLAZAR	CADA 4000 HRS		
14	DEVISIÓN DE PERNO Y EN SU CASO REEMPLAZO	CADA 4000 HRS		
15	INSPECCIONAR SELLOS DE PERNO Y EN SU CASO REEMPLAZO	CADA 4000 HRS		
16	CAMBIO DE RODAMIENTO DE PERNO.	CADA 4000 HRS		
17	INSPECCIONAR CILINDRO AP Y EN SU CASO REEMPLAZO	CADA 4000 HRS		
18	REVISÓN DE EMPAQUES DE CABEZA BP	CADA 4000 HRS		
19	INSPECCIONAR PLATO DE VALVULAS AP	CADA 4000 HRS		
20	REVISIÓN DE PISTO AP Y EN SU CASO REEMPLAZAR	CADA 4000 HRS		
21	REVISION DE PISTO AL PROPERTIE DE RETENCIÓN DE VALVULAS DE RETENCIÓN	CADA 4000 HRS		
	REVISAR LA OPERACIÓN DE VALVULAS DE CONDENSADOS CADA 4000 HRS			
22	DEVISABLA ODERACIÓN DE VALVULAS DE SEGURIDAD	CADA 4000 HRS		
23	REVISAR LA OPERACIÓN DE VALVULA SOLENOIDE CON TEMP.	CADA 4000 HRS		
: 24	MANTENIMIENTO A SECADORES	CADA 4000 HRS		
25	REVISIÓN DE PLC	CADA 4000 HRS		
26 27	REVISION DE KIT DE CARTUCHOS PARA SECADOR REGENERATIVO.	CADA 4000 HRS		





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales



	COMPRESOR DE AIRE MEDICO POWEREX O SIMILAR 7.5 I	RECUENCIA				
NO.		CONTRACTOR OF CO				
1	VERIFICAR QUE LA TENSIÓN DE LAS BANDAS SEA LA ADECUADA	DIARIO				
,2	VERIFICAR QUE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA SEA LA CORRECTA (3 LAZOS)	DIARIO				
13	DEVISAR OUE EL EU TRO DE ADMISION ESTE BIEN COLOCADO					
4	VERIFICAR QUE LAS VALVULAR LIBERADORAS DE PRECISION	DIARIO				
-	REVSION DESPUES DEL ARRANQUE					
_	REVISAR QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRE EN ROTACION	DIARIO				
5	ADECUADA PARA COMPRIMIR					
6	VEDICAR OUE LA PRESIÓN SUBA EN FORMA ADECUADA	DIARIO				
7	VERIFICAR QUE LA TEMPERATURA DEL CABEZAL Y EL MOTOR	DIARIO				
8	REVISIÓN DE PRESIONES EN CABEZALES DE ARRANGOE T	DIARIO				
9	PARO (UNIDADES) REVISAR FICHA DE CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES TANTO EN LAS COMPRESORAS COMO EN LOS BANCOS DE FILTROS DIARIO					
10	VERIFICAR LA ALTERNANCIA ADECUADA DEL EQUIPO DE DIARIO					
11	ACUERDO A DEMANDA REGISTRAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EN UNA DIARIO					
	BITACORA REVISIÓN MANTENIMIENTO					
12	REVISIÓN DE FILTRO DE AIRE, INSPECCIONAR, LIMPIAR O CADA 4000 HRS					
13	REEMPLAZAR REVISAR TENSIÓN DE BANDAS, INSPECCIONAR, TENSAR O CADA 4000 HRS					
	REEMPLAZAR REVISIÓN DE PERNO Y EN SU CASO REEMPLAZO	CADA 4000 HRS				
14 15	INSPECCIONAR SELLOS DE PERNO Y EN SU CASO CADA 4000 HRS					
	REEMPLAZO CAMBIO DE RODAMIENTO DE PERNO.	CADA 4000 HRS				
16	INSPECCIONAR CILINDRO AP Y EN SU CASO REEMPLAZO	CADA 4000 HRS				
17	REVISÓN DE EMPAQUES DE CABEZA BP	CADA 4000 HRS				
18	REVISON DE EMPAQUES DE CABEZA BE					
19	REVISIÓN DE PISTO AP Y EN SU CASO REEMPLAZAR	CADA 4000 HRS				
20	REVISION DE PISTO AP Y EN SO CASO RECENTE DE LA COSTRACIÓN DE VALVULAS DE RETENCIÓN CADA 4000 HRS					
21	REVISAR LA OPERACIÓN DE VALVALAS DE CONDENSADOS CADA 4000 HRS					
:22	REVISAR LA OPERACIÓN DE VALVUII AS DE SEGURIDAD CADA 4000 HRS					
123	REVISAR LA OPERACIÓN DE VALVULA SOLENOIDE CON TEMP.	CADA 4000 HRS				
24	REVISAR LA OPERACION DE VALVOLA GOLLINOIDE GONT PERMI	CADA 4000 HRS				
25	MANTENIMIENTO A SECADORES	CADA 4000 HRS				
26 27	REVISIÓN DE PLC REVISIÓN DE KIT DE CARTUCHOS PARA SECADOR REGENERATIVO.	CADA 4000 HRS				





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Attidena Nº 23, 6º Piso, Col, Nápolés, C.P.



	COMPRESOR DE AIRE MEDICO POWEREX O SIMILAR 5	FRECUENCIA				
NO.	ACTIVIDAD . VERIFICAR QUE LA TENSIÓN DE LAS BANDAS SEA LA					
h	ADECUADA	DIARIO				
2	VERIFICAR QUE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA SEA LA CORRECTA (3 LAZOS)	DIARIO				
3	REVISAR QUE EL FILTRO DE ADMISIÓN ESTE BIEN COLOCADO	DIARIO				
4	VERIFICAR QUE LAS VALVULAR LIBERADORAS DE PRECISION DIAF					
	REVSIÓN DESPUES DEL ARRANQUE					
5	REVISAR QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRE EN ROTACIÓN ADECUADA PARA COMPRIMIR	DIARIO				
6	VERIFICAR QUE LA PRESIÓN SUBA EN FORMA ADECUADA	DIARIO				
7	VERIFICAR QUE LA TEMPERATURA DEL CABEZAL Y EL MOTOR	DIARIO				
8	REVISIÓN DE PRESIONES EN CABEZALES DE ARRANQUE Y	DIARIO				
9	REVISAR FICHA DE CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES TANTO EN LAS COMPRESORAS COMO EN LOS BANCOS DE FILTROS					
10	VERIFICAR LA ALTERNANCIA ADECUADA DEL EQUIPO DE	DIARIO				
11	REGISTRAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EN UNA BITACORA	DIARIO				
	REVISIÓN MANTENIMIENTO					
12	REVISIÓN DE FILTRO DE AIRE, INSPECCIONAR, LIMPIAR O . CADA 4000 HRS					
13	REVISAR TENSIÓN DE BANDAS, INSPECCIONAR, TENSAR O REEMPLAZAR CADA 4000 HRS					
14	REVISIÓN DE PERNO Y EN SU CASO REEMPLAZO	CADA 4000 HRS				
15	INSPECCIONAR SELLOS DE PERNO Y EN SU CASO REEMPLAZO	CADA 4000 HRS				
16	CAMBIO DE RODAMIENTO DE PERNO.	CADA 4000 HRS				
17	INSPECCIONAR CILINDRO AP Y EN SU CASO REEMPLAZO	CADA 4000 HRS				
18	REVISON DE EMPAQUES DE CABEZA BP	CADA 4000 HRS				
19	INSPECCIONAR PLATO DE VALVULAS AP	CADA 4000 HRS				
20	REVISIÓN DE PISTO AP Y EN SU CASO REEMPLAZAR	CADA 4000 HRS				
21	REVISAR LA OPERACIÓN DE VALVULAS DE RETENCION	CADA 4000 HRS				
22	REVISAR LA OPERACIÓN DE VALVULAS DE CONDENSADOS	CADA 4000 HRS				
23	REVISAR LA OPERACIÓN DE VALVULAS DE SEGURIDAD CADA					
24	REVISAR LA OPERACIÓN DE VAI VULA SOLENOIDE CON TEMP. CADA 4000 HRS					
25	MANTENIMIENTO A SECADORES	CADA 4000 HRS				
26	REVISIÓN DE PLC	CADA 4000 HRS				
27	REVISIÓN DE KIT DE CARTUCHOS PARA SECADOR REGENERATIVO.	CADA 4000 HRS				







ANEXO IV

DOMICILIO DE LAS UNIDADES DE LA RED HOSPITALARIA





salud.df.gob.mx



DOMICILIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE LES PRESTARAN LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.		
UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO	
ALMACÉN CENTRAL	AV. JARDÍN 356, COL DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	
CLÍNICA HOSPITAL MATERNO INFANTIL EMILIANO ZAPATA	CUCO SÁNCHEZ NO. 71, ESQUINA PEDRO INFANTE COL. AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA, C.P. 16090 DELEGACIÓN IZTAPALAPA	
TORRE MEDICA TEPEPAN "FEMENIL"	LA JOYA S/N, COLONIA VALLE ESCONDIDO, C.P. 16020, DELEGACIÓN TLALPAN	

UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMÍNGUEZ	AVENIDA TLAHUAC NO. 4866. ESQUINA ZACATLÁN DE LAS MANZANAS, COL. SAN LORENZO TEZONCO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA
HOSPITAL GENERAL BALBUENA	CALLE CECILIO RÓBELO Y SUR 103, COLONIA AERONÁUTICA MILITAR, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15900.
HOSPITAL GENERAL DR. GREGORIO SALAS	CALLE DEL CARMEN NUMERO 42, COL. CENTRO, CP. 06020, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 3018, COL. CITLALI, CP. 09660, DELEGACIÓN IZTAPALAPA
HOSPITAL GENERAL LA VILLA	AVENIDA SAN JUAN ARAGÓN NUMERO 285, COLONIA GRANJAS MODERNAS, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07460.
HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	CARRETERA MILPA ALTA CHALCO KM. 2.5, BARRIO DE SANTA CRUZ EN VILLA MILPA ALTA, DELEGACIÓN MILPA ALTA C.P. 12000.
HOSPITAL GENERAL TLAHUAC (LA TURBA)	AVENIDA LA TURBA Nº 655, ESQ. GABRIELA MISTRAL, COL. VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE C.P. 13278, DELEGACIÓN TLAHUAC
HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC	AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 17, COLONIA CUAUTEPEC BARRIO BAJO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07210.
HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN	AVENIDA ESTAÑO NUMERO 307, COLONIA FELIPE ÁNGELES, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15310.
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC	AVENIDA TLAHUAC-CHALCO 231 COL. LA HABANA TLAHUAC CP. 13050, DELEGACIÓN TLAHUAC.
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TOPILEJO	CALZADA SANTA CRUZ NUMERO 1, COLONIA SAN MIGUEL TOPILEJO, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14500.
HOSPITAL MATERNO-INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS	AVENIDA LUIS CABRERA NO 619 COL SAN JERÓNIMO LIDICE CP. 10200, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS
HOSPITAL MATERNO-INFANTIL NICOLÁS M. CEDILLO	GUSTAVO J. S/N, ESQ. VÍCTOR HERNÁNDEZ COVARRUBIAS, COL FRANCISCO VILLA CP. 02400, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO







UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO	
HOSPITAL MATERNO-PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	CALZADA NATIVITAS, ESQ. PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE S/N, COL. XALTOCAN, C.P. 16090, DELEGACIÓN XOCHIMILCO	
HOSPITAL PEDIÁTRICO INFANTIL PERALVILLO	CALLE TOLNÁHUAC NUMERO 14, COLONIA SAN SIMÓN, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06920.	
HOSPITAL PEDIÁTRICO LA VILLA	AVENIDA CENTRAL ESQUINA HIDALGO SIN NUMERO, COLONIA ESTANZUELA, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750.	
HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	AVENIDA ORIENTE 158 NUMERO 189, COLONIA MOCTEZUMA 2A SECCIÓN, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.	
HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN	AVENIDA 506 Y 628, COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN, 1A SECCIÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 06979.	







SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Altadona N° 23, 5° Piao, Col. Mápodea, C P. 63810

Del, Benito Juáraz, Tel. 5132(20) Est. 1100

dl. gob.mx.

salud.df.gob.mx

